



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

INFORME FINAL:

**“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO LOCAL DE
SANTIAGO DE SURCO”**

INVESTIGADORES RESPONSABLES:

DR. MAGDIEL GONZALES OJEDA

MG. ROXANA RODRÍGUEZ-CADILLA PONCE

ABOGADA CARMEN ROSA PEÑA MACHUCA

BACHILLER LUCERO VILCHEZ CARRERA

ASISTENTE: ROY ATENCIA PORRAS

2017

RESUMEN

La Participación Ciudadana constituye un mecanismo de democracia directa que permite la gestión compartida del desarrollo sostenible y de la calidad de vida de la población. Es así que, la presente investigación tiene por objetivo determinar cuáles son los niveles de participación ciudadana que se presentan en el distrito de Santiago de Surco, de manera que sea posible identificar qué sectores de la población podrían verse ajenos a dicho proceso y plantear las recomendaciones que permitan una participación más activa y representativa de los distintos sectores sociales que existen en la localidad. Ello, con la finalidad de incrementar la eficacia de los mecanismos de democracia directa, con el consecuente impulso que ello genera al fortalecimiento de la sociedad civil y del Estado Social y Democrático de Derecho en nuestro país.

ABSTRACT

Citizen Participation constitutes a mechanism of direct democracy that allows shared management of sustainable development and the quality of life of the population. Thus, the present research aims to determine the levels of citizen participation that occur in the district of Santiago de Surco, so that it is possible to identify which sectors of the population could be extraneous to the process and to make recommendations that allow a more active and representative participation of the different social sectors that exist in the locality. This, with the aim of increasing the effectiveness of the mechanisms of direct democracy, with the consequent impetus that this generates to the strengthening of civil society and the Social and Democratic State of Law in our country.

INDICE

PRESENTACIÓN.....

INTRODUCCIÓN.....

1. CAPÍTULO I: DE LA CIUDADANÍA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERÚ

1.1. Ciudadanía, Democracia y Participación Ciudadana

1.2. La Democracia directa y la Democracia representativa

1.3. La ciudadanía y la evolución a de los derechos políticos en el Perú

1.4. La Participa La Participación ciudadana y la Descentralización

2. CAPÍTULO II: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO DE SANTIAGO DE SURCO

2.1. Del *señorío de Sulco* a la fundación del Distrito de Santiago de Surco.

2.2. Delimitación geográfica y crecimiento poblacional.

2.3. Los “nuevos ciudadanos” y las nuevas necesidades del distrito.

2.4. El ejercicio de la participación ciudadana desde la perspectiva del gobierno local: autoridades y funcionarios.

3. CAPÍTULO III: ANÁLISIS Y RESULTADOS

3.1. Aspectos metodológicos generales

3.2. Las formas de Participación Ciudadana en el distrito de Santiago de Surco

3.3. La proporción de Participación Ciudadana según la distribución territorial por sectores

3.3.1. La proporción de Participación Ciudadana en el sector 1

3.3.2. La proporción de Participación Ciudadana en el sector 2

3.3.3. La proporción de Participación Ciudadana en el sector 3

3.3.4. La proporción de Participación Ciudadana en el sector 4

3.3.5. La proporción de Participación Ciudadana en el sector 5

3.3.6. La proporción de Participación Ciudadana en el sector 6

3.3.7. La proporción de Participación Ciudadana en el sector 7

3.3.8. La proporción de Participación Ciudadana en el sector 8

3.3.9. La proporción de Participación Ciudadana en el sector 9

4. CONCLUSIONES

5. RECOMENDACIONES

6. BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

El Informe Final de Investigación “La Participación Ciudadana en el Gobierno Local de Santiago de Surco” constituye un esfuerzo, por parte de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a efectos de contribuir en el desarrollo y promoción de las formas de democracia directa. De esta manera, nuestra Facultad reafirma su política de mediación entre la sociedad civil y el gobierno municipal, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad democrática, así como, el Estado Social y Democrático de Derecho en el Perú.

Como Facultad, consideramos que existe un vínculo indisoluble entre el ejercicio de la participación ciudadana y desarrollo de la democracia de manera sostenible, siendo este uno de los mecanismos más eficientes para fomentar la equidad social y la superación de la pobreza. Contar con una democracia participativa efectiva, que realmente vincule a la sociedad civil con los gobiernos locales que lo representan, constituye una premisa fundamental para el logro de estos objetivos. Es decir, la capacidad real de los ciudadanos de tomar decisiones que los involucran permite definir las políticas públicas y las acciones requeridas para mejorar las condiciones y la calidad de vida de las grandes mayorías.

En esta línea de pensamiento, concebimos tres grandes ámbitos de acción en el rol que cumple nuestra Facultad: como entidad formativa de futuros abogados, que posean una visión integral, humanista y dialéctica del derecho en su relación con la sociedad; como centro de investigación, que contribuya a la creación de nuevos conocimientos y planteamientos que resulten útiles a la sociedad y a los distintos niveles de gobierno; y, por último, como “*bisagra*” entre la sociedad y el gobierno local, cumpliendo un rol destacado en la formación de los diferentes actores, tanto públicos

como privados, a efectos de contribuir en la formación democrática y la responsabilidad ciudadana en nuestro distrito.

“La Participación Ciudadana en el Gobierno Local de Santiago de Surco” constituye una expresión concreta de esta política, en la medida que aporta conocimiento a ser utilizado y discutido, no solo como parte de nuestras actividades internas, para la formación de nuestros estudiantes y docentes; sino también, como herramienta a ser difundida tanto entre funcionarios públicos del distrito, como de la población que lo conforma. Es decir, se trata de una investigación que tiene como finalidad primordial colaborar en el fortalecimiento de nuestra autoridad municipal en sus relaciones democráticas con las poblaciones de los diversos sectores bajo su administración.

En este sentido, la Facultad de Derecho y Ciencia Política de nuestra Universidad apuesta por un rol activo y participativo que vincule a nuestros estudiantes y a nuestra institución con la sociedad civil de nuestro distrito, de manera que puedan convertirse en verdaderos actores de la transformación social que la democracia y la sociedad en su conjunto requieren para su desarrollo.

Dr. Magdiel Gonzales Ojeda

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

CAPÍTULO I:

DE LA CIUDADANÍA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERÚ

1.1. Ciudadanía, Democracia y Participación Ciudadana

Desde los orígenes de la humanidad, y mucho antes de aparecer conceptos como el de “ciudadanía”, el sentido de pertenencia ya estaba presente en los diferentes grupos o colectivos humanos. Este sentido de pertenencia se convertía en el elemento clave para lograr la eficacia y respeto por las reglas establecidas, con la finalidad de mantener una convivencia pacífica. Conforme evoluciona la historia las sociedades se hacen cada vez más complejas y el sentido de pertenencia inicial se verá reforzado con la aparición del concepto de ciudadanía, que tuvo en las polis griegas una de sus formas más características.

Es así que, clásicamente, la ciudadanía ha sido comprendida como la capacidad para ejercer derechos políticos dentro de un territorio determinado; y, en ese sentido, ciudadano es aquel que tiene el goce o disfrute de esos derechos y asume las obligaciones que ello conlleva. En este sentido, la ciudadanía ya no solo se comprende como un concepto íntimamente asociado a las exigencias de pertenencia y vínculo con una comunidad; Es decir, el ejercicio de dicha ciudadanía también se encuentra referido a otra exigencia de tipo más concreta: el derecho de los individuos de acceder a un conjunto de derechos políticos; en especial, el acceso al voto. Con el tiempo, los derechos sociales, económicos, culturales, entre se irán sumando a los derechos que implica el ejercicio de este concepto.

Cuando hablamos de Participación Ciudadana nos encontramos enmarcados en un contexto democrático, íntimamente asociado a la relación entre la población y el Estado.

“La participación ciudadana en los asuntos públicos es, conceptualmente, consustancial a la idea democrática. La intervención de los gobernados en el gobierno de su sociedad está presente en el lema “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Por otra parte, para que exista un régimen estatal democrático requiere de la existencia de una comunidad de ciudadanos como su contracara societal, en tanto son los ciudadanos la fuente de la autoridad que el Estado y el gobierno pueden invocar.”¹.

Por lo tanto, se puede conceptualizar la participación ciudadana como la relación entre dos aspectos esenciales; por una parte, la capacidad de participar; y, por otra, la oportunidad de hacerlo. En cuanto a la capacidad de participar ello implica ser competente para hacerlo; es decir contar con los conocimientos las habilidades y hasta las actitudes necesarias para que las asociaciones o personas cuenten con aquellas herramientas indispensables que se requieren para dicha participación. Asimismo, el criterio de oportunidad implica la iniciativa política que genere el espacio y los mecanismos adecuados para hacerla posible y ponerla al alcance de la población. Es decir, la eficacia y eficiencia del gobierno local en su implementación y gestión.

En otras palabras, se puede decir que lo que se requiere es una “participación sustantiva” en donde aquellos convocados a participar son reconocidos como verdaderos ciudadanos, sujetos con derecho, así como también deberes. Es decir:

¹ Mariano Ferrero, “Participación ciudadana-Un marco teórico” (Santiago de Chile, *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, 2014:32)

“ (...) el diseño y la gestión de la iniciativa oficial debe partir de la identificación y el reconocimiento de las capacidades de participar de las personas y comunidades concretas a las que esa iniciativa se dirige, donde los recursos materiales y técnicos propios de la política, se ponen a funcionar para el complemento, el apoyo, la profundización de la capacidad responsable de los participantes; (...) Esta expresión de una ciudadanía diversa y plural, pasa a ser un requisito de calidad y efectividad de la democracia, entendida como una forma de gobierno genuinamente participativa, que no se agota en su dimensión representativa formal respecto de las autoridades del Estado”²

Siguiendo a Habermas,³ se puede afirmar que, en la filosofía del derecho, son dos las dos posturas que tradicionalmente han competido en la interpretación de lo que debe entenderse por una ciudadanía plenamente activa y participativa. Desde una primera perspectiva, se encuentra la “tradicción iusnaturalista” liberal en donde la figura de John Locke representa, sin duda, su principal referente. En esta posición, se cristaliza la idea de una comprensión individual-instrumentalista del rol del ciudadano; sin embargo, desde la postura opuesta, se encuentra la tradición republicana de la teoría del Estado, aquella que se remonta hasta la figura de Aristóteles, y que representa una interpretación “ético-comunitarista” del mismo fenómeno.

Es así que, según la evolución filosófica, el primer caso, representa una ciudadanía entendida desde un modelo de pertenencia a una organización y de la cual se desprende o crea una situación jurídica; en un segundo caso, estaría el modelo según el cual la participación es el resultado de la autodeterminación de una comunidad ético-cultural.

² Jorge Vargas, y Cristián Moscoso Guasta. "Participación ciudadana en el desarrollo sostenible y el rol de la universidad" Revista Contexto & Educação 17.65 (2013): 35

³ Jürgen Habermas Ciudadanía e Identidad Nacional: Reflexiones sobre el futuro europeo 1998: p8. Cfr: [http://www.proyectos.cchs.csic.es/politicas-migratorias/sites/proyectos.cchs.csic.es/politicas-migratorias/files/Ciudadania e identidad nacional - Traduccion.pdf](http://www.proyectos.cchs.csic.es/politicas-migratorias/sites/proyectos.cchs.csic.es/politicas-migratorias/files/Ciudadania_e_identidad_nacional_-_Traduccion.pdf) (Fecha de consulta 29 de septiembre)

“En una lectura, los individuos se mantienen al margen del estado, a cuya reproducción contribuyen con determinadas aportaciones -en la forma de votos e impuestos-. En la otra, los ciudadanos se integran en la comunidad política como las partes en el todo, de manera sólo pueden construir su identidad personal y social bajo el horizonte de las tradiciones comunes y de las instituciones políticas reconocidas.”⁴

Cuando Habermas habla de una interpretación liberal y otra republicana de la ciudadanía, solo hace referencia a la existencia de una relación histórica contingente entre ambas posturas. Para este autor, los fundamentos universalistas de los estados democráticos de derecho, necesitan algún tipo de “anclaje polícticocultural”, en la medida que los principios constitucionales sólo pueden cobrar forma en prácticas sociales. Sin embargo la realidad multicultural que está presente en la mayoría de Estados obliga a que los citados principios constitucionales se integren a las convicciones de las tradiciones comunes y de las instituciones políticas reconocidas: “la ciudadanía democrática no necesita arraigarse en la identidad nacional de un pueblo independientemente de la multiplicidad de las formas de vida cultural, esa ciudadanía precisa de la socialización de todos los ciudadanos en una cultura política común”⁵

1.2. La Democracia directa y la Democracia representativa

Las antiguas polis griegas constituyen el origen más remoto, en la tradición jurídica occidental de la denominada democracia directa. En este sentido, el sistema se aplicaba a través de una Asamblea Popular que, en el caso de Atenas, estaba integrada por todos los ciudadanos libres; es decir, todos los varones, hijos de padre y madre ateniense, mayores de 21 años. La asamblea, que se reunía

⁴ Jürgen Habermas..Op cit...p.8

⁵ Jürgen Habermas, *Facticidad y validez*, (Madrid, Trotta, 1998), 21

cuatro veces al año era un espacio en el que todos podían opinar y sus decisiones eran inapelables.⁶

En el modelo democrático de la Grecia clásica, la participación popular directa en la toma de decisiones era una cuestión de orden público y en ella se definían las principales políticas públicas; reproducir este modelo hoy en día sería impensable debido a lo complejo y sobrepoblado de las sociedades actuales.⁷

Un rasgo fundamental y característico de la democracia directa es la ausencia de asambleas legislativas; es la comunidad social que vive en un determinado territorio, la que se reúne íntegramente para discutir lo que luego ha de transformar en leyes propias, el titular de la soberanía y el que la ejerce es el mismo pueblo.”⁸

Sin embargo, más allá de lo complejo de las sociedades modernas, el hecho de las diferencias entre el antiguo modelo democrático griego frente a las democracias actuales se fundamenta también en:

“la existencia y organización de los partidos políticos institucionalizados, la figura de la ciudadanía y la separación explícita entre el espacio de lo privado como escenario de los derechos frente al ejercicio de lo público como espacio de control social.”⁹

Por otra parte, en el caso de la democracia representativa, se puede rastrear su origen en las revoluciones de Inglaterra en el siglo XVII; así como en la Revolución Francesa en el siglo XVIII y las revoluciones liberales del siglo XIX.

⁶ Atenas en el siglo V, momento de máximo florecimiento, tenía 60,000 ciudadanos y un cuarto de millón de esclavos. Las mujeres no contaban. Nicole, Loraux, Nacido de la tierra-Mito y política en Atenas. Buenos Aires: El cuenco de plata, 2007:47

⁷ Eduardo, Mangas, Derechos Fundamentales y Participación Ciudadana, Managua: Centro de Derechos Constitucionales, 2002, 29-30.

⁸ Norma, Paz de Henríquez, La Participación Ciudadana como herramienta para el desarrollo de la democracia, Venezuela: Universidad de Carabobo, Anuario N° 26 (2003) p.8. Cfr: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc26/26-6.pdf> (fecha de consulta 03 de octubre)

⁹ FINER, Herman. Teoría y Práctica del Gobierno Moderno. Madrid. 1964. 275,

Fueron estos procesos revolucionarios los que enmarcan el nacimiento de un primer Estado representativo; es decir, un “ente” encargado de tomar decisiones que importan a la colectividad y que se encuentra integrado por los representantes elegidos por el Pueblo. Sin embargo, “paulatinamente se asume otro significado: el de un Estado en el cual existe un órgano de decisión, el cual, por medio de sus integrantes, refleja las diversas tendencias ideales y los diversos grupos de interés en el país considerado en su conjunto”¹⁰. Es así que:

“La democracia participativa es hija de la democracia directa. Está íntimamente vinculada con la ciudadanía activa, mediante el ejercicio de la cual, la ciudadanía no se limita al ejercicio del voto y con ello a otorgarle un cheque en blanco a quienes regirán sus destinos por un período de tiempo determinado, sino que mediante procesos participativos se involucra en la construcción de planes, programas y políticas públicas, es consultada sobre decisiones importantes a ser tomadas por el poder público y audita la gestión de quienes ejercen el poder en su nombre”¹¹

En este sentido, aunque la democracia representativa surge como respuesta al absolutismo monárquico, que fue origen y causa de dichos procesos revolucionarios, también se erige como una alternativa más idónea frente a la democracia directa. “De la democracia representativa, surge el principio de la limitación del poder mediante la Constitución, a la cual se erige como norma suprema que obliga a gobernantes y gobernados, al propio pueblo soberano que con ella se autolimita al constitucionalizar el poder”¹².

¹⁰ Norberto, Bobbio, Teoría General de la Política, 2003: 494.

¹¹ Las ONG por la Democracia y el Desarrollo, et al Marcos Jurídicos de la Participación Ciudadana y las Organizaciones No Gubernamentales en México, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. <http://mesadearticulacion.org/wp-content/uploads/2014/07/Estudio-Marco-Jur%C3%ADdico-Subregi%C3%B3n-Centro-Am%C3%A9rica-y-M%C3%A9xico.pdf>

¹² Maximino, Mafla Arango, Análisis comparado de los mecanismos de participación en el ordenamiento jurídico colombiano. Experiencias exitosas de Estados Unidos de Norteamérica, Italia, Suiza y Uruguay. Colombia: Cali. Universidad Libre, Entramado, vol. 7, núm. 2, julio-diciembre, 2011, pp. 118 <http://www.redalyc.org/pdf/2654/265422684008.pdf> (fecha de consulta 23 de setiembre de 2017)

Rousseau¹³ quien fue uno de los teóricos de la Ilustración del siglo XVIII estuvo en desacuerdo con el modelo de representación. En este sentido, consideraba que los pueblos requieren de leyes para el gobierno de la vida pública y que todos los ciudadanos deberían participar en la conformación de las requeridas leyes, así cada individuo terminaría por obedecer o gobernarse a sí mismo, lo que implica un reconocimiento por parte de este autor tanto de la autodeterminación como del pluralismo, elementos que resultan ser esenciales de su visión de la democracia. Visión semejante a la prevista en Grecia con la democracia directa, pero que resultaba inaplicable en el contexto revolucionario de la Francia de su época.

Es importante destacar que en la era moderna, ciertos rasgos de la democracia directa han resurgido, permitiendo así la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas como una forma de control político. Sin embargo, no todos los países han adoptado formas de democracia directa en sus constituciones, lo que amerita una breve revisión de estas formas de democracia en el derecho comparado¹⁴.

1.3. La ciudadanía y la evolución a de los derechos políticos en el Perú

En el caso peruano, hablar de la ciudadanía nos remonta al lejano siglo XIX y a la Constitución de Cádiz de 1812; es decir, se trata de un proceso histórico de larga data, en el que paulatinamente se irán incorporando al voto los distintos individuos y colectivos sociales, hasta llegar a las exigencias actuales de una ciudadanía cada vez más activa, decir, ejercida incluso de manera directa a través de los distintos mecanismos de “Participación ciudadana”.

En el siglo XIX la forma de ciudadanía que se conocía era la llamada “ciudadanía corporativa, es decir con la población agrupada y entendida como colectivos que solo podían participar del voto a través de un modelo indirecto. La descripción de

¹³ Juan Jacobo Rousseau. El contrato social. Segunda edición, México. 1969. 88 p

¹⁴ Para una revisión de las formas de democracia directa en el derecho comparado revisar Miró Quesada Rada, Francisco. Promoviendo la Democracia Directa: La Democracia en el Perú y América Latina. Lima: Universidad César Vallejo, 2014. Miró Quesada Rada, Francisco. Democracia Directa: práctica y normatividad. Lima: Editorial San Marcos, 1997.

las normas y principios que rigieron las formas de elección bajo este modelo de Constitución tuvieron un gran impacto en el periodo republicano posterior. El modelo de voto indirecto: las distintas corporaciones de la sociedad elegían representantes, quienes a su vez elegían a los electores que decidían quienes serían las autoridades coloniales.

“(…) se caracterizó por mantener una forma de ciudadanía corporativa y un modelo de sufragio, ejercido a través del voto indirecto, que nos remite a los principios y normas establecidos en la Constitución de Cádiz de 1812”¹⁵.

Bajo el amparo de la Constitución liberal de 1812 se llevaron a cabo, por primera vez en nuestra historia, experiencias de gobierno representativo. Luego de la caída napoleónica y el restablecimiento del absolutismo monárquico en España, el sufragio tendrá que esperar hasta la independencia para hacerse nuevamente presente en nuestra historia.

“El Perú, como gran parte de Latinoamérica, heredó de Cádiz el modelo de sufragio indirecto y la ciudadanía corporativa que estuvieron presentes, sin mayores fisuras, hasta 1896, en que la reforma electoral dada por Piérola dejará fuera del ejercicio del voto a la gran mayoría de la población.”¹⁶

La explicación de la opción del voto indirecto durante los procesos electorales del siglo XIX, se sustenta en la necesidad de las élites republicanas de controlar las masas indígenas. Recordemos que el Perú nace a la vida republicana siendo un país fragmentado, sin una verdadera élite dirigente de las grandes mayorías, común caudillismo galopante que llevo a los militares a ocupar el poder hasta la aparición del Partido Civil durante el contexto guanero.

“(…) las comunidades indígenas, que representaban las grandes mayorías del país, despertaban el interés, pero también la desconfianza y el temor, del resto de sectores de la sociedad. En este contexto, el modelo indirecto de votación se constituía como un mecanismo de control o filtro. En la práctica, las condiciones

¹⁵ Jurado Nacional de Elecciones y Universidad San Ignacio de Loyola, El Voto en la Historia del Perú. Lima: JNE-USIL (2015) p. 24.

¹⁶ JNE-USIL..Op.Cit...p 23

del país de aquel entonces hacían casi imposible el sufragio directo. El modelo que se aplicará, no excluye radicalmente el voto de los sectores populares, pero los mantiene en gran medida al margen de la posibilidad de ser elegidos o de elegir de manera directa a los representantes que ejercerán los cargos públicos.”¹⁷

A pesar de las limitaciones o filtros de los procesos electorales del siglo XIX, por lo menos la población indígena tenía algún nivel de participación, aunque sea en el primer grado de las elecciones; es decir, en la elección de representantes que, a su vez, elegirían a los electores encargados de decidir quiénes serían las nuevas autoridades. Contradictoriamente, el siglo XX sí impidió toda participación indígena electoral, lo que se explica, en gran parte, por la existencia de un Estado débil y oligarca que controlaba el país a través de sus alianzas con los gamonales serranos, pero que temía constantemente a las grandes mayorías de la población.

Con la caída de la llamada “República Oligárquica y el ascenso al poder de Leguía con el gobierno más largo de la historia del Perú (1919-1930) la invasión de capitales norteamericanos, las campañas millonarias de obras públicas, entre otros; conlleva al desarrollo de grupos obrero que la incipiente industrialización del periodo anterior ya había tenido que enfrentar. Asimismo, la aparición de partidos políticos de masas, entre los que destaca la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) empieza a canalizar las necesidades y expectativas de una clase media emergente y de los grupos obreros cada vez más organizados. Los movimientos estudiantiles también pusieron en evidencia la centralización existente y la necesidad de un desarrollo sostenible sobre la base del desarrollo de un mercado interno y ya no dependiente de la agro-exportación en manos de la oligarquía.

“Con la creación del Jurado Nacional de Elecciones en 1931, se inicia una nueva etapa en la historia de los procesos electorales en el Perú. La Constitución de 1933 reconoce al Jurado Nacional de Elecciones la categoría de cuarto Poder del Estado ratificando su autonomía. También establece, los principios del sufragio directo, igual, secreto y obligatorio de los mayores de 21 años. Aunque se

¹⁷ JNE-USIL..Op.Cit...p 24

mantiene la exclusión de los menores de 21, de las mujeres y los analfabetos, los cambios que se irán produciendo en la sociedad de estos años abrirán el camino al reconocimiento del sufragio universal que terminará produciéndose, finalmente, con la promulgación de la Constitución de 1979.”¹⁸

Con esta nueva Constitución (1979) el voto pasaba a ser un derecho-deber cumpliendo también una función social, en el ejercicio del mandato que el Estado le confiere. De esta manera, se recoge la noción del voto como deber que muchos juristas habían defendido a lo largo de la república en su lucha contra la “indiferencia política y las prácticas abstencionistas”¹⁹ En cuanto a la participación en la elección de alcaldes, durante 41 años estas habían sido suspendidas, específicamente en el gobierno del Oncenio de Leguía.

“Un momento importante en este proceso de apertura a la participación de la sociedad civil en la democracia representativa se dio en 1963, durante el primer gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, en el que se convoca por primera vez a elecciones municipales; las mismas que se llevaran a cabo de manera directa y universal. Un segundo proceso electoral de las mismas características se llevó a cabo también en 1966, en ambos la victoria la obtuvo el Demócrata Cristiano Luis Bedoya Reyes. Sin embargo, con la llegada al poder del llamado Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, en 1968, se regresó a los nombramientos de las autoridades locales desde el ejecutivo. En 1980, al regresar la democracia, las autoridades municipales volvieron a ser elegidas por medio del sufragio popular. La democracia traía una novedad sustancial con la Constitución promulgada en 1979 y que se hace efectiva en este proceso: los analfabetos accedían por primera vez al voto, con lo que la población electoral crecía de manera considerable.”²⁰

¹⁸ JNE-USIL..Op.Cit...p 28

¹⁹ JNE-USIL..Op.Cit. p.54

²⁰ JNE-USIL...Op.Cit. p. 25

La participación femenina merece una mención especial. El primer antecedente en el Perú del voto femenino se encuentra en la Constitución de 1933 que en su artículo 86°, establecía que “gozan del derecho de sufragio los ciudadanos que sepan leer y escribir; y en las elecciones municipales, las mujeres peruanas mayores de edad, las casadas o las que lo hayan estado y las madres de familia, aunque no hayan llegado a su mayoría”. Sin embargo, la plena participación femenina en este derecho político primario y fundamental no se daría sino hasta 1956, durante el gobierno de Odría.

“La primera participación femenina fue la gran novedad en las elecciones generales de 1956: treinta mujeres postularon para ocupar una curul en el Congreso de la República (28 para diputadas y dos para senadoras); llegaron ocho a la Cámara Baja y una a la Cámara Alta. La primera Senadora peruana fue la ciudadana cajamarquina Irene Silva Santolalla, y, entre las diputadas elegidas, estuvo la ciudadana limeña Matilde Pérez Palacio.”²¹

La Constitución de 1993 no efectúa cambios en materia del ejercicio del voto ciudadano, con excepción del establecimiento de las llamadas “cuotas de género” en beneficio de las mujeres, para la conformación de las listas: “La Ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades campesinas y nativas, y pueblos originarios en los Consejos Regionales. Igual tratamiento se aplica para los Consejos Municipales” (Art. 191).

En el Perú, las cuotas de participación política fueron adoptadas legalmente en 1997, con la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, que incluía como requisito para la conformación de las listas al Congreso y a los municipios 25% de mujeres o varones como mínimo. En los años 2000 y 2002, a través de modificaciones a las Leyes Orgánica de Elecciones y a la de Elecciones Municipales respectivamente, la cuota se incrementó al 30%. En el año 2002, se incorporó,

²¹ JNE_USIL p.42

con el mismo porcentaje, en la Ley de Elecciones Regionales. En el 2004, se incorporó para la presentación de listas al Parlamento Andino. Asimismo, en el año 2003, se incluyó en la Ley de Partidos Políticos para la elección a cargos de dirección del partido político y para la elección interna de los candidatos a cargos por elección popular.

También se ha adoptado la cuota para representantes de comunidades nativas y pueblos originarios, equivalente al 15% para las elecciones regionales y locales provinciales; y del 20% para los jóvenes entre los 18 y 29 años de edad en las listas municipales y regionales²².

La Constitución de 1979 introduce por primera vez el voto como “personal, igual, libre, secreto y obligatorio” (Art. 65) para todos los peruanos y peruanas mayores de 18 años, a excepción de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales en servicio activo, que no podían votar ni ser elegidos. También incorpora el voto de los peruanos residentes en el extranjero. Sin embargo, el rasgo más distintivo de esta Constitución fue el reconocimiento del voto a los analfabetos, prohibido, sin mayores interrupciones, desde la ley electoral dada por Piérola en 1896.

La Constitución de 1993 establece que tienen derecho a voto los peruanos de nacimiento y naturalizados mayores de 18 años que cuentan con el documento oficial de identidad (DNI). Están exceptuados de votar los miembros de las fuerzas armadas y los policías en actividad. Se mantienen la obligatoriedad del voto para los menores de 70 años, para la “tercera edad” el voto es facultativo o voluntario. En materia de la Fuerza Armada, la Ley N° 21480 del año 2005 los incorpora en este derecho fundamental del que habían venido siendo excluidos.

1.4. La Participación ciudadana y la Descentralización

²²Movimiento Manuela Ramos, El poder en el mundo formal: Entre el voto y la cuota. Lima: MMR (2010) p.32.

Cuando se habla de Participación Ciudadana se está haciendo referencia a un conjunto de normas, entendidas desde una perspectiva sistémica, por medio de las cuales los ciudadanos y la sociedad civil en su conjunto, pueden tomar parte de las decisiones públicas, o incidir en las mismas, buscando que dichas decisiones representen sus intereses; y, hacerlo como individuos particulares o como colectivo social.²³

La Participación Ciudadana se encuentra reconocida en diversos tratados internacionales ratificados por el Perú como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos²⁴, que establece el derecho de toda persona a participar en el gobierno su país de manera directa (democracia directa) o por medio de representantes libremente elegidos (democracia representativa).

“la participación ciudadana incluye una gama amplia de posibilidades para su ejercicio: desde la forma más elemental de participación, que se produce a través del voto o ejercicio del sufragio (derecho a elegir y a ser elegido) hasta el reconocimiento de que los ciudadanos y ciudadanas tienen la capacidad de intervenir en el ejercicio y la dirección de los asuntos públicos, Convención

²³ Mitchell Valdiviezo Del Carpio, La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla, Informe Especial, En: Gestión Pública y Desarrollo, Enero de 2013. Cfr. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/\\$FILE/revges_1736.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/$FILE/revges_1736.pdf) (fecha de consulta 30 de setiembre)

²⁴ “Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.”

Interamericana de Derechos Humanos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas”²⁵

Como derecho fundamental, reconocido internacionalmente, la Participación Ciudadana adquiere rango constitucional; sin embargo, nuestra Constitución ya lo tiene contemplado en el artículo 31º, donde se señala que

Artículo 31.- Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica. Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación. Tienen derecho al voto los ciudadanos en goce de su capacidad civil. Para el ejercicio de este derecho se requiere estar inscrito en el registro correspondiente. El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años. Es facultativo después de esa edad. La ley establece los mecanismos para garantizar la neutralidad estatal durante los procesos electorales y de participación ciudadana. Es nulo y punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos.”²⁶

Es así que, con la Constitución de 1993 no solo se reconocen derechos en el marco de una democracia representativa; sino que también, se establecen formas o mecanismos específicos de democracia directa. Por lo tanto, el referéndum, la revocatoria, la remoción de autoridades, los planes de desarrollo concertado, los

²⁵Sinesio López Jiménez et al. “Tendencias y desafíos de la democracia peruana en el nuevo período político”. En Cuadernos Descentralistas N° 20, Grupo Propuesta Ciudadana. Primera Edición, Lima Perú. Julio del 2006. Pág. 19-23

²⁶ Constitución Política del Perú, 1993.

consejos de coordinación regional y local, el presupuesto participativo; así como algunos mecanismos de control como la rendición de cuentas, entre otros; se convierten formas de democracia directa que abren la puerta para una participación ciudadana sustancial y efectiva.

Otro paso importante, en este proceso de gestación y desarrollo de mecanismos directos de participación ciudadana, se encuentra en la reforma constitucional (Ley 27680) que estableció, en un primer momento, el Consejo de Coordinación Regional y los primeros lineamientos o criterios para su desarrollo, a través del proceso de descentralización. “Tanto esta reforma como la Ley de Bases de la Descentralización (julio de 2002), que en su capítulo IV del Título III regula un conjunto de mecanismos de participación ciudadana, encuentran en el presupuesto participativo y en los planes de desarrollo concertados, dos de los pilares básicos de la reforma”.²⁷

Por su parte, la Ley Orgánica de Municipalidades de mayo de 2003 y la Ley de Presupuesto Participativo, promulgada en julio de ese mismo año, constituyen los últimos requerimientos que permiten completar el escenario básico para la vigencia plena y efectiva de la participación ciudadana. Y es que el proceso de descentralización, constituye una contraparte indispensable para el logro de los objetivos de participación directa; sin ella la “Participación Ciudadana” sería un mecanismo hasta excluyente de gran parte de nuestra población.

“La conformación de gobiernos regionales y su origen en el voto popular (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de noviembre de 2002) constituyeron un avance decisivo en esta perspectiva, marcada por la difícil relación que se produce entre las instituciones de democracia representativa deficitaria

²⁷ María Isabel Remy Simatovic, Participación ciudadana y gobiernos descentralizados, Cuadernos Descentralizados N°28, Lima: Grupo Propuesta Ciudadana, 2011.p.7

(inexistencia de partidos políticos, debilidad institucional y fragmentación de las organizaciones sociales) y espacios de participación con problemas de diseño institucional. Esta circunstancia hace particularmente difícil la complementariedad entre democracia representativa y mecanismos de participación. Posteriormente, la Ley Orgánica de Municipalidades (mayo de 2003) y la Ley de Presupuesto Participativo (julio de 2003) concluyeron con el diseño básico del régimen de participación ciudadana.”²⁸

Siguiendo a esta autora, no basta el impulso que se ha venido dando en estos últimos años a los mecanismos de democracia directa; y es que, como es hipótesis del presente estudio, la participación, por ejemplo, en las Juntas Vecinales y en el Presupuesto Participativo, dos de los mecanismos de democracia directa que se ha tomado como referente en el estudio que se presenta, no solo dista de ser la óptima, sino que refleja un bajo nivel de compromiso con la gestión municipal, así como un escaso conocimiento sobre cuáles son sus beneficios y su importancia para el desarrollo del gobierno local al cual nos hemos abocado.

“Estudios realizados para evaluar la eficacia de los mecanismos de participación ciudadana en gobiernos locales explican los problemas que se vienen presentando en el ejercicio de dicha participación, entre los que se destaca, la escasa representatividad que tienen algunos sectores de la población en dicho ejercicio.”²⁹

Hasta este punto podemos concluir que, la importancia de la Participación Ciudadana, no solo constituye un derecho fundamental; sino que, también genera

²⁸ Remy...Op.Cit. p.8

²⁹ Remy...Op.Cit...p.10

un importante reto para el Estado peruano. En este sentido, el Estado debe convertirse en el gran gestor, tanto al nivel de generar el marco normativo que ya desplegado para su desarrollo, como promoviendo la importancia de la participación civil en los asuntos públicos, llevando a tomar conciencia en la sociedad civil que la participación como derecho también tiene una contraparte, es decir, es un deber que debe comprometer a la población en ser actores de su propio desarrollo a partir de la toma de decisiones en los asuntos públicos y en las políticas que se diseñan, para lograr que dichas políticas sean la base de un desarrollo sostenible en su localidad..

Por último, existe una relación indisoluble entre el fortalecimiento de la democracia y los mecanismos de participación ciudadana; y es que, la democracia se fortalece a través de la participación en una gestión compartida, lo que redundará en mejoras para la calidad de vida de la población y el incremento de los índices de desarrollo Humano de los diversos sectores del país, pero, en especial de los grupos con mayores carencias económicas. Es así que los mecanismos de participación ciudadana son parte importante del proceso de descentralización del Estado peruano tanto en el ámbito local, provincial como regional.³⁰

Es importante fomentar mayores mecanismos de control que sean diseñados no para obstaculizar o generar trabas en la ejecución de dicha participación directa, sino que permitan evitar las formas de corrupción que ya empiezan o han calado en el sistema o algunos de sus formas de ejercicio. Esto resulta de crucial relevancia en un país como el nuestro, donde la democracia representativa se encuentra cada vez más desprestigiada y, por lo tanto la participación ciudadana puede y debe convertirse en una forma de legitimación de nuestra democracia a los ojos de nuestra población y de la comunidad internacional, fuera de su innegable importancia para el desarrollo democrático del Estado.

³⁰ Mitchell Valdiviezo...Op. Cit. p11

No obstante, en nuestra sociedad es una dimensión relativamente nueva para el sistema político peruano, la misma que también “es entendida como un proceso de concertación, negociación y vigilancia entre la sociedad y las autoridades democráticamente constituidas. Más allá de experiencias e iniciativas puntuales, la política peruana se ha caracterizado por la exclusión de la población, por su nula transparencia y por una relación clientelista con la sociedad” (5). En la práctica, si bien se han sentado las bases para la participación ciudadana en la toma de decisiones estos mecanismos no han sido muy utilizados, o en algunos casos, mal utilizados. Es decir, algunos de los mecanismos de participación son usados en beneficios de determinadas personas o grupos sociales para aprovecharse de la figura en busca de sus propios intereses. Pero, se debe tener presente que “la participación y la concertación han surgido como tendencias no sólo en nuestro país sino que forman parte de una dinámica continental. Se han constituido en aspectos del debate sobre los enfoques y las estrategias que se pueden llevar a la práctica para superar los serios problemas de legitimidad que atraviesa la democracia en nuestros países. En esa perspectiva, la propuesta participativa no es un enfoque contrapuesto a los mecanismos de la democracia liberal. Por el contrario, puede ser, junto con otras reformas necesarias, una ruta para responder a sus evidentes limitaciones mediante su profundización; y no, como parecen creer algunos sectores conservadores, recortando sus alcances y su contenido”³¹(6).

En ese sentido, los mecanismos de participación ciudadana, pueden ser útiles para incluir a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, para fiscalizar la actuación del gobierno y, entre otras cosas, para superar serios problemas de

³¹ Sinesio López...Op.Cit...p. 108

legitimidad que atraviesa la democracia participativa en nuestro país, sobre todo dado que en nuestro país existen pocos partidos políticos organizados. Si bien en nuestra sociedad existen, en la actualidad, varios partidos políticos, la mayoría de ellos son forjados o existen en base a un líder o figura jurídica que una vez apartado del partido hace que este desaparezca. Es importante promover la participación ciudadana en la toma de decisiones de la esfera pública. Sobre todo, teniendo en cuenta que la sociedad civil, en su conjunto o en forma particular, es la parte activa e institucionalizada del Estado. Por tanto, es importante que los ciudadanos mediante sus aportes y/o críticas ayuden a construir una base firme e importante en la toma de decisiones públicas. Al respecto, se indica que “la gobernabilidad democrática exige también, en el campo de los actores, una sociedad civil vigorosa. Cuando se habla de esfera pública y de sociedad civil, se trata de analizar las condiciones con las cuales los argumentos racionales y críticos de personas privadas sobre los asuntos públicos pueden constituir una base firme y autorizada de la acción colectiva y de la toma de decisiones políticas. La importancia de la esfera pública (y de la sociedad civil como su parte activa e institucionalizada) radica en su potencial como modo de integración social mediante el discurso público, que constituye una forma posible de coordinación de la vida humana, de la misma manera que el poder del estado y que la economía de mercado” (7). Finalmente, la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, suscrita el 2009 señala como mecanismos participativos fundamentales aquellos que permiten intervenir en las distintas fases de la formulación e implementación de las políticas públicas (8), muchos de estos mecanismos participativos han sido implementados en nuestro país.

CAPITULO II:

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO DE SANTIAGO DE SURCO

2.1. Del Señorío de *Sulco* a la fundación del Distrito de Santiago de Surco

La costa central del Perú se caracteriza por ser un territorio de escasas lluvias y suelos áridos, donde el agua resulta ser un elemento fundamental. Desde la llegada de los españoles, ha estado poblada por diversas etnias, las cuales han influido en las modificaciones y cambios en la naturaleza; muchos de estos dados con la finalidad de obtener mejor provecho del agua y una adecuada canalización, permitiendo establecer acequias para la irrigación de los arenales y su conversión en lugares fértiles; teniendo entre las principales: Lati, Sulco, Guatca y Lima. El establecimiento de estos canales, dio lugar a los primeros señoríos, entre los cuales destacan: el señorío de Lima, Malanca o Callao, Guatca, Amancaes y Sulco; constituidos inicialmente en ayllus de grandes extensiones de tierra y con ellos los límites territoriales de cada uno ³².

Es este último canal, Sulco, que ha caracterizado la historia de Surco por ser la principal fuente de abastecimiento de agua en el Valle de Lima. El cronista Bernabé Cobo lo describe como una de las más caudalosas acequias, que empezaba en el fundo Salinas y terminaba en la Hacienda de Villa, y cuya capital o asentamiento principal se encontraba en Armatambo (conocido como uno de los curacazgos más importantes de la Lima prehispánica), ubicado en las faldas del Morro Solar³³.

³² ROSTWOROWSKI, María, *Pachacamac y el señor de los milagros. Una trayectoria milenaria. Obras completas II*. Lima: Instituto de estudios peruanos. 2002. p. 223

³³ *Ibidem*. 224

El pueblo de Sulco era netamente indígena, dedicado a la pesca y a la agricultura; con una extensión de tierras que comprendía los actuales distritos de Chorrillos, Barranco, Surquillo, Santiago de Surco y parte de San Juan de Miraflores.

Sin embargo, con la llegada de los españoles y el dominio del Imperio Incaico, las autoridades locales pasaron a ser un poder figurativo dentro del nuevo orden colonial y los ayllus presentaron un progresivo desarraigo; ello debido al nuevo régimen establecido para administrar política y económicamente los territorios conquistados, este era el de la encomienda, siendo el primer encomendero del pueblo de Sulco: Antonio del Solar, quien participó en importantes luchas destinadas a preservar los ideales de la Corona y la política colonial. Con su fallecimiento, se deja el nombre yunga de Sulco para pasar a ser Surco, un nombre mucho más fácil de pronunciar para los españoles.

No obstante, según Rostworowski, el pueblo de Santiago de Surco como tal, habría sido fundado por Francisco de Toledo entre los años 1571 y 1573, pero debido a las reformas que se establecieron entre ellas la creación de las *reducciones*, que no eran más que pueblos con estructuras hispanas destinados a concentrar a esta población indígena con el fin de tener mano de obra disponible para la mita y educarlos dentro del cristianismo, aunque el verdadero trasfondo era el cobro de tributos. Inicialmente, el curacazgo de Sulco se concentraba en cuatro ayllus, estos eran: Calla, Ydcay, Centaulli y Cuncham, pero debido a la reducción demográfica, los antiguos ayllus se convirtieron en barrios, dentro de los cuales se encontraban los canales del mismo nombre tales como: Comuco, Falana o Talana, Chamac o Chama, Falcón y Cala gualca. Otros barrios llevaron nombres dados por los españoles, como es el caso de Tejadita o Naranjuel.³⁴

³⁴ ROSTWOROWSKI, María, op. cit. 226.

Una de las consecuencias de esta reducción demográfica, fue la rápida disminución de la población debido a las epidemias y a los trabajos forzados impuestos en las mitas; así como el abandono de dichas tierras, sumándosele la implementación de la nueva política de la Corona con el fin de preservar su autoridad, que fue el recurso de composición de tierras, mediante el cual los españoles pudieron ser dueños de extensos terrenos “vacíos” en los que habían ejercido posesión de hecho, legitimando su propiedad a través de un pago establecido. Convirtiéndose el pueblo de Surco, tras la conquista y el establecimiento de la Colonia, en una residencia temporal para virreyes, autoridades y personal de la realeza de España.

Posteriormente, uno de los acontecimientos de mayor importancia en la etapa colonial del Perú, sobre todo para la educación; fue la llegada de la Compañía de Jesús conformada por seis jesuitas, quienes fundaron en la Ciudad de los Reyes el Colegio San Pablo donde enseñaban artes, latín y filosofía³⁵, actividades sobre las cuales Diego de Porras Sagredo quiso también prestar su apoyo a través de recursos, este fue la donación de la hacienda San Juan, con el objetivo de que pudieran establecer en ella la sede central del Colegio y Complejo Conventual San Pablo³⁶.

Sin embargo, debido a problemas que afectaban al terreno (puquios que formaban pantanos que formaban parte de la hacienda Villa), los jesuitas deciden dividir el terreno, pero además, deciden emplear el recurso de composición de tierras para solicitar la merced de las difíciles tierras de la hacienda Villa, las

³⁵ Enrique Fernández García, S.J., *Perú cristiano. Primitiva evangelización de Iberoamérica y Filipinas, 1492- 1600 e historia de la iglesia en el Perú, 1532- 1900*. Lima: Pontificia universidad católica del Perú. 2000. pp. 122-123

³⁶ Fernando Flores- Zuñiga, *Haciendas y pueblos de Lima. Historia del valle del Rímac (de sus orígenes al siglo XX)*. Tomo II *valle de Sullco y Lati: Ate, La Molina, San Borja, Surco, Miraflores, Barranco y Chorrillos*. Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú, Municipalidad metropolitana de Lima. 2008.

cuales les fueron concedidas, anexando otras tierras aledañas ya sea a través de compra o donaciones; así como también la hacienda San Tadeo³⁷.

Es así como estas tierras llegan a obtener una mayor productividad y ganancia, a través de estrategias y sus conocimientos que les permitió crecer significativamente.

Después de esta etapa de auge y crecimiento, llegó la etapa de grandes cambios para la administración de la hacienda e introducción de numerosos españoles en las tierras del Valle de Surco. Después de la expulsión de los jesuitas, tomaron el control y posesión de sus tierras los funcionarios que venían en nombre de la Corona. Los bienes confiscados pasaron a la entidad creada para su administración, esta era la Real Junta de Temporalidades.

Sin embargo, este sistema no funcionó, ya que su objetivo estaba orientado a buscar mayores beneficios pero sin hacer demasiada inversión ni mejoras, al contrario, el uso de los canales de forma arbitraria y desordenadamente causó la disminución del caudal, lo que conllevó a que cada administración experimentara una disminución de su productividad hasta encontrarse en déficit.

La situación del Valle de Surco, ya no era la misma, de la abundancia de agua que representaban sus canales a inicios del siglo XIX, en esas fechas se encontraba en decadencia. Según el cronista Córdova y Urrutia, esto se debió a una disminución del caudal de las acequias, quedando sólo la principal: el río de Surco³⁸. El pueblo de Surco sólo estaba conformado por treinta y dos haciendas

³⁷ FLORES-ZUÑIGA, op.cit. p. 193.

³⁸ CÓRDOVA Y URRUTIA, José María, Noticias históricas y estadísticas de Lima. Lima: 1839. En: ODRIÓZOLA, Manuel, Documentos literarios del Perú. Colectados y arreglados. Lima: Imprenta del Estado.1877. Tomo XI. pp.96-98.

entre las que se encontraba las propiedades de Juan Bautista Lavalle; así como los problemas para determinar a los herederos.³⁹

Años más tarde, durante la etapa de la República del Perú, en el año 1855, que Castilla convoca a una Asamblea Constituyente⁴⁰, en la que se acuerda otorgar la Ley Orgánica de Municipalidades el 29 de noviembre de 1856⁴¹. Esta ley preveía la creación de las municipalidades en todas las poblaciones que tengan más de mil habitantes, estando conformadas por un Alcalde, Teniente Alcalde, Secretario, Juez de Paz y regidores; sin embargo, debido a la observación de ciertos artículos, se emite el 01 de diciembre de 1856 la Ley Transitoria de Municipalidades en conformidad con la referida ley; creándose las primeras municipalidades en las provincias del departamento de Lima.

Es así que, entre los distritos de la provincia de Lima, encontramos al distrito de Surco y que según la referida ley, le correspondía cinco autoridades municipales, entendiéndose que la población en ese entonces era mayor a la de mil habitantes.

En relación a la población de este distrito, es preciso mencionar que entre los años 1823 y 1826, en la época de la independencia, el pueblo de Surco se convirtió en uno de los distritos de Lima, siendo parte de su jurisdicción Chorrillos y Miraflores, los cuales tiempo después se constituirían en distritos independientes⁴². No obstante, es en la época republicana, como se ha mencionado líneas arriba; en la que el distrito de Surco se conforma en una de las Municipalidades según la ley antes citada.

³⁹ *Ibíd.* f. 3, 5- 5v.

⁴⁰ Villarán, Manuel Vicente, *Lecciones de Derecho Constitucional*, Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998. pp. 556.

⁴¹ Anexo 8: Ley orgánica de municipalidades. OVIEDO, Juan, Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta diciembre de 1859. Lima: Ministerio de gobierno y obras públicas. 1861. pp. 409- 436.

⁴² <https://mardelsur.com.pe/surco/>

Este panorama cambia a consecuencia de la nueva ley emitida en el año 1893, ley mediante la cual se dispone la creación del distrito de San José de Surco, en la que Barranco vuelve a formar parte de Surco, pese a 19 años de haberse separado, situación que generó incomodidad y malestar entre los vecinos, lo que los lleva a presentar una carta memorial a la Cámara del Senado, pidiendo la creación del Distrito de Santiago de Surco⁴³, aduciendo la falta de atención de las necesidades del pueblo de Surco, situación que los condenaba al atraso.

Finalmente, en vista del memorial presentado por los vecinos de Surco y del informe favorable de la Sociedad Gráfica, el Senado decide aprobar el proyectador de ley para la creación del distrito de Santiago de Surco⁴⁴; cuando Augusto B. Leguía, presidente de la República, ordenó el cumplimiento de la Ley N° 6644.

De esta manera, surco recupera su independencia y deja de conformar el distrito de San José de Surco, mientras que Barranco conserva aún el nombre hasta el mandato de Juan Velasco Alvarado, quien en octubre de 1971 restituye el nombre de Barranco.

2.2. Descripción General del Distrito⁴⁵

El distrito de Santiago de Surco, es uno de los distritos de Lima poseedor de una gran historia y riqueza cultural, cuyas costumbres y tradiciones aún se conservan intactas.

Está constituido por una población estimada de 499, 210 habitantes, entre las edades de 1 año hasta los 85 años a más; distribuidos en una superficie de 45.37 km², identificados a través de sus 9 Sectores. Limita al noroeste con Ate Vitarte y San Borja, al este con La Molina, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores; al oeste con Chorrillos, Surquillo, Miraflores y Barranco.

⁴³ Anexo 11A: Expediente ley N° 4466 (Senado) f. 5

⁴⁴ Anexo 9.B. f. 20

⁴⁵ <http://www.surcoperu.com/turismo-surco-lima-peru/index.php>

Asimismo, es uno de los territorios en donde se presenta una sociedad económicamente diferenciada, que va desde las zonas más modestas hasta las zonas más exclusivas. Dentro de ellas, nos encontramos con zonas como Surco Viejo, en la que se ubica la Plaza Mayor y la Iglesia Santiago Apóstol, lugares en los que se realizan las principales festividades tradicionales del distrito; así como las urbanizaciones cuyo poder adquisitivo de sus habitantes es mediano-alto, tales como Valle Hermoso, Monterrico, Las Casuarinas, La Castellana, Los Cerros de Camacho, Los Álamos, Santa Constanza, Chacarilla del Estanque, etc.; donde se ubican los mejores Centros Comerciales tales como el Jockey Plaza Shopping Center, Boulevard Caminos del Inca, Centro Comercial Chacarilla e importantes Universidades Privadas, estas son la Universidad de Lima, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), la Universidad Ricardo Palma, la Universidad ESAN, entre otras.

Dentro de los principales colegios podemos encontrar a Nuestra Señora del Consuelo, Champagnat de los Hermanos Maristas, Colegio Pio XII, Colegio Holy Trinity, Colegio Magister, Colegio Salcantay, el Colegio francés Franco-Peruano, Colegio de la Inmaculada, Colegio Santa Teresita, Casuarinas College, etc.

Actualmente, el distrito de Santiago de Surco es conocido como uno de los distritos ecológicos que alberga uno de los parques temáticos de Sudamérica, “Voces por el Clima”, planteado como una alternativa ecológica para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero; además de ser considerado como uno de los distrito más seguros, gracias a la implementación y ubicación estratégica de cámaras de seguridad que han permitido la captura y persecución del crimen de forma eficaz.

Si bien nos encontramos frente a uno de los exclusivos distritos, con la modernidad y medidas que garantizan la seguridad y sostenibilidad de la población; aún se encuentran ciertas falencias que de mejorarse, harían mucho más inclusivo y participativo a toda la población del distrito.

2.3. El ejercicio de la participación ciudadana desde la perspectiva del gobierno local: autoridades y funcionarios.

El buen funcionamiento de un gobierno local está determinado por la relación que existe entre las autoridades gobernantes y los ciudadanos. Años atrás, erróneamente se concebía a los gobiernos como aquellos exclusivos del poder y con la facultad de tomar las decisiones por la colectividad, las que evidentemente eran indiscutibles. Sin embargo, esta percepción ha ido cambiando conforme el pasar de los años y debido a la actuación de la ciudadanía, hoy en día asistimos a un proceso en el que las decisiones son el producto de la interacción y la interdependencia entre estos actores.

En tal sentido, la relación que exista entre el gobierno local y los ciudadanos - de acuerdo al presente caso - será determinante para el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana, a través de sus diferentes mecanismos como lo son las Juntas Vecinales; que constituyen órganos de representación y organización de los vecinos del distrito. Se trata de organismos donde sus representantes son elegidos a través del voto de los vecinos residentes; quienes serán los encargados de expresar las opiniones y necesidades de su comunidad, permitiéndoles también participar de forma activa en otro de los mecanismos de la participación ciudadana como lo es el proceso de presupuesto participativo, ya sea a través de propuestas, gestionando o controlando los diversos proyectos que se aprueben para determinado año fiscal.

De ahí la importancia de estas instancias, mediante las cuales la comunidad expresa y manifiesta las necesidades más inmediatas de su sector; teniendo en cuenta que en el distrito de Santiago de Surco existen 09 sectores, los cuales se encuentran divididos en 25 subsectores y por ende, se cuenta con 25 representantes de Juntas Vecinales Comunales, mediante los cuales se amplían los canales de participación, información y comunicación entre Estado y sociedad.

A continuación, explicaremos detalladamente en qué consiste las Juntas Vecinales Comunales, cómo están conformadas y cuáles son sus funciones según lo dispuesto por Ordenanza Municipal, así como la importancia del proceso de Presupuesto Participativo y el papel que juegan las Juntas Vecinales Comunales en el mismo.

2.3.1. Juntas Vecinales Comunales del distrito de Santiago de Surco

Las Juntas Vecinales Comunales, conforme a los artículos 106°, 110° y 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se encuentra delimitada por la normativa municipal, es decir, mediante Ordenanza de la municipalidad distrital correspondiente, en la cual se establecerá el número de sus delegados, la forma de su elección y revocatoria, así como sus facultades de supervisión y control que ejercerá en representación de los ciudadanos, impulsando de esta manera a la co-gobernabilidad en el marco de un buen gobierno local.

Para estos efectos, la Municipalidad de Santiago de Surco con fecha 10 de octubre de 2011, otorga la Ordenanza N° 401-MSS⁴⁶ que regula la constitución, organización y funciones de las Juntas Vecinales Comunales; la que tiene por objeto normar sobre la definición, constitución, ámbito territorial, finalidad,

⁴⁶ Norma Municipal modificada por la Ordenanza N° 444-MSS en el año 2013 y un año más tarde, modificada por la Ordenanza N° 502-MSS.

objetivos, organización, funciones y otros aspectos relacionados a las Juntas Vecinales Comunes del Distrito de Santiago de Surco⁴⁷.

Las Juntas Vecinales Comunes (JVC) son órganos de coordinación, encargadas de promover el desarrollo integral en el ámbito de su territorio vecinal, supervisar la prestación de los servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales y otras atribuciones y funciones que se establecen con el fin de mejorar la calidad de vida de la población⁴⁸. Es decir, son el principal nexo entre los vecinos y la Municipalidad, reflejándose el principio de participación ciudadana, mediante una actividad que es realizada de forma ad honorem.

Funciones de las JVC

Sus funciones se desarrollan de manera democrática y transparente, escuchando y transmitiendo claramente a la autoridad municipal las inquietudes, sugerencias, propuestas y proyectos de todos los vecinos, para que la misma autoridad las procese. Como funciones tienen:

- Supervisar la prestación de servicios públicos locales en el ámbito geográfico de su sector.
- Supervisar el cumplimiento de las normas municipales.
- Supervisar la ejecución de obras municipales.
- Supervisar la ejecución de las obras municipales en el ámbito geográfico de su sector.
- Coadyuvar a la ejecución a la ejecución de actividades que permitan una mejor calidad de vida de los vecinos.
- Supervisar y colaborar con el cumplimiento del Plan Desarrollado Municipal Distrital Concertado.

⁴⁷ Artículo 1° de la Ordenanza N° 401-MSS, 10 de octubre de 2011.

⁴⁸ Artículo 2° de la Ordenanza N° 401-MSS, 10 de octubre de 2011.

- Informar a los vecinos de su jurisdicción de su gestión, cuando menos dos (02) veces al año (uno cada semestre)⁴⁹.

En cuanto a su conformación, las JVC están constituidas por los vecinos residentes en los subsectores del distrito de Santiago de Surco, quienes son los que elegirán democráticamente a sus representantes, siguiendo determinados requisitos, entre ellos está el acreditar su condición de vecino elector con la presentación de su DNI o en caso de ser extranjero, con su Carné de Extranjería; en la que conste que su domicilio se encuentra dentro del subsector correspondiente⁵⁰; así como no pertenecer a más de una JVC en el distrito.

Representación de las JVC

Cada JVC está representada por seis (06) vecinos elegidos democráticamente, los que ejercerán sus funciones por el periodo de 1 año, bajo los siguientes cargos:

- Presidente, el mismo que ejercerá la función de Delegado Vecinal Comunal Titular ante la Junta de Delegados Vecinales Comunales.
- Secretario.
- Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana.
- Vocal de Medio Ambiente.
- Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local.
- Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos.

Asimismo, de acuerdo a la Ley N° 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, las JVC deberán contar con el 30% de cuota de género en el Órgano Directivo; además de la presencia de un joven entre los 18 a 29 años. De esta manera, se incluye una participación activa y equitativa de las mujeres y varones, sin distinción de géneros, al igual que la de los jóvenes, tratando de obtener de estos grupos conocimientos y soluciones eficaces.

⁴⁹ Artículo 3° de la Ordenanza N° 401-MSS, 10 de octubre de 2011.

⁵⁰ Artículo 10° de la Ordenanza N° 401-MSS, 10 de octubre de 2011.

Representación de las JVC

Cada JVC está representada por seis (06) vecinos elegidos democráticamente, los que ejercerán sus funciones por el periodo de 1 año, bajo los siguientes cargos:

- Presidente, el mismo que ejercerá la función de Delegado Vecinal Comunal Titular ante la Junta de Delegados Vecinales Comunales.
- Secretario.
- Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana.
- Vocal de Medio Ambiente.
- Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local.
- Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos.

Asimismo, de acuerdo a la Ley N° 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, las JVC deberán contar con la conformación de un 30% de cuota de género en el Órgano Directivo; además de la presencia de un joven entre los 18 a 29 años. De esta manera, se incluye una participación activa y equitativa de las mujeres y varones, sin distinción de géneros, al igual que la de los jóvenes, tratando de obtener de estos grupos conocimientos y soluciones eficaces.

La Convocatoria a Elecciones

Respecto al proceso de elecciones de los representantes, éste se inicia con la convocatoria que realiza el Alcalde, mediante Decreto de Alcaldía con una antelación no menor de 60 días calendarios y antes del día 31 de diciembre de cada año. Según el cronograma establecido en el Decreto, el cual deberá ser difundido en todo el distrito y en el portal web de la Municipalidad; se indicará la fecha de inscripción de las listas, el plazo para formular tachas a las listas, el plazo para resolver dichas tachas, fecha de publicación de las listas definitivas, fecha y hora de las elecciones, así como la publicación de los resultados.

En relación a ello, es preciso mencionar que las elecciones del año 2016 se realizaron en el mes de abril, contando con la asistencia de 3,300 votantes; a diferencia del presente año, que estuvo programada para el mes de mayo y contó con la presencia de más de 3,500 vecinos participantes.

El Comité Electoral

Por otro lado, todo proceso electoral cuenta con un Comité Electoral, que constituye la máxima autoridad en el proceso y cuyo objeto es velar por un correcto y transparente proceso de elección de los representantes de cada subsector.

El Comité Electoral se conforma por:

- El Gerente de Participación Vecinal en, calidad de Presidente.
- El Gerente de Participación Vecinal en, Calidad de Presidente.
- El Gerente de Asesoría Jurídica en calidad de Secretario.
- El Gerente de Desarrollo Urbano en calidad de vocal.

Y sus miembros suplentes como el:

- Secretario General.
- Gerente de Desarrollo Humano y Educación.

Ellos se encargan de informar y difundir a los vecinos del distrito sobre la fecha de realización de las Elecciones Vecinales, realizar el cómputo final de los votos inmediatamente después de terminadas las elecciones y de levantar el Acta correspondiente, así como presentar un informe final de la jornada al Alcalde sobre los resultados obtenidos en el proceso electoral.

Asimismo el Comité de Elecciones podrá solicitar asesoría y/o apoyo técnico de la Oficina Nacional de Procesos Electorales-ONPE y del Jurado Nacional de Elecciones-JNE- quienes podrán participar como observadores.

De las Listas de Candidatos y los requisitos para su inscripción

Los candidatos que se presenten a dichas elecciones, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Para poder participar como candidato, la lista de candidatos debe estar conformada por 6 miembros titulares y 6 suplentes, para cada periodo de 1 año.
- Los candidatos deben ser mayores de edad y residentes del distrito de Santiago de Surco, así como del subsector al que postula.
- Adicionalmente, la lista de candidatos deberá contar con un padrón de 50 firmas de vecinos que vivan en cada subsector⁵¹.
- En el caso de candidatos con mandato vigente, podrá ser reelecto para el periodo siguiente. Para postular nuevamente, deberá haber transcurrido un periodo anual sin que haya ejercido esa representación⁵².

La lista de candidatos será inscrita dentro del plazo y el lugar establecido en el cronograma de actividades dado por Decreto de Alcaldía, para lo que los candidatos deberán presentar:

- Solicitud dirigida al Comité Electoral, indicando los miembros titulares y suplentes con nombres y apellidos completos, firmas idénticas a su DNI o Carné de Extranjería; así como el número del mismo, además de sus domicilios reales que coincidan con sus documentos de identidad.
- Presentar el Plan de Trabajo a desarrollar a favor de su subsector, que contenga de manera objetiva los problemas reales del mismo, así como las soluciones viables y los medios concretos para lograrlos.

⁵¹ Artículo 15° de la Ordenanza N° 401-MSS, 10 de octubre de 2011.

⁵² Artículo 14° de la Ordenanza N° 401-MSS, 10 de octubre de 2011, modificado por la Ordenanza N° 502-MSS del 25 de noviembre de 2014.

Al cumplir con los requisitos establecidos y en caso de no comprobarse defectos o deficiencias, o de existir, haber sido subsanadas; el Comité Electoral procederá a publicar las listas provisionales tanto en las instalaciones de la Municipalidad como en el portal web, con la finalidad de que los vecinos puedan conocer a los candidatos y sobre esa información formular las tachas que consideren pertinentes.

De existir tachas a las listas o a los miembros de forma individualizada, éstas deberán encontrarse debidamente sustentadas en las causales contenidas en los artículos 15°, 16° y 17° de la presente Ordenanza y sus modificatorias; y presentadas dentro de los 03 días hábiles siguientes a la publicación del padrón con las listas de los candidatos inscritos. Las tachas serán resueltas por el Comité Electoral dentro de un plazo de 05 días hábiles, transcurrido el plazo anterior, teniendo la resolución que se emita el carácter de inapelable⁵³.

Del Acto Electoral y Proclamación de la Lista ganadora

El día de las elecciones, las mesas de sufragio estarán conformadas por tres miembros: un vecino del sector que la preside, un secretario y un miembro que será personal de la municipalidad. En caso de ausencia de uno de ellos, se completará con un vecino asistente a la elección.

El Acto Electoral se inicia con la instalación de las mesas de sufragio, la cual se realizará según el cronograma de 09:00 horas a 13:00 horas, procediendo a levantar el Acta de Instalación.

Para este tipo de elecciones, el voto es voluntario; quizás ello explica el porqué del número de votantes, debido a que éste no representa ni al 50% de habitantes residentes en el distrito, tan sólo refleja a un 0.007% de la población total; un

⁵³ Artículo 19° de la Ordenanza N° 401-MSS, 10 de octubre de 2011.

número que consideramos desproporcional, pese a la gran importancia de las funciones de estos órganos de coordinación.

No obstante, después del acto de Sufragio, se procederá a realizar el Escrutinio, en donde el Presidente de mesa será el encargado de iniciarlo y el Secretario de mesa anotará la hora de inicio; el Acta de Escrutinio será firmada en 4 ejemplares tanto por los miembros de mesa como por los personeros.

Obtenido los resultados, el Comité Electoral se encargará de proclamar a los candidatos elegidos por mayoría, y luego cursará comunicación al Alcalde detallando la relación de las listas electas de las JVC acompañando el Acta Electoral; y el reconocimiento del Consejo Directivo representante de cada JVC se efectuará mediante Resolución de Alcaldía, ordenándose la entrega de credenciales.

Es relevante destacar que en la Ordenanza se observa que se puede implementar el sufragio electrónico que viene trabajando la ONPE.

Los Órganos de Gobierno de las Juntas Vecinales Comunales y sus funciones

Constituyen los Órganos de Gobierno de las Juntas Vecinales Comunales: la Asamblea General Comunal y el Consejo Directivo Comunal.

- 1. La Asamblea General Comunal:** Es el órgano máximo de la Junta Vecinal Comunal, y tiene como funciones proponer acciones y proyectos dirigidos a lograr el desarrollo del territorio de la JVC y fiscalizar la actividad realizada por los integrantes de la JVC.

Los acuerdos que se toman en la Asamblea General son por mayoría simple de los asistentes empadronados y en caso de empate, tiene voto dirimente el Presidente.

- **La Asamblea General Comunal Ordinaria:** Se realiza 2 veces al año y es convocada por el Presidente de JVC y se debe solicitar con una anticipación no menor de 5 días antes del día de Asamblea.
- **La Asamblea General Comunal Extraordinaria:** Se realiza cuando lo convoque el Presidente de la JVC o por no menos el 20 % de los vecinos que conforman el subsector.
- **Del Quórum:** Para la primera citación será la mitad más uno de los vecinos residentes en subsector que se encuentren empadronados en la JVC. En la segunda citación, el quórum se establecerá con los vecinos que se encuentran presentes, después de transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la primera citación.
- **Actas:** Todos los acuerdos y otros asuntos que se discutan en las reuniones de Juntas Vecinales Comunales se registrarán en actas, las cuales deberán estar debidamente legalizadas por un Notario Público, pasando a formar parte de su Libro de Actas.

Por lo general, las actas contienen los registros de asistencia, pedidos, debates, y acuerdos de la Asamblea General. Estos acuerdos obligan a los integrantes del Consejo Directivo Comunal y vecinos para su cumplimiento.

2. **El Consejo Directivo Comunal:** Está integrado por 6 vecinos, elegidos democráticamente, los cuales ejercerán sus cargos por el periodo de 1 año, de forma ad honorem y sin que constituya función pública. Tiene como función el asistir a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados en la Asamblea General, ejercer representación de los vecinos de su zona ante el Gobierno Local, participar regularmente de talleres, charlas, grupos focales, seminarios y otros a los que fueran invitados por la Municipalidad. En caso de que el

sector colindante carezca de representación formal, asumir por delegación especial del Alcalde (mediante Resolución de Alcaldía) las funciones de Consejo Directivo Comunal de dicho sector.

El Consejo Directivo Comunal está conformado por:

- **01 Presidente Vecinal:** Quien en su calidad de Delegado Vecinal Comunal, deberá asistir a las Juntas Vecinales Comunales, convocar y presidir la Asamblea General de su JVC; así como informar en cada Asamblea General Ordinaria sobre las gestiones que realice a favor del vecindario, incluyendo los informes, pedidos y propuestas, y todo documento suscrito en representación de la JVC; además de suscribir las actas de asamblea y sesiones conjuntamente con el secretario (a).
- **01 Secretario:** Recibe, tramita, y archivar toda la documentación que llega a la JVC o a la Junta Directiva, de igual manera mantener en orden y actualizados los Libros de Actas que lleve la JVC y actuar como relator en las Asambleas.
- **01 Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana:** Desempeña las funciones de coordinación y supervisión de los asuntos vecinales relacionados con la organización y funcionamiento de los programas sociales, registros civiles, vaso de leche, comedores populares, participación vecinal, defensa civil, seguridad ciudadana y todos los programas sociales que desarrolle la Municipalidad y las Juntas Vecinales Comunales.
- **01 Vocal de Medio Ambiente:** Desempeña las funciones de coordinación y supervisión de los asuntos vecinales relacionados con la prestación de los servicios de limpieza pública, parques y jardines, reciclaje y otras acciones afines que desarrolle la Municipalidad y la JVC.

- **01 Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local:**
Desempeña las funciones de coordinación y supervisión de los asuntos vecinales relacionadas con obras públicas edificaciones privadas y públicas, transporte y tránsito, y otras acciones afines que desarrolle la Municipalidad y las Juntas Vecinales Comunales, así como la creación de las pequeñas y medianas empresas, ferias comerciales y artesanales, turismo, generación de empleo, y otras acciones concordantes con el desarrollo económico de la localidad.
- **01 Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos:**
Desempeña las funciones de coordinación y supervisión de los asuntos vecinales relacionados con las actividades culturales, recreativas, deportivas, participación de la juventud, y otras acciones afines que desarrolle la Municipalidad y la JVC.

Los candidatos a Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos deberán contar con una edad comprendida entre los 18 y 29 años de edad.

La Junta de Delegados Vecinales Comunales

Asimismo, la presente Ordenanza y sus modificatorias, prevén a **la Junta de Delegados Vecinales Comunales**, un Órgano de Coordinación entre la Autoridad Municipal y la Sociedad Civil conformada por los delegados de las JVC. Estos delegados representan a cada una de las JVC y es presidida por el Primer Regidor de la Municipalidad, quien además es el encargado de convocarla. El Alcalde también puede asistir a las sesiones, en cuyo caso las presidirá.

Como principales funciones del Órgano de Coordinación tenemos:

1. Concentrar y proponer las prioridades de gasto e inversión dentro del distrito.
2. Concertar y proponer las prioridades de gasto e inversión dentro del distrito.
3. Proponer las políticas de salubridad dentro del distrito.
4. Apoyar la seguridad ciudadana por ejecutarse en el distrito.
5. Apoyar el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de obras municipales.
6. Organizar los torneos y competencias vecinales y escolares del distrito en el ámbito deportivo y cultural.
7. Fiscalizar la ejecución de los planes de desarrollo municipal.
8. Participar a través de un representante de la Junta de Delegados Vecinales Comunales, con derecho a voz en las sesiones del Concejo Municipal, acto que deberá ser comunicado por escrito a la Gerencia de Participación Vecinal (...).
9. Las demás que delegue la Municipalidad distrital.

Este Órgano sesiona 4 veces al año y podrá ser convocado en forma extraordinaria por el Primer Regidor Municipal o por no menos del 25% de los Delegados Vecinales Comunales, siendo la Gerencia de Participación Vecinal la encargada de comunicar y citar por escrito a cada uno de los miembros a las reuniones que se convoquen con una antelación de por lo menos 05 días hábiles.

En cuanto al quórum para la instalación y funcionamiento de la Junta de Delegados Vecinales Comunales se constituye en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de sus miembros acreditados ante la Municipalidad. En caso de que no haya el quórum reglamentario, la sesión se realizará en segunda convocatoria a los 15 minutos de la hora fijada para la

primera, llevándose a cabo con los que estuvieran presentes. Es presidida por el Primer Regidor y los acuerdos que se adopten se harán por mayoría simple.

Finalmente, todos estos actos deberán constar en el Libro de Actas de este Órgano, correspondiendo a la Gerencia de Participación Vecinal el control, supervisión y custodia del Libro de Actas.

Como se ha manifestado, las Juntas Vecinales resultan un órgano de coordinación relevante para la buena gestión y desarrollo del distrito, ya que a través de ellos se facilita el diálogo entre la Municipalidad y los vecinos. Sin embargo, al ser voluntario el voto y por ende, la participación de los vecinos, aún no se ha podido involucrar a más vecinos a esta honorable y tan importante labor.

Respecto a las Juntas Vecinales Comunes del distrito que participarán en la elaboración del Presupuesto Participativo del periodo 2017-2018, el Alcalde convocó a elecciones mediante Decreto de Alcaldía N° 23-2016-MSS, de fecha 6 de diciembre de 2016; en el que se estableció un cronograma electoral con las actividades a realizarse con fecha y hora. Para este nuevo proceso electoral, postularon 34 listas de candidatos de 24 subsectores, no contándose con la participación de los subsectores del sector 06.

Previamente a este proceso electoral, la ONPE realizó un ciclo de capacitaciones a los miembros de mesa sobre el material electoral, el manejo de urnas, cabinas, útiles y el proceso de escrutinio; con la finalidad de que las elecciones se desarrollaran dentro de un marco de transparencia⁵⁴.

⁵⁴ Información obtenida del Portal Web de la Municipalidad de Santiago de Surco. Disponible en: [http://www.munisurco.gob.pe/surco_portal/municipio/app/2017/05-mayo/115_\(26_may\)_onpe_capacita_miembros_mesa.html](http://www.munisurco.gob.pe/surco_portal/municipio/app/2017/05-mayo/115_(26_may)_onpe_capacita_miembros_mesa.html)

26 de mayo 2017

ONPE capacita a miembros de mesa para las elecciones de Juntas Vecinales

Autor: Surco Mi Hogar



Fuente: Portal web de la Municipalidad de Santiago de Surco.

El proceso electoral se llevó a cabo el día 27 de mayo de 9:00 a 13:00 horas en 24 lugares de votación debidamente acondicionados. Se contó con la presencia de más de 3,500 votantes a diferencia del proceso electoral del año anterior, donde el número de votantes fue 3,300; situación que puede seguir mejorando e incrementado.

Es así que, para el presente año juramentaron 24 Presidentes de las Juntas Vecinales y Consejos Directivos, que representan a igual número de subsectores; elegidos democráticamente.

07 de julio 2017

Juntas vecinales de Surco juramentaron para el periodo 2017-2018

Autor: Surco Mi Hogar



Fuente: Portal web de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Presupuesto Participativo

Como se ha señalado, nuestro ordenamiento constitucional ha incorporado mecanismos de democracia directa, con la finalidad de ampliar el contenido del derecho de participación ciudadana, entre ellos desarrollamos a las Juntas Vecinales Comunes y su importancia en la comunicación de las necesidades, pero sobretodo su papel en la elaboración del Presupuesto Participativo.

El Presupuesto Participativo es el proceso mediante el cual se fortalecen las relaciones Estado-Sociedad Civil, se definen las acciones o proyectos de inversión a implementarse tanto a nivel Regional como Local, se promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los

recursos públicos locales, requiriéndose para ello la participación organizada y el compromiso de los Agentes Participantes con miras a objetivos estratégicos⁵⁵.

Dentro de sus objetivos, el presupuesto participativo contempla los siguientes:

- a) Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertado y los Planes Sectoriales y Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, concertación y paz en la sociedad.
- b) Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad, introduciendo formalmente en el ámbito de la gestión pública una nueva forma de comprender y ejercer la ciudadanía en el marco de un ejercicio creativo y complementario de mecanismos de democracia directa y democracia representativa que genera compromisos t responsabilidades compartidas.
- c) Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
- d) Fijar prioridades en la inversión pública, estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; así como garantizar la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada, ya sea en el ejercicio fiscal actual o en los siguientes según corresponda.
- e) Reforzar el seguimiento, control, vigilancia de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión, fortaleciendo las capacidades

⁵⁵ Artículo 1° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo

regionales y locales para fines del proceso participativo y vigilancia ciudadana⁵⁶.

El desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo está dado por fases. Se inicia con la fase de preparación (que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los Agentes Participantes⁵⁷), seguida de la fase de concertación (que comprende el desarrollo de talleres de trabajo⁵⁸, así como la formulación de acuerdos y compromisos entre los Agentes Participantes); la fase de coordinación (que implica las acciones de articulación de políticas y proyectos entre el Gobierno Regional, Gobierno Local Provincial y Gobierno Local Distrital) y por último, la fase de formalización (considera las acciones de coordinación para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo Presupuesto Institucional y la Rendición de Cuentas sobre la Ejecución)⁵⁹.

Ahora bien, detallaremos cómo ha sido llevado a cabo estas fases en el proceso de Presupuesto Participativo desarrollado en el distrito de Santiago de Surco, en base a los Reglamentos otorgados para los años fiscales 2014 al 2016:

1. Informe del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2014⁶⁰

El desarrollo de las fases del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2014 fue realizado conforme a los parámetros establecidos en la Ordenanza que aprueba el Reglamento para la Preparación, Convocatoria y Ejecución del Proceso de Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2014, el cual

⁵⁶ Artículo 3° del Decreto Supremo N° 171-2003-EF, Reglamento de la Ley N° 28056

⁵⁷ Los Agentes Participantes son las personas que participan en la discusión y toma de decisiones en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo basado en resultados. Artículo 12° de la Ordenanza N° 449-MSS de la Municipalidad Santiago de Surco.

⁵⁸ Dentro de los Talleres de Trabajo se tiene al Taller de Rendición de Cuentas, Taller de Capacitación y Taller de Identificación y Priorización de Problemas.

⁵⁹ Artículo 21° de la Ordenanza N° 510-MSS de la Municipalidad de Santiago de Surco.

⁶⁰ Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2014, Julio 2013.

fue elaborado en función a los lineamientos técnicos dados en el Instructivo del Ministerio de Economía y Finanzas. Así tenemos como primera fase:

i) Preparación

Esta fase se encuentra a cargo del Equipo Técnico, quien es el encargado de brindar soporte técnico para la organización de todo el proceso⁶¹, el cual a través de su Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional convocará a reunión de coordinación y concertación al Consejo de Coordinación Local Distrital –CCLD con la finalidad de exponer la propuesta de Reglamento y cronograma de actividades para su revisión y posterior aprobación.

Es el Concejo Municipal quien aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2014 mediante Ordenanza N° 449-MSS del 30 de abril de 2013, con lo cual se dará inicio a la convocatoria de los Agentes Participantes como representantes de la Sociedad Civil, a fin de promover su participación responsable en dicho proceso. Todo ello se da a conocer mediante diferentes medios de difusión, esto es, a través de banderolas colocadas en lugares estratégicos, sitio web y mediante la distribución de volantes a la población de cada uno de los sectores.

En este proceso, para participar se inscribieron y acreditaron 336 Agentes Participantes en representación de 170 organizaciones del distrito, principalmente, organizaciones vinculadas a programas sociales, asociaciones de padre de familia, juntas vecinales de calles y comités de gestión de parques, los cuales mediante carta cursada por la Municipalidad del distrito, se les invitó a participar de los talleres de capacitación programados en el marco del cronograma de actividades aprobadas por Ordenanza.

⁶¹ Artículo 15° de la Ordenanza N° 449-MSS de la Municipalidad de Santiago de Surco.

A continuación, adjuntamos la publicidad mostrada a través del sitio web para la convocatoria de la población debidamente organizada, las organizaciones públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil en el proceso del Presupuesto Participativo del presente año 2017:

12 de abril 2016

Municipio convoca a vecinos al proceso del Presupuesto Participativo 2017

Autor: Surco Mi Hogar

¡TÚ DECIDES!

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

INSCRIPCIONES HASTA EL 06 DE MAYO DE 2016

CENTROS DE ATENCIÓN:
CAS - VILLA ALEGRE
CAS - PALACIO MUNICIPAL
CAS - LOMA AMARILLA

411-5560 anexo 1223 / 1224

www.munisurco.gob.pe

Fuente: Portal de la Municipalidad de Santiago de Surco

ii) Concertación

Básicamente, en esta etapa los funcionarios de la Municipalidad y los Agentes Participantes desarrollan conjuntamente los talleres de trabajo. El primer taller que se programó fue el taller de Inauguración del Proceso, llevado a cabo el 05 de junio de 2013, en el cual se dio a conocer los aspectos relevantes del Reglamento, los actores principales, el equipo técnico y el empleo de la Matriz de Priorización de Proyectos. El segundo taller se desarrolló el 06 de junio, en él se expuso la metodología del proceso y cómo debería darse la evaluación técnica de los proyectos a presentarse, los cuales deben encontrarse acorde al Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito.

El jueves 13 de junio, se capacitó a la población sobre los procedimientos técnicos del Sistema Nacional de Inversión Pública y Presupuesto Público (SNIP), a fin de facilitar la identificación, formulación y evaluación de los proyectos públicos, así como la explicación sobre en qué consiste el Presupuesto Público y cómo se ejecuta en los proyectos de la Municipalidad, los cuales también fueron expuestos para conocimiento de los pobladores. El cuarto taller, realizado el 17 de junio, tuvo como objetivo el alcanzar una visión general de los problemas que afectan al distrito, identificarlos en todos sus sectores para luego priorizarlos aplicando el método del consenso, por lo que se conformaron 13 grupos de trabajo. Los problemas priorizados fueron:

- Inseguridad Ciudadana
- Déficit en recolección de residuos sólidos
- Pistas y veredas en mal estado
- Limitada cobertura del servicio de salud
- Déficit en servicios de promoción de educación y cultura;

Sobre los cuales los Agentes Participantes, dentro de un plazo razonable, tuvieron que presentar la Ficha de Proyecto ante la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad. Esta entidad recepcionó 167 fichas presentadas en su mayoría por el Sector 2, seguido por el Sector 7; admitiéndose sólo 119 propuestas, las cuales fueron sometidas a evaluación. De las 119 propuestas, quedaron 49 de ellas listas para aplicarles la Matriz de Criterios de Priorización y obtener su calificación.

Finalmente, se realizó el taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos el día 25 de junio, en el que el Subgerente de Presupuesto dio a conocer los resultados de la evaluación de las fichas de proyectos admitidos, siendo cinco los proyectos que alcanzaron la mayor calificación y sobre los cuales se priorizó la

ejecución del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2014 cuyo monto asignado es de S/. 6,000,000.

Estos proyectos priorizados son de carácter integral y de impacto distrital, donde cuatro de ellos cuentan ya con estudios previos de inversión, facilitando su ejecución y evitando que se hagan gastos mayores a lo presupuestado.

Para este Año Fiscal, los proyectos priorizados fueron los siguientes:

N°	Nombre del Proyecto	Puntaje	Asignado
1	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en los sectores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Santiago de Surco.	40	S/. 1,200,000
2	Mejoramiento de iluminación ornamental en bermas centrales en avenidas principales de los sectores 1,2,3,4,5,6,7 y 8 Santiago de Surco.	38	S/. 1,500,000
3	Ampliación y mejoramiento del servicio de almacenamiento temporal y recolección de residuos sólidos domiciliarios generados en zonas de alta densidad poblacional dentro de los sectores 1,2 y 7 Santiago de Surco.	38	S/. 1,500,000
4	Instalación e implementación de la casa del adulto mayor en el cercado de Surco.	32	S/. 700,000
5	Rehabilitación de vías en la Urb. Prolongación San Ignacio de Monterrico Sur, Santiago de Surco.	28	S/. 1,100,000
Monto del Presupuesto Participativo			S/. 6,000,000

iii) Coordinación

Esta etapa está caracterizada por la coordinación entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Municipalidad Metropolitana de Lima respecto a

proyectos de inversión pública metropolitana⁶²; sin embargo, en el presente proceso no se ha registrado proyecto alguno, por lo que se procedió a levantar el Acta de Acuerdos y Compromisos.

iv) Formalización

Luego de la publicación de los resultados de las fichas propuestas por los Agentes Participantes y de los compromisos asumidos por parte de la Municipalidad ante las sugerencias y opiniones brindadas por los Agentes Participantes en los diferentes talleres de trabajo, se vio por conveniente levantar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2014.

2. Informe del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2015⁶³

i) Preparación

Al ser aprobado por el Concejo Municipal el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2015 mediante Ordenanza N° 475-MSS del 06 de marzo de 2014, según los lineamientos dado de forma anual por el Ministerio de Economía y Finanzas; se dio inicio a la convocatoria de los Agentes Participantes a fin de que se inscriban y participen en la asignación equitativa, eficiente, racional y transparente de los recursos públicos.

Se convocó a las organizaciones sociales mediante publicidad en el sitio web de la Municipalidad, banderolas colocadas en lugares estratégicos y volantes repartidos entre los diferentes sectores, con la finalidad de difundir el proceso y hacer mucho más activa la participación de los ciudadanos.

⁶² Artículo 24° de la Ordenanza N° 449-MSS de la Municipalidad de Santiago de Surco.

⁶³ Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2015, Junio 2014.

En este proceso, se inscribieron y acreditaron 348 Agentes Participantes en representación de 178 Organizaciones del distrito, principalmente, organizaciones vinculadas a programas sociales, asociaciones de padre de familia, juntas vecinales de calles y comités de gestión de parques, los cuales mediante carta cursada por la Municipalidad del distrito, se les invitó a participar de los talleres de capacitación programados en el marco del cronograma de actividades aprobadas por Ordenanza.

ii) Concertación

Dentro de los talleres desarrollados en el proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al Año Fiscal 2015, se tienen los siguientes:

a) Primer Taller: Inauguración del Proceso

Realizado el 13 de mayo de 2014. Se procedió a explicar el Reglamento, quienes conforman los principales actores participantes y las funciones del Equipo Técnico; además de dar a conocer sobre la aplicación de la Matriz de Priorización de Proyectos en la evaluación de la propuesta de los proyectos, según los criterios técnicos.

b) Segundo Taller: Capacitación sobre Presupuesto Participativo Basado en Resultados

Este Taller llevado a cabo el 19 de mayo, tuvo como finalidad exponer la Política Estratégica dada a nivel nacional como regional y distrital; la metodología del presente proceso y sobre los lineamientos que deben seguir los proyectos propuestos acordes con el Plan de Desarrollo Local Concertado en el distrito.

c) Tercer Taller: Capacitación del Sistema Nacional de Inversión Pública y Presupuesto Público y Presupuesto Público

Seguidamente, con fecha 22 de mayo, se capacitó a los Agentes Participantes sobre los procedimientos técnicos del SNIP para la identificación, formulación y

evaluación de los proyectos públicos; introduciéndolos también en lo que es el Presupuesto Público y cómo este se ejecuta en los diferentes proyectos.

d) Cuarto Taller: Identificación y Priorización de Problemas

Este Taller tuvo por finalidad identificar los problemas que aún persisten en el distrito y que por ende afectan a toda la población, pero también evaluarlos y priorizarlos de acuerdo a la Matriz de Priorización y aplicando el método de consenso.

Para ello, se conformaron 15 grupos de trabajo integrados por los Agentes Participantes de todos los sectores del distrito, de esta manera alcanzar una visión total del territorio y lograr una participación mucho más integral.

Los problemas y resultados priorizados en este Taller de fecha 02 de junio fueron:

- Pistas y veredas en mal estado
- Inseguridad ciudadana
- Limitada cobertura de servicios de salud
- Déficit en recolección de residuos sólidos
- Déficit en servicios de promoción de educación y cultura.

Luego, dentro un plazo prudente se procedió a recepcionar las Fichas de Proyectos de acuerdo a los temas de las propuestas presentadas, recaudándose 135 Fichas, de las cuales sólo fueron admitidas 70 para la evaluación, ya sea porque alguna de ellas se repetía, no era competencia de la Municipalidad distrital sino de los Ministerios o ya habían sido priorizados en presupuestos anteriores.

135 Fichas presentadas
39% del Sector 2

19% del Sector 1
12% del Sector 8
11% del Sector 7
10% del Sector 9
8% del Sector 3
1% del Sector 4

Se evaluaron las propuestas, y fue el Subgerente de Presupuesto quien dio a conocer los resultados de la evaluación de las fichas de proyectos admitidos, siendo seis los proyectos que alcanzaron la mayor calificación y sobre los cuales se priorizó la ejecución del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2015 cuyo monto asignado es de S/. 6,000,000.

N°	Nombre del Proyecto	Puntaje	Asignado
1	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en los sectores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Santiago de Surco.	40	S/. 1,200,000
2	Ampliación y mejoramiento del servicio de almacenamiento temporal y recolección de residuos sólidos domiciliarios generados en zonas de alta densidad poblacional dentro de los sectores 1,2 y 7 de Santiago de Surco.	38	S/. 800,000

3	Mejoramiento de la infraestructura vial de los Jirones Antonio Ketin Vidal Herrera y Nelson Guía Gonzáles en la Urb. Honor y Lealtad del Sector 02 (SNIP 192255) – II Etapa	38	S/. 1,000,000
4	Rehabilitación de pistas, veredas y bermas en la Urb. Los Próceres, Santiago de Surco (SNIP 78192) – V Etapa	28	S/. 1,100,000
5	Mejoramiento de las Avenidas 06 de Agosto y Fernando Belaunde Terry, Sector 09 (SNIP 239063) – I Etapa	28	S/. 7,00,000
6	Mejoramiento de la infraestructura vial del Jirón Las Cantutas en el Sector 07 (SNIP 188226)	28	S/. 1,200,000
Monto del Presupuesto Participativo			S/. 6,000,000

e) Quinto Taller: Rendición de Cuentas

Con fecha 12 de junio, se expuso los avances y logros obtenidos de los proyectos dados en los procesos de Presupuesto Participativo de los años 2011-2014, además de presentar los proyectos en ejecución correspondiente a ese año.

3. Informe del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2016⁶⁴

i) Preparación

Luego de la reunión de coordinación y concertación entre la Gerencia de Planteamiento y Presupuesto, y el Consejo de Coordinación Local Distrital, en la que se presentó la propuesta de reglamento y el cronograma de actividades del Proceso de Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2016 para su discusión y aprobación; el Concejo Municipal aprobó mediante Ordenanza Municipal N°

⁶⁴ Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2016, Marzo 2015.

510-MSS el Reglamento que precisa la participación de los Agentes Participantes.

Después de ello, se procedió a convocar a la población mediante afiches colocados alrededor de todo el distrito y de esta manera puedan participar en este proceso.

- **Identificación de Agentes Participantes**

La inscripción de los Agentes Participantes estuvo a cargo de la Gerencia de Participación, siendo inscritos sólo dos personas por cada asociación, juntas vecinales, club de madres, comedores populares, entre otros; para participar con voz y voto en este proceso.

En total, se inscribieron 346 Agentes Participantes de las diferentes asociaciones vecinales, distribuidos entre los nueve sectores del distrito.

- **Rendición de cuentas**

La rendición de cuentas marca el inicio de la siguiente fase, que es la de concertación o el desarrollo de los Talleres de trabajo, pues constituye un espacio para dar a conocer a los Agentes sobre la ejecución y cumplimiento de los procesos de Presupuestos Participativos asumidos años anteriores, así como los montos asignados para cada uno de ellos.

Este evento se realizó el 5 de mayo de 2015 y conto con la presencia de todos los Agentes Participantes inscritos y acreditados.

- ii) **Concertación**

Seguidamente, conforme el cronograma de actividades aprobado por Ordenanza, se procedió al desarrollo de los siguientes talleres:

- a) **Taller de identificación y priorización de problemas**

Este taller tiene como finalidad orientar a los Agentes Participantes en la identificación y priorización de los problemas que según su sector, consideran ser tratados con prioridad. En base a ello, se plantearán proyectos que permitan satisfacer sus necesidades y mejoras en las condiciones de vida.

Las ideas de proyectos deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas dadas en el Plan de Desarrollo Concertado Local, las cuales deberán ser evaluadas y analizadas. En ese sentido, en base a seis líneas estratégicas se identificó los problemas principales, estas líneas son:

- Distrito Saludable
- Distrito Seguro Educación y Cultura
- Distrito ambientalista sostenible
- Gestión urbana y económica
- Participación y buen gobierno

b) Evaluación Técnica de Proyectos

Identificados y priorizados los problemas, el siguiente paso es la evaluación de los proyectos presentados por los Agentes Participantes. De esto, se encarga el Equipo Técnico junto con un representante de la sociedad civil y la evaluación lo realizan en función a la Matriz de priorización de proyectos aprobada por Ordenanza y aplicando los criterios estratégicos previamente definidos (líneas estratégicas).

c) Taller de Formalización de Acuerdos y compromisos, Elección del Comité de Vigilancia y Control

Luego del análisis y evaluación de los proyectos, se realiza este Taller con fecha 08 de julio de 2015, con la finalidad de dar a conocer los proyectos que han sido

priorizados para el Presupuesto Participativo para el Año 2016, cuyo monto asignado es de S/. 6,000,000.

Estos proyectos son los siguientes:

iii) Formalización

N°	Nombre del Proyecto	Asignado
1	Mejoramiento de la infraestructura vial de los Pasajes El Reyzeuelo, Las Codornices, Las Tórtolas en el AA.HH. Rodrigo Franco en el Sector 02 (SNIP 237775), distrito de Santiago de Surco.	S/. 1,316,177.29
2	Mejoramiento de la infraestructura vial en la Urb. Neptuno en el Sector 08 (SNIP 236960), distrito de Santiago de Surco.	S/. 1,913,332.68
3	Mejoramiento del servicio de poda, corte de césped, jardinería y fumigación de las áreas verdes del distrito de Santiago de Surco (SNIP 257829).	S/. 580,876.37
4	Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos en el Complejo Deportivo Sagitario, Sector 02 (SNIP 306706), distrito de Santiago de Surco.	S/. 1,455,815.01
5	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Surco (SNIP 209800).	S/. 913,798.65
Monto del Presupuesto Participativo		S/. 6,000,000.00

Priorizados los proyectos para el Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2016, se decide levanta el Acta que contiene los Acuerdos y Compromisos dados a lo largo de estos talleres de trabajo.

Todos estos procesos de Presupuesto Participativo dados en el periodo 2014-2016, según los fines de la presente investigación, son posteriormente supervisados por un Comité de Vigilancia y Control, elegido por los Agentes Participantes mediante votación. Está conformado por cuatro de los Agentes y cuyos nombres son consignados en el Acta de Acuerdos y Compromisos del Año Fiscal correspondiente.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

3.1. Aspectos metodológicos generales

El distrito de Santiago de Surco es uno de los territorios más antiguos y tradicionales de la ciudad de Lima; con una sociedad creciente y emergente, cuyas necesidades e intereses se ponen de manifiesto día con día. En este sentido, resulta necesario fomentar la participación y coordinación mutua entre los particulares, instituciones y organizaciones, de cada uno de los sectores que conforman el distrito, con las respectivas autoridades del gobierno local, de modo que se logre una visión de conjunto de las necesidades que se van generando en la población.

Sin embargo, la exploración inicial efectuada para el presente estudio reveló una falta de conocimiento respecto a los diferentes mecanismos de participación ciudadana - que permiten una gestión compartida con miras a un desarrollo y mejor calidad de vida de la población del distrito – siendo ello lo que ha despertado el interés y preocupación por el tema de investigación desarrollado.

Es así como surge la pregunta central y guía de la presente investigación: *¿Cuál es el nivel de Participación Ciudadana en el distrito de Santiago de Surco?* En este marco, se ha tenido como finalidad realizar un análisis sobre el nivel de participación ciudadana de la población mayor de edad, considerando cada uno de los nueve sectores que integran el distrito. Para ello, se ha tomado en consideración las variables de sexo, edad, grado de instrucción y la condición socioeconómica de los participantes.

Respecto a esta problemática general surgen a colación problemas específicos, que llevan a plantearnos las preguntas siguientes:

- ¿Cuáles son las formas de Participación Ciudadana en el distrito de Santiago de Surco?
- ¿Cuál es la proporción de Participación Ciudadana según la distribución territorial por sectores?
- ¿Cuál es la proporción de Participación Ciudadana según el sexo?
- ¿Cuál es la proporción de Participación Ciudadana según la edad?
- ¿Cuál es la proporción de Participación Ciudadana según el grado de instrucción?

- ¿Cuál es la proporción de Participación Ciudadana según la condición socioeconómica?
- ¿Qué tipo de organizaciones/instituciones presentan mayor y/o menor nivel de Participación Ciudadana?

Sin duda, la importancia que tiene para toda persona la promoción de la participación ciudadana, se debe a su innegable protagonismo en la construcción de sociedades democráticas; lo que nos provee de buenas razones para detenernos a analizar su rol, naturaleza y alcance en la democracia local, así como su efecto sobre las políticas públicas y los propios actores; con el fin de fortalecer las capacidades, recursos y competencias de los ciudadanos para un adecuado y responsable ejercicio de sus derechos. De ahí el interés por conocer la percepción de los ciudadanos y saber cómo participan en los procesos democráticos, surgiendo de esta manera el objetivo general de la investigación, el cual se encuentra formulado en los siguientes términos:

Objetivo General

Determinar el nivel de Participación Ciudadana existente en el distrito de Santiago de Surco en el periodo 2014-2016.

Y los objetivos específicos:

- Determinar el nivel de Participación Ciudadana que tiene cada sector territorial del distrito de Santiago de Surco.
- Determinar el nivel de Participación Ciudadana según las variables de edad, sexo, grado de instrucción y condición socioeconómica.
- Evaluar cuál es el nivel de Participación Ciudadana en dos de los mecanismos de democracia directa presentes en el distrito: Juntas

vecinales y Presupuesto Participativo) de manera que se puedan efectuar las recomendaciones que permitan incrementar su eficacia.

La formulación del problema, la observación de la realidad y la revisión de la bibliografía sobre la materia, nos permitió formular la siguiente hipótesis de investigación:

La Participación Ciudadana en el distrito de Santiago de Surco no logra aún ser representativa de la población existente en sus distintos sectores, siendo más intensa en aquellos casos en que se trata de poblaciones de mayores ingresos y con grado de instrucción más alto, pero aún muy escasa entre los sectores menos favorecidos. Asimismo, dicha participación carece de una adecuada visión holística de la problemática del distrito, lo que no favorece las posibilidades de desarrollo y de mejora de la calidad de vida de la población.

La **variable independiente** se define, entonces, como la manera en que se produce la Participación Ciudadana en el distrito de Santiago de Surco; es decir, en cómo este proceso de participación hace efectivo el ejercicio de la ciudadanía para participar en los diferentes asuntos públicos.

Las **variables dependientes**, por su parte, permiten determinar la Participación Ciudadana en base a los criterios de edad, sexo, grado de instrucción y condición socioeconómica de los actores; y, también, la manera en que estos han influido en el involucramiento de los ciudadanos en la gestión, promoción, planificación, diseño y evaluaciones de políticas públicas locales.

3.1.1. Método y diseño de Investigación

El método de investigación aplicado fue el método no-experimental. Para ello, se desarrolló una encuesta que permitió levantar, en el trabajo de

campo, la información requerida para determinar el nivel de Participación Ciudadana que se ha venido dando en el distrito de Santiago de Surco en el período 2013-2016. El diseño de investigación es cuantitativo y transeccional de tipo correlacional-causal.

3.1.2. Población universo

La población universo está conformada por la totalidad de habitantes del distrito; es decir, por los 499,210 habitantes del Gobierno Local de Santiago de Surco, según cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007, actualizadas con la proyección realizada por el Gobierno Local de Santiago de Surco al año 2015. Esta población se encuentra distribuida en los nueve (9) sectores que conforman el distrito.

Total de población según sectores	
Sector 01	77 512
Sector 02	108 820
Sector 03	33 295
Sector 04	13 311
Sector 05	29 482
Sector 06	17 262
Sector 07	31 772
Sector 08	32 788
Sector 09	154 968
Total de Población	499 210

3.1.3. Muestra o participantes

a) Tipo de muestreo

El muestreo utilizado en la presente investigación es el muestreo probabilístico, toda vez que es un proceso mediante el cual se brinda a todos los individuos de la población las mismas oportunidades de ser seleccionados.

b) Características de la muestra o participantes

En la presente investigación, la muestra está compuesta por el 0.005% de la población mayor de edad, distribuida entre los nueve sectores del distrito de Santiago de Surco, tomando en consideración las diferencias poblacionales entre ellos.

Grupos de Edad	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9
18	1 364	2 154	658	208	448	275	596	623	3 209
19	1 552	2 136	600	235	435	275	594	609	3 206
20-24	6 475	9 799	3 070	1 038	2 108	1 182	2 508	2 740	15 931
25-29	6 541	9 518	3 043	997	2 235	1 159	2 351	2 714	15 280
30-34	6 658	9 188	2 838	926	2 270	1 458	2 649	2 799	13 959
35-39	6 153	8 555	2 392	953	2 255	1 542	2 659	2 826	11 839
40-44	5 331	8 164	2 147	901	2 075	1 380	2 400	2 458	10 099
45-49	4 782	7 292	2 097	959	2 035	1 135	2 169	2 257	7 716
50-54	4 317	6 315	2 230	960	1 967	1 011	2 002	2 005	6 648
55-59	3 420	4 462	2 109	736	1 595	944	1 586	1 595	5 026
60-64	2 911	3 381	1 643	565	1 465	799	1 384	1 340	3 576
65-84	6 829	6 525	3 131	1 941	4 137	2 052	2 964	3 099	6 443
85 a +	851	774	399	324	573	246	360	429	604
Total	57 184	78 263	26 357	10 743	23 598	13 458	24 222	25 494	103 536
Encuesta	286	391	131	54	118	67	121	128	518

Total de Población mayor de edad	362 855
Total de encuestados	1814

Fuente: INEI- Censo Nacional 2007 y Estimaciones Anuales de Población

Es importante recolectar esta información de los habitantes cuyas situaciones y calidades de vida son distintas e inclusive el nivel cultural, lo

que nos permitirá identificar las perspectivas, necesidades, logros, limitaciones y/u obstáculos presentes al momento del ejercicio de sus derechos. Así como tener una visión integral de la Participación Ciudadana por cada sector y del distrito en general.

3.1.4. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento de recolección de datos que se utilizó para acercarnos a los fenómenos y extraer de ellos la información es el cuestionario (encuesta), el cual fue elaborado sobre la base de quince (15) preguntas relacionadas con el nivel de participación de los habitantes en el distrito de Santiago de Surco.⁶⁵

3.1.5. Técnicas de procesamiento de datos

La técnica de procesamiento de datos a empleada fue la estadística inferencial, ya que través de ella pudimos sacar conclusiones generales para toda la población a partir del estudio de una muestra y el grado de fiabilidad de los resultados obtenidos.

3.1.6. Procedimientos

Para llevar a cabo la recolección de la información, el procedimiento seguido fue el trabajo de campo, para lo cual se contó con una encuesta y la colaboración de personal capacitado. Como ya se mencionó, la encuesta fue aplicada en los nueve (9) sectores del distrito a un porcentaje del 0.005 % del total de habitantes mayores de edad, existentes en cada sector.

La selección de los encuestados fue aleatoria en función de la disponibilidad y disposición a ser entrevistados de los habitantes mayores

⁶⁵ Ver encuesta en anexos.

de edad del distrito. Asimismo, también jugó un rol importante la oportunidad de ser entrevistados, por lo que las encuestas fueron aplicadas en los domicilios y a diferentes horas del día, como también en la tarde-noche, en consideración a los horarios de trabajo de las personas y a efectos de permitir a que vecinos de todas las edades puedan participar de la encuesta.

3.2. La proporción de Participación Ciudadana según la distribución territorial por sectores

SECTOR 01

El Sector 01 se encuentra delimitado por el:

- Norte: Av. Santiago de Surco
- Este: Av. Ayacucho
- Sur: Av. Gral. Edmundo Aguilar Pastor y Jr. Anaya (Límite con el distrito de Chorrillos)
- Oeste: Jr. Alberto Samane y Jr. Venegas (Límite con el distrito de Barranco)⁶⁶

La población estimada de este sector es de 77, 512 habitantes, de los cuales 57,184 son mayores de edad (de 18 a más años) y fueron entrevistadas 286 personas para los fines de esta investigación.

Como se ha mencionado, la participación ciudadana constituye un mecanismo de democracia directa cuya finalidad es la de otorgar a la ciudadanía espacios de intervención, participación y consenso sobre políticas públicas.

⁶⁶ Fuente: Municipalidad de Santiago de Surco -Gerencia de Desarrollo Urbano. Planeamiento Urbano y Catastro. Plano: Sector 01 (2017)

Se trata de generar espacios en donde sus voces y demandas sean atendidas; y, que en base a ellas, se formulen decisiones eficientes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y también, a fortalecer la relación entre Estado y sociedad.

La finalidad de estos mecanismos ha significado el punto de partida para evaluar la realidad de la población del distrito de Santiago de Surco y cómo se ha incorporado la voz de los ciudadanos en los procesos participativos; así como determinar cuál ha sido su nivel de participación. De los resultados, se obtiene un panorama general del nivel de información y participación de la población del presente sector.

En ese sentido, de la realización de la encuesta entre los residentes de este sector, pudo observarse que la mayoría de ellos manejaban cierto conocimiento sobre las juntas vecinales y el presupuesto participativo, siendo considerados como espacios de participación a nivel de gobierno local; sin embargo, existe aún un número considerable de personas que no conoce, ya sea por falta de tiempo o porque en definitiva, de su parte no hay un interés por mantenerse informados sobre los funcionamientos y la gestión de los recursos públicos.

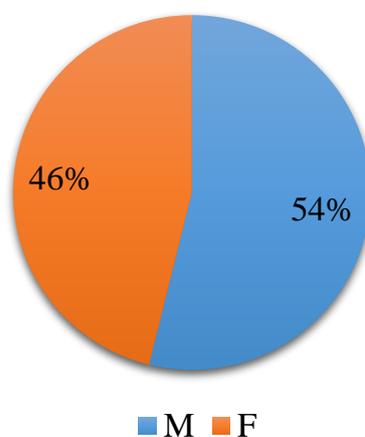
Además, pudimos ser testigos también no sólo de la desconfianza e inseguridad de los residentes en los procesos participativos, sino también en la de proporcionar esta información, factor que influyó en la realización fluida y normal de la encuesta.

Esta realidad, plantea la necesidad de abordar estos temas con mucha más seriedad, pues el fin es el de brindar mecanismos que propicien la inclusión de la sociedad, así como el trabajo en la difusión de los mismos.

Ahora bien, procederemos a desarrollar la encuesta y revelar los resultados conforme a las preguntas planteadas, lo que nos permitirá explicar mucho más a fondo la problemática existente.

Gráfico N° 1

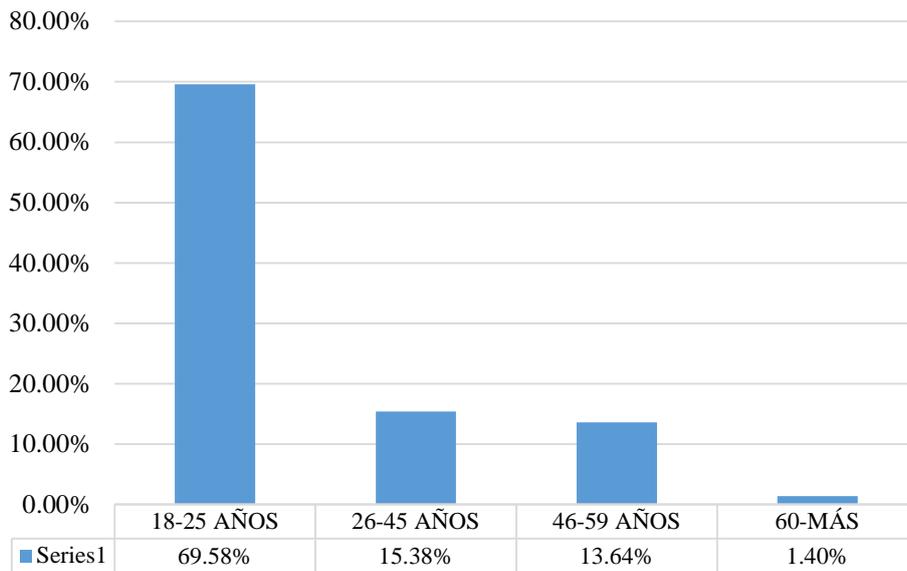
Sexo de los encuestados -Sector 01



Como se ha señalado, el Sector 01 es uno de los que posee gran longitud y población, por lo que de las encuestas realizadas a las 286 personas se tiene que la mayor participación de la población en este sector fue por parte de los varones, quienes representaron un 54%, mientras que las mujeres constituyen el 46%. Si bien no son porcentajes alejados, existe un interés por ambos sexos de contribuir y tomar conocimiento de este tema.

Gráfico N° 2

Edades de los entrevistados del Sector 01

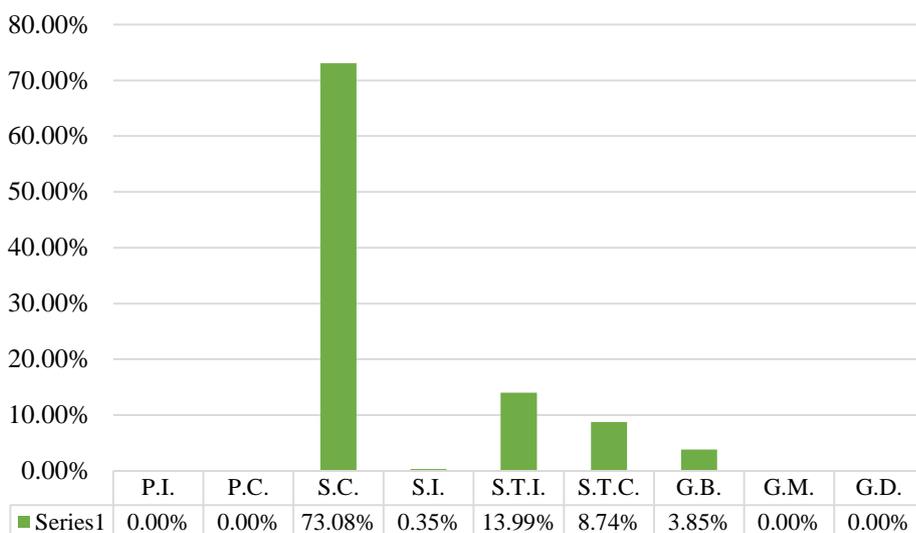


Del anterior gráfico podemos observar que esa mayoría de entrevistados son jóvenes cuyas edades van de los 18 a 25 años, alcanzando un 70% significativo porque ratifica el interés o curiosidad de esta generación por conocer sobre los mecanismos que la participación ciudadana pone a su disposición, para que de esta manera puedan intervenir de una forma mucho más activa en su comunidad. Otro grupo destacable, es el de 26 a 45 años de edad, con un 15,38%, seguido del 13,64% de los entrevistados con 46-59 años de edad.

Pues debemos tener presente que, hoy en día son los jóvenes los que han venido ejerciendo su ciudadanía de una forma mucho más atractiva para ellos, esto es, a través de la cultura, el arte, la música, entre otros; formas que si bien no están ligadas con la inscripción a un partido político o en este caso, a una organización social, implica reconocerlas y estimularlas, con nuevos mecanismos que fortalezcan sus destrezas y habilidades, y que generen su inclusión.

Gráfico N° 3

Grado de instrucción del Sector 01



En cuanto al nivel de instrucción, podemos resaltar que la población entrevistada en su mayoría poseía estudios secundarios concluidos (73,08%), seguido de aquellos que cuentan con estudios técnicos inconclusos (13,99%) y en menor proporción los que tienen estudios técnicos completos (8,74%) y Grado de Bachiller (3,85%).

Sin duda, es la educación la que debe contribuir a la preparación de las personas en ciudadanos capacitados, con conocimientos cívicos y de democracia, capaces de desarrollar y establecer juicios críticos, y aplicarlos en los procesos democráticos.

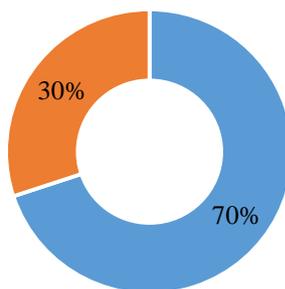
También debe tenerse presente que la formación de una cultura democrática no depende de una norma, ni del dictamen de un juez o del mandato del gobierno, al contrario, es un proceso que nos involucra a todos como ciudadanos que somos, pero con mayor importancia aún porque esto nos brinda la posibilidad de tomar decisiones sobre asuntos que también son de nuestra competencia y que involucran mejoras a la calidad de vida.

Por tanto, consideramos que estos conocimientos deben traducirse en políticas eficaces, a través del desarrollo de estrategias que contribuyan a la reflexión, al diálogo y a la negociación respecto a los niveles de vida que ellos esperan y merecen recibir. Por lo que reformular la educación hacia una educación ciudadana, en la que le permita conocer y comprender a la persona sobre sus deberes y derechos, y lo valiosa que es su participación; pero además, que permita a las personas, si esto no fuere inculcado en las escuelas; que es nuestro deber intervenir.

Gráfico N° 4

¿Ha escuchado hablar alguna vez de las Juntas Vecinales?

■ SÍ ■ NO



Ahora bien, del desarrollo de la encuesta se tiene que la primera pregunta está referida a aquellas personas que alguna vez, ya sea por medio de las noticias, afiches o folletos publicitarios, a través de sus vecinos, amistades, familiares, etc.; ha escuchado hablar sobre las Juntas Vecinales, reflejándose del gráfico que al menos un 70% de la población entrevistada

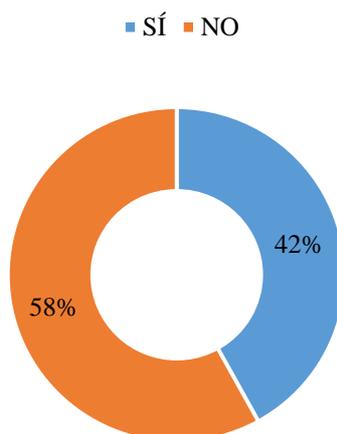
conoce o ha escuchado de estas Juntas Vecinales dentro de su entorno y que muchos de ellos lo relacionan, no erradamente, como el organismo mediante el cual se hace llegar sus opiniones y sus necesidades a la autoridad del distrito.

Efectivamente, las Juntas Vecinales vienen a ser los órganos de representación y coordinación de los vecinos ante la Municipalidad, cuyo trabajo se realiza de forma ad honorem, con la finalidad de contribuir y supervisar la gestión municipal, la ejecución de los proyectos y el desarrollo local⁶⁷.

Por otro lado, aún existe un grupo menor que no ha escuchado sobre este órgano de representación, lo que denota y ratifica lo expresado, llamando a un trabajo conjunto para difundir y promover que la población se involucre.

Gráfico N° 5

¿Sabe en qué consisten las Juntas Vecinales?

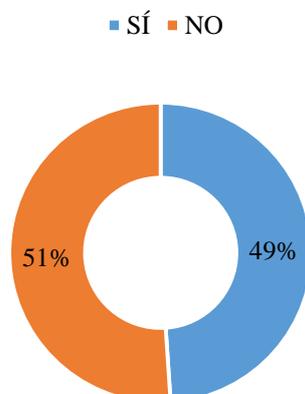


⁶⁷ Artículo 2° de la Ordenanza que regula la constitución, organización y funciones de las Juntas Vecinales Comunes N° 401-MSS, de fecha 10 de octubre de 2011.

No obstante, si bien el número de entrevistados manifestaron haber escuchado alguna vez de estas organizaciones sociales, esto cambió al realizarles la presente pregunta, pues muchos de ellos no sabían con certeza en qué consistía la actividad y funciones de éste, cómo son elegidos y quiénes lo conforman; situación que nos llama la atención ya que es un porcentaje considerado (58%) y sobre lo cual aún queda mucho por trabajar para alcanzar el diálogo y afianzar la democracia.

Gráfico N° 6

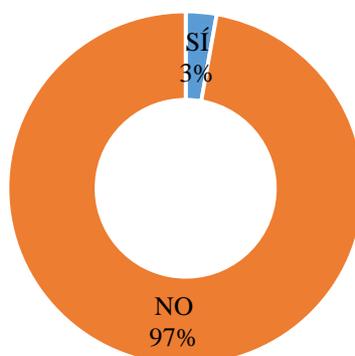
¿Ha votado alguna vez para elegir representantes a la Junta Vecinal?



Respecto a si han elegido alguna vez a representantes de Junta Vecinal, los entrevistados en su mayoría, 51%, afirmaron no haber participado alguna vez en este tipo de eventos; sin embargo, se observa también un porcentaje importante, equivalente al 49% que manifiestan si haber votado alguna vez, lo que nos demuestra y confirma la representatividad y la actividad que hay por parte de estos órganos, pues algo que debe mencionarse y aplaudirse es la participación constante y en mayor número de este Sector en otro de los mecanismos de la participación ciudadana, esto es, el presupuesto participativo, cuyos informes dados por la Municipalidad y que son de fácil acceso para la población mediante el sitio web, pudimos darnos cuenta que desde el año 2012 este ha estado involucrado en la gestión y asignación de los recursos públicos en aras de las necesidades de la población de Surco, pero sobre todo de su sector.

Gráfico N°7

¿Alguna vez ha sido miembro de una Junta Vecinal?

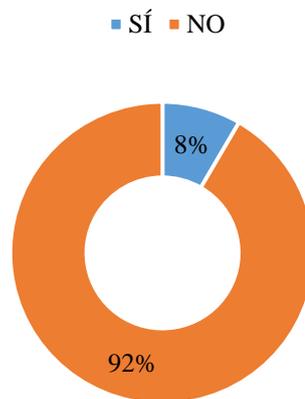


El siguiente gráfico refleja la participación de la población del Sector 01 en las Juntas Vecinales, como se observa, de los entrevistados se tiene al 97% que señalan no haber sido miembro alguna vez de una Junta Vecinal, si bien es un porcentaje alto, no olvidemos que gran parte de los entrevistados son jóvenes, quienes de momento no comprenden o no están interesados en la participación política de su localidad, pero ello no implica que sea una justificante ni excusa para no considerar estos procesos como una oportunidad de debate y expresión de sus anhelos, y ser reconocidos como actores importantes en la toma de decisiones.

El grupo de 97% que no participa expresa como razones para ello, la falta de tiempo, debido al trabajo o la familia; y, en la gran mayoría de casos lo que se expresa es una falta de interés por desinformación sobre la importancia de dichas Juntas en las decisiones que afectan el sector.

Gráfico N° 8

¿Conoce alguna persona que haya sido miembro de una Junta Vecinal?



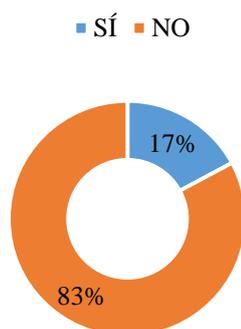
De las encuestas, pudimos observar que gran porcentaje de los entrevistados (92%) afirma no conocer a alguna persona miembro de una Junta Vecinal, mientras que el 8% manifiesta si conocer o haber conocido a uno.

Sin embargo, al ser este sector de gran magnitud demográfica y de gran participación activa en los procesos democráticos, es posible que existan más personas que conozcan o que integren alguna Junta Vecinal y que en todo caso, no hayamos podido coincidir.

De otro lado, esto es un mensaje de que debe seguir dándose un trabajo conjunto de comunicación, promovido a través de los diferentes medios para hacer mucho mayor el número de participantes.

Gráfico N° 9

¿Ha escuchado hablar del Presupuesto Participativo?

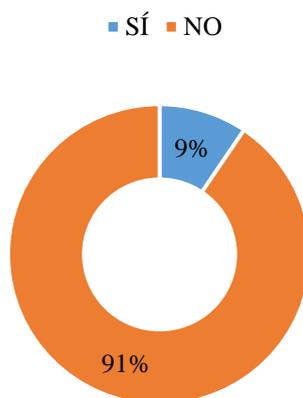


Trasladándonos al marco del Presupuesto Participativo, de nuestras entrevistas con los residentes se rescató que el 83% no había escuchado sobre qué es Presupuesto Participativo, es decir, tenían una idea de presupuesto pero sobre la denominación como tal, aparecían las dudas, es que si bien se relaciona al presupuesto con las obras o proyectos que gestiona y ejecuta la Municipalidad, esto no queda simplemente en la labor del gobierno local, sino que además se requiere de la opinión y propuestas de los subsectores que constituyen el distrito; de ahí la importancia de las organizaciones sociales, porque es a través de ellas que se puede transmitir las preocupaciones e inquietudes de los vecinos y las deficiencias del sector.

En otras palabras, es todo un proceso que no solo involucra a una o dos partes sino a toda la colectividad de forma organizada.

Gráfico N° 10

¿Sabe en qué consiste el Presupuesto Participativo?



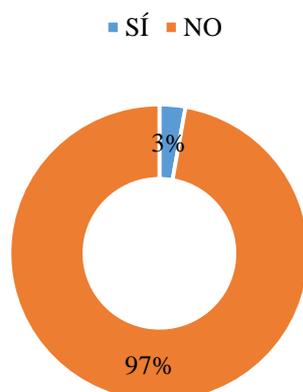
En efecto, aproximadamente el 91% de los entrevistados no conoce con exactitud y claridad en qué consiste el Presupuesto Participativo, pues como se ha señalado en líneas anteriores, el Presupuesto Participativo es un proceso de asignación de los recursos públicos, en los que interviene de manera conjunta el Estado y la sociedad civil y cuyo espacio posibilita la participación en la programación del presupuesto correspondiente al año fiscal, así como el control y vigilancia de su ejecución⁶⁸. En él, se discutirán también los proyectos a ejecutarse durante el año, los que deberán ser evaluados y priorizados con miras a satisfacer las necesidades más inmediatas de la población, es un proceso complejo que trata de involucrar a todos aquellas organizaciones sociales inscritas y acreditadas,

⁶⁸ Artículo 1° de la Ley Marco del Presupuesto Participativo – Ley N° 28056.

quienes son las que representarán a los ciudadanos, en este caso, los pobladores de cada sector.

Gráfico N° 11

¿Ha participado alguna vez en la elaboración del Presupuesto Participativo?

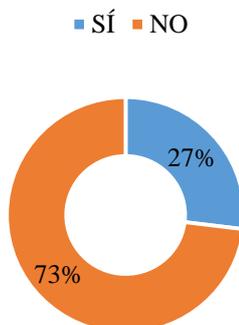


En conclusión, al no encontrarse nuestros entrevistados inscritos a alguna organización social o en este caso, a una Junta Vecinal; pocas probabilidades tienen de haber participado alguna vez en la elaboración del Presupuesto Participativo del distrito, pero debemos atribuir a otro factor que ya ha sido mencionado, este es, que gran parte de los entrevistados son jóvenes, muchos de ellos estudiantes o trabajadores, que por lo particular su día a día no se encuentra en sincronía con esta problemática, pudiendo no ser relevante la realidad que se vive, que le permita reflexionar e invitarlo a participar. Pues de las investigaciones hechas, sabemos que quienes constituyen estas organizaciones, por lo general, son personas cuyas edades se encuentran entre los 49 años a más y que en número o porcentaje, no superan al 0.005% de la población total, no llegando a constituirse una representación legítima.

Teniendo en cuenta esto, del gráfico se observa que el 97% afirma no haber participado alguna vez de la elaboración del Presupuesto Participativo, mientras que el 3% alguna vez sí lo hizo.

Gráfico N° 12

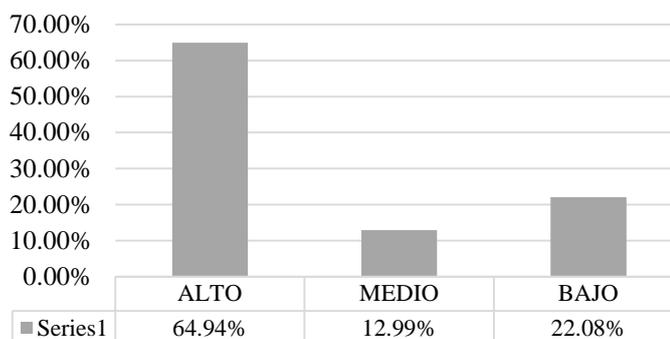
¿Alguna vez ha solicitado información a la Municipalidad o realizado algún trámite?



Otra de las preguntas realizadas fue respecto a si realizó algún trámite, a lo que el 73% de los entrevistados respondieron que NO y en menor proporción, el 27% afirmó haber realizado o solicitado información a la Municipalidad alguna vez. Los trámites que se realizan comúnmente están relacionados a deudas tributarias, licencias de funcionamiento, licencias de edificaciones, entre otros; servicios que pueden ser atendidos de forma escrita o por solicitud, o de manera virtual, muchos más accesible y rápido.

Gráfico N° 13

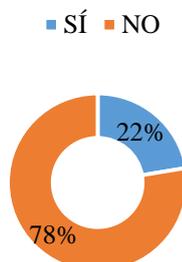
Nivel de satisfacción de los trámites realizados



Tomando en cuenta que el número de personas que alguna vez solicito es un porcentaje menor, pero de los resultados se observa que su nivel de satisfacción es ALTO (64,94%), pues consideran haber sido muy bien atendidos, con prontas respuestas a sus requerimientos y absueltas sus dudas de forma sencilla y clara, a diferencia de quienes manifiestan un BAJO nivel de satisfacción, al que le pertenece el 22,08%. No obstante, debemos mencionar que estos niveles son subjetivos, pues influirá mucho la percepción de la persona y las circunstancias en las que se haya dado el servicio.

Gráfico N° 14

¿Participaría como miembro en una Junta Vecinal o le interesaría integrar el equipo de elaboración del Presupuesto Participativo?



Finalmente, de los resultados de las encuestas, nos encontramos con gran parte de ciudadanos que no desean o no muestran interés por querer pertenecer a una Junta Vecinal o cualquier otra organización social debidamente inscrita ante la Municipalidad del distrito y de esta manera poder participar en el Presupuesto Participativo. Sólo el 22% contempla la posibilidad de contribuir de forma voluntaria a la toma de decisiones respecto al presupuesto local.

SECTOR 02

El Sector 02 cuenta con una población estimada de 108,820 habitantes, de los cuales 78,263 son mayores de edad (de 18 a más años); otro de los sectores que en cuanto a longitud y población es extenso; distribuida dentro de los siguientes límites:

- Norte: Av. Santiago de Surco
- Este: Panamericana Sur
- Sur: Jr. Artemisa
- Oeste: Av. Ayacucho

No obstante, la presente investigación ha designado para este Sector 391 encuestas, de modo que nos permita conocer la realidad sobre el nivel de participación de los ciudadanos, pero sobre todo, verificar el nivel conocimiento que poseen sobre este derecho y deber, no sólo regulado por la Constitución Política sino también por normativas de carácter general, así como supranacionales.

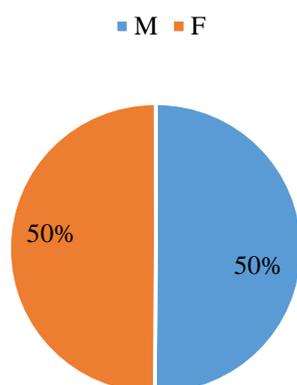
En la realización de las encuestas, nos encontramos en el camino con diversas experiencias y opiniones, que en cierta forma destacan las obras y mejoras de las vías y veredas hasta ahora realizadas por el presente mandato, así como los servicios de asistencia, salud, educación, asesoría legal, entre otros, de los cuales han podido gozar satisfactoriamente. Pero así como hay aspectos positivos, también hay críticas y dificultades ya conocidas, es decir, la delincuencia a mano armada, crimen organizado, etc., que perjudica lo hasta ahora logrado, generando peor aún la desconfianza en los ciudadanos, y que aún continúa siendo materia de agenda en las reuniones y en las diferentes propuestas que se plantean.

Todos estos aspectos han contribuido a que más de uno quiera expresarse, pero también ha dado pie para la abstención y más aún si se trata de una encuesta, lo que ha sido considerado como una limitante para el desarrollo de las preguntas establecidas en la misma.

Sin embargo, pese a las limitaciones, se ha podido recoger información que constituye un marco referencial importante y sobre el cual pasamos a explicar con más detalle:

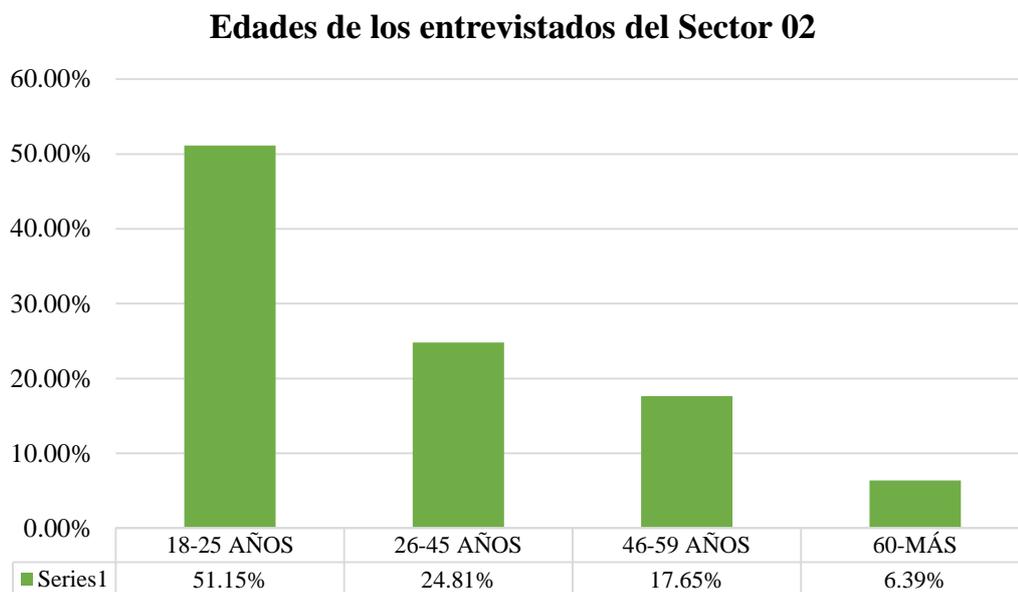
Gráfico N° 16

Sexo de los entrevistados en el Sector 02



De los 391 ciudadanos entrevistados, nos encontramos con una participación equitativa tanto de varones como mujeres (el 50% en cada uno, a diferencia del Sector 01, donde los varones mantenían una diferencia del 8% sobre las mujeres); cuyas apreciaciones que tienen de la realidad resultan no ser semejantes, así como la valoración de los procesos, y sobre las cuales es interesante puntualizar, a fin de saber cómo es la participación en este sector y si conocen de las diferentes actividades que el Municipio realiza y de los recursos que destina para ello, como podremos apreciar en las siguientes preguntas.

Gráfico N° 17

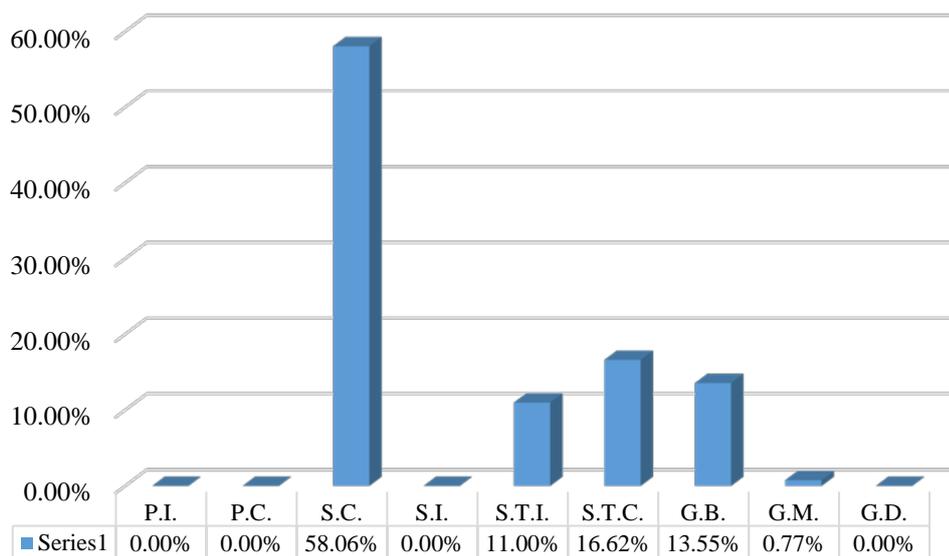


Gran parte de los ciudadanos entrevistados pertenecen al grupo de 18 a 25 años de edad y cuentan con un 51% de representación, seguido de los ciudadanos de 26-45 años de edad que constituyen el 25% de la población muestra y en menor proporción, se observa a los ciudadanos de 46-59 años de edad (18%) y a los de 60 años a más con 6%.

Ello no hace más que confirmar lo ya expresado en el Sector 01, son cada vez más los jóvenes quienes en el ejercicio de su ciudadanía, no pueden ser considerados como personas pasivas y ajenas al proceso de desarrollo, al contrario, deben ser vistos como sujetos de cambio, capaces de mejorar sus condiciones de vida y las de su comunidad, pero sobre todo liderar iniciativas propias que propongan soluciones eficientes.

Gráfico N° 18

Grado de instrucción de los entrevistados del Sector 02



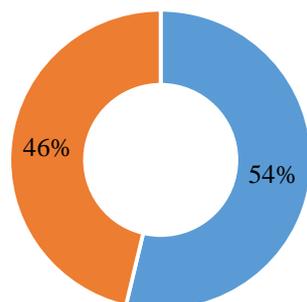
En cuanto al grado de instrucción, del gráfico se puede observar que al igual que el Sector 01, son los entrevistados con grado de secundaria completa quienes lideran en porcentaje, obteniendo el 58%. Situación diferente es respecto a aquellos con estudios superiores técnicos concluidos, en los que este sector ha alcanzado el 17% del total de la población muestra en comparación con el Sector 01, que obtuvo el 9%; de igual manera el Grado de Bachiller supera en número al Sector 01, teniendo así el 17% y el 4% perteneciente al Sector 01.

No obstante, en este Sector podemos rescatar que dado al grado de instrucción, fue un punto a favor, ya que se hizo mucho más fácil para los entrevistados el comprender y entender el objetivo de esta investigación, apelando a sus conocimientos y aprendizaje.

Gráfico N°19

¿Ha escuchado hablar alguna vez de las Juntas Vecinales?

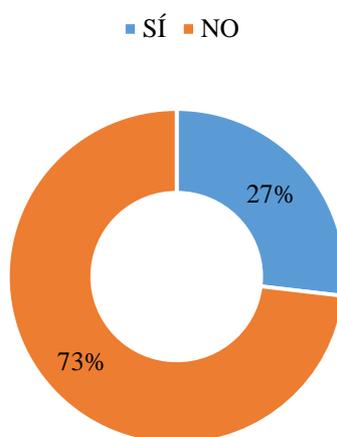
■ SÍ ■ NO



El Sector 02 es otro de los sectores cuyas organizaciones sociales participan activamente, por eso al hablar de Juntas Vecinales, resulto que un gran porcentaje de la población conocía acerca de ello (54%), mientras que un 46% manifestó no haber escuchado ya sea en su entorno familiar, amical, trabajo o haberlo obtenido vía web. Si bien son porcentajes menores a lo obtenido en el Sector 01 (70% en el SÍ y 30% en el NO), podemos al menos asegurar que sobre el tema, la población de este sector sí tiene una noción.

Gráfico N° 20

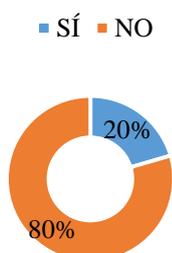
¿Sabe en qué consisten las Juntas Vecinales?



Sin embargo, estas nociones no terminan por ser claras, ya que en cuanto a funciones y características de este órgano de coordinación, no se tiene más que conocimiento empírico semejante a lo reflejado en el Sector 01; teniendo así para este sector el porcentaje de 73% de personas que manifiestan no saber en qué consisten las Juntas Vecinales, mientras que el 27% si respondió con seguridad sobre las principales características del mismo.

Gráfico N° 21

¿Ha votado alguna vez para elegir representantes a la Junta Vecinal?

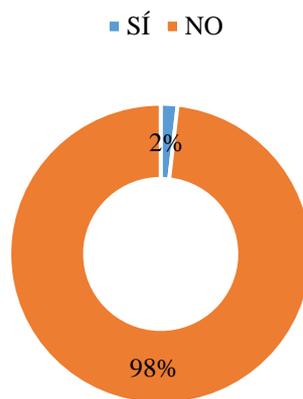


En relación a las elecciones de Juntas Vecinales, se tuvo que el 80% pertenece a quienes indicaron no haber votado en las elecciones de Juntas Vecinales, teniendo por otro lado a un 20% que sí afirma haber asistido a un proceso democrático de este tipo. Viniendo a ser resultados menores a lo obtenido en el Sector 01 (49% para el SÍ y 51% para el NO).

En ese sentido, consideramos que al ser uno de los sectores más extensos y por la población entrevistada, donde la mayoría son jóvenes estudiantes o trabajadores, existe la posibilidad de que sean estos los motivos por lo que se encuentre limitada su participación e inclusive la información sobre las actividades que este órgano desarrolla, pese a estar expuesta en el portal web de la Municipalidad, de acuerdo al principio de transparencia.

Gráfico N° 22

¿Alguna vez ha sido miembro de una Junta Vecinal?



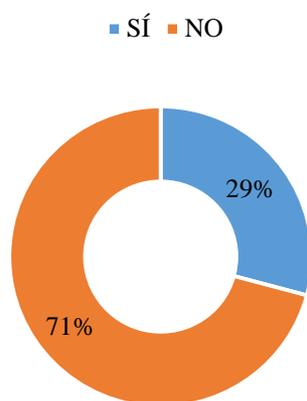
Respecto a la pregunta de si alguna vez ha sido miembro de una Junta Vecinal, este sector a diferencia del sector 01, tuvo como resultado un 2% de quienes manifestaron haber sido miembros, porcentaje que se ubica por debajo del 3% obtenido en el sector 01.

No obstante, este gráfico lo que hace al igual que en el Sector 01, es demostrar el gran número de ciudadanos que no participan de las actividades de este órgano de coordinación, pese a que es a través de este que se puede hacer llegar no solo las necesidades que nos aquejan como ciudadanos sino como colectividad, esperando por parte de la autoridad Municipal una actuación acorde a las mismas, garantizando siempre el bienestar.

Muchas de las grandes obras realizadas en el distrito de Santiago de Surco han sido gestadas y decididas por estos órganos, que son los que nos representan como sociedad de un determinado sector.

Gráfico N° 23

¿Conoce alguna persona que haya sido miembro de una Junta Vecinal?

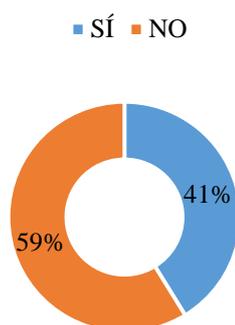


De acuerdo a la pregunta formulada, el 29% de los entrevistados afirmaron conocer o haber conocido a un miembro de una Junta Vecinal, mientras que el 71% no. Si bien este sector es uno de los que más participa en los procesos democráticos, creemos que dirigir la atención de estos mecanismos hacia los jóvenes, quienes son un grupo con sus propias

aspiraciones y necesidades, pero además poseen actitudes que promueven al cambio, de manera que sobre lo que les concierne, ellos también puedan tomar sus decisiones y así impulsar mucho más al desarrollo local.

Gráfico N° 24

¿Ha escuchado hablar del Presupuesto Participativo?



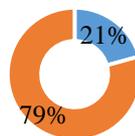
En relación al proceso de Presupuesto Participativo, muchos de nuestros entrevistados respondieron no haber escuchado alguna vez sobre ello, esto es el 59%; mientras que el 41% manifestó si haber escuchado alguna vez, gran parte de ellos a través de sus vecinos o porque en alguna oportunidad vieron la publicidad en el Portal web de la Municipalidad.

No obstante, pese a que es mayor el porcentaje de aquellos que no han escuchado hablar sobre este proceso, ello no impide que sean críticos al momento de hablar de la gestión del distrito, inclusive algunos transmitiendo sus quejas a las obras proyectadas y en actual ejecución, sin embargo, ello no refleja más que la ausencia del principio de pertenencia, toda vez que esperan que las situaciones o problemas lo solucione el Alcalde y demás funcionarios, sin considerar la importancia de su participación.

Gráfico N° 25

¿Sabe en qué consiste el Presupuesto Participativo?

■ SÍ ■ NO

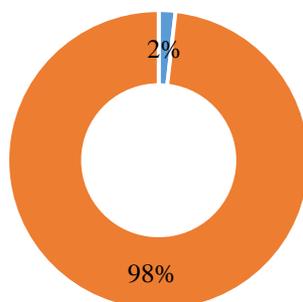


Si bien del anterior gráfico pudimos observar que era un porcentaje considerable de personas que habían escuchado hablar sobre este proceso; sin embargo, esto da un gran cambio al preguntarles sobre en qué consiste, muchos de ellos de ellos nos explican los que comúnmente se entiende por presupuesto, inclusive hubo personas que lo confundían con el presupuesto anual; aunque son conceptos semejantes pero no iguales; y, es preciso tenerlos claro, ya que de su elaboración se permite el desarrollo integral del distrito y la participación de la sociedad, de forma conjunta.

Gráfico N° 26

¿Ha participado alguna vez en la elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito?

■ SÍ ■ NO

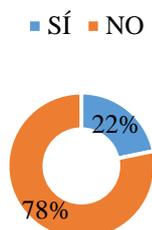


Al ser un menor porcentaje de personas que conocen y han sido miembros alguna vez de una Junta Vecinal (2%), se entiende que son pocas también las que alguna vez han participado del proceso de Presupuesto Participativo.

No obstante, el porcentaje liderado por los que no han participado como miembros en una Junta Vecinal y por ende, en el Presupuesto Participativo, nos demuestra la deficiencia en la comunicación gobernante aún entre la Municipalidad y los vecinos, pues las autoridades parecen no haber tomado en consideración las alternativas posibles que existen y nos la otorga el uso adecuado de los TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación), mediante un adecuado funcionamiento orientado a fortalecer la información y el constante diálogo con los vecinos.

Gráfico N° 27

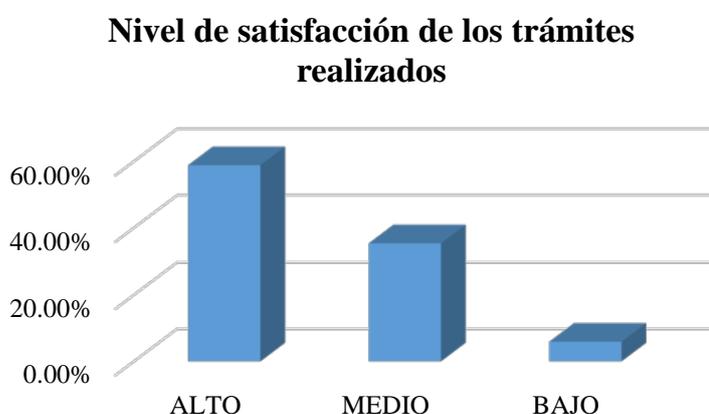
¿Alguna vez ha solicitado información a la Municipalidad o realizado algún trámite?



De los trámites realizados ante las Oficinas de la Municipalidad, se tiene que el 78% no ha realizado algún trámite; a diferencia del 22% que manifiesta haber realizado un trámite alguna vez. Aunque algunos no tengan conocimiento, pero es a través de una solicitud en la que se

requiera información del personal o de algún servicio específico, que pueden ejercer su derecho de participación; sin embargo, ello no basta, ya que la participación constituye también un deber que implica su asistencia a los diferentes eventos que la Municipalidad y las Juntas Vecinales organicen tales como reuniones, capacitaciones, voluntariados, etc., de forma que los ciudadanos se encuentren mucho más informados y atentos a las necesidades que aquejan a su sector.

Gráfico N° 28



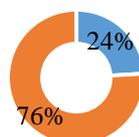
En cuanto al nivel de satisfacción de los trámites realizados, se tiene que al menos el 60% se encuentra satisfecho con las soluciones o respuestas obtenidas por el personal al servicio de la Municipalidad; mientras que el 40% manifestó no sentirse muy satisfecho y en menor porcentaje, el 2%, señala un bajo nivel de satisfacción.

Pues muchos de los casos se encuentran relacionados con el trato brindado, es más, algunos afirman haber tenido inconvenientes con el personal e incluso haber realizado más de un trámite debido a una mala orientación, actitudes posibles de corregir con una adecuada capacitación y motivación al personal.

Gráfico N° 29

¿Participaría como miembro en una Junta Vecinal o le interesaría integrar el equipo de elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito?

■ SÍ ■ NO



El ser miembro de una Junta Vecinal implica un compromiso social, no solo con sus vecinos del sector sino también con la colectividad. De ahí la relevancia de esta pregunta, que busca adentrarse en el interés futuro de los vecinos en involucrarse con las actividades correspondientes a la mejora de su sector; y, aunque no todos los entrevistados han sido miembros de una Junta Vecinal, se destaca un porcentaje menor, pero importante en relación a este interés: un 24% está dispuesto a participar y contribuir con sus aportes y propuestas en la elaboración del presupuesto participativo.

SECTOR 03

Se encuentra en los siguientes límites:

- Por el Norte: Av. Alfredo Benavides
- Por el Este: Av. Panamericana Sur
- Por el Sur: Av. Santiago de Surco
- Por el Oeste: Av. Velasco Astete

Este sector posee una población estimada y proyecta de 33,295 habitantes, de las cuales 26,357 personas son mayores de edad (de 18 años a más); tomándose para la presente investigación la cifra de 131 encuestas para este sector en específico.

La participación de los ciudadanos constituye un elemento esencial para la gestión pública, ya que crea las condiciones que permiten a los sectores, en especial a los más vulnerables, acceder a los diferentes mecanismos que brinda la participación ciudadana, a fin de contribuir a la defensa y exigencia de sus derechos.

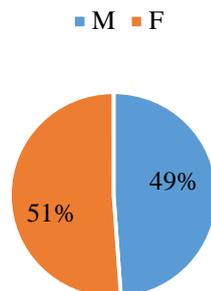
Sin embargo, al ser este mecanismo un acto voluntario, de cierta manera ha influido en que la participación de los vecinos no se dé con la afluencia que se espera, situación que se ve reflejada en los Informes de Presupuesto Participativo por cada Año Fiscal, iniciado desde el año 2012.

Ante estas situaciones, la misión tanto de las autoridades como de los propios vecinos es la de concientizarse sobre la importancia de estas formas de participación, pues las Juntas Vecinales Comunes cumplen un papel primordial, como es el de supervisión y cumplimiento de las normas municipales, así como la ejecución de obras y colaboración en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal Concertado.

Sólo manejando información clara sobre estos mecanismos y conociendo la importancia sobre el rol que cumple la participación de la comunidad, se podrá llegar a mucho más personas e involucrarlos cada vez más con las actividades que organiza el distrito.

Gráfico N° 30

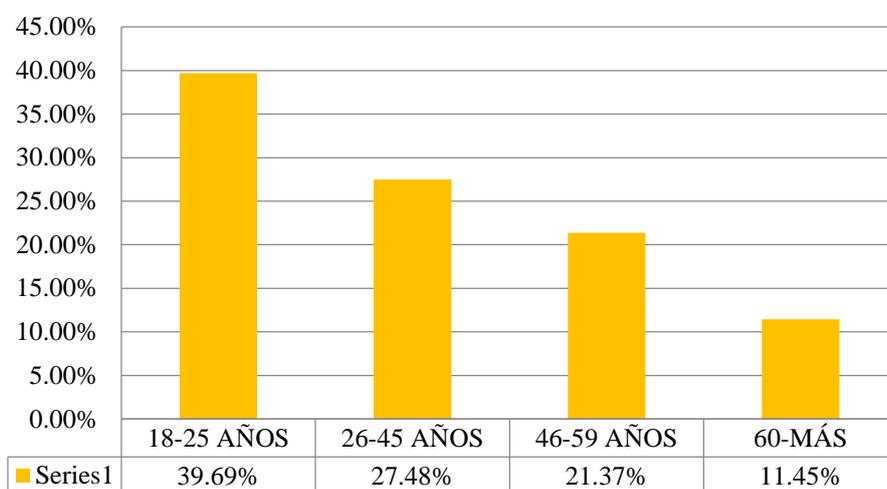
Sexo de los entrevistados del Sector 03



De las encuestas realizadas, se pudo observar que la participación fue en su mayoría la de los varones, con un 51%, mientras que las mujeres representaron el 49%; cifras que se mantienen en comparación al sector 02.

Gráfico N° 31

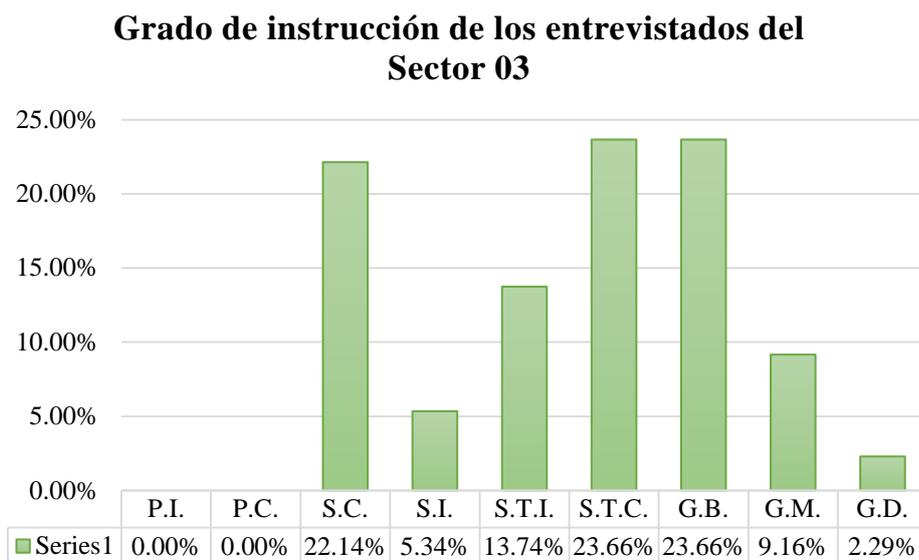
Edades de los entrevistados del Sector 03



La población entrevistada estuvo liderada por jóvenes de 18 a 25 años, quienes representan el 40%; seguido del grupo perteneciente a los entrevistados de 25-45 años de edad (27%) y en menor número, los entrevistados de 45-59 años y los de 60 años a más con un 11%. Como se observa, continúa siendo la juventud el mayor número de ciudadanos

quienes se encuentran dispuestos a participar y tomar conocimiento de los mecanismos de participación política que su distrito ha puesto a su disposición para la correcta gestión pública, pero sobretodo, para la defensa y exigencia de sus derechos.

Gráfico N° 32

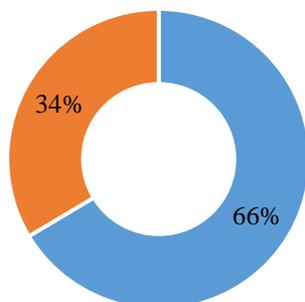


A diferencia del sector 02, gran parte de los ciudadanos entrevistados poseen grados superiores de estudios, observándose el mayor porcentaje en aquellos ciudadanos con grado superior técnico completo y Grado de Bachiller, ambos con 26%; seguido de los que sólo poseen secundaria completa con un 22%. Ello sin duda, fue de gran ayuda al momento de desarrollar las preguntas de la encuesta, ya que pudieron aportar importantes opiniones así como críticas a la realidad local.

Gráfico N° 33

¿Ha escuchado hablar alguna vez de las Juntas Vecinales?

■ SÍ ■ NO

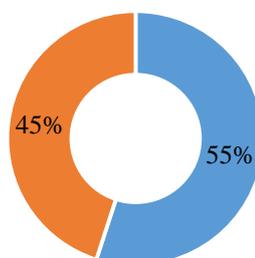


Pese a que el sector 03 es uno de los sectores que menor participación se ha registrado en cuanto a la elaboración del Presupuesto Participativo, observamos que en cuanto a Juntas Vecinales se refiere, los entrevistados al menos tienen una idea o noción de lo que es esta forma de participación. Tal como se muestra en el gráfico, el 66% de los entrevistados afirma haber escuchado alguna vez sobre las Juntas Vecinales, mientras que el 34% manifiesta no haberlo escuchado antes.

Gráfico N° 34

¿Sabe en qué consisten las Juntas Vecinales?

■ SÍ ■ NO

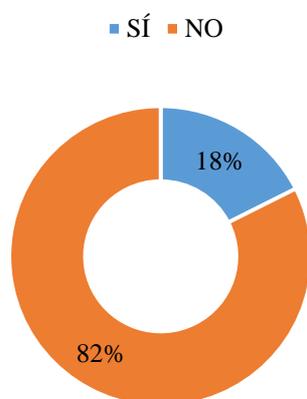


No obstante, cuando preguntamos sobre en qué consisten estas organizaciones, mucho de los entrevistados no lograron brindarnos una

definición clara de ellas (45%), pero a diferencia del sector 01 y 02, hubo un importante porcentaje que al menos manejaba una noción, esto es, el 55% del total de entrevistados; que puede ser reforzada y con una buena orientación acerca de la importancia de estos mecanismos, puede promoverse una participación mucho más dinámica.

Gráfico N° 35

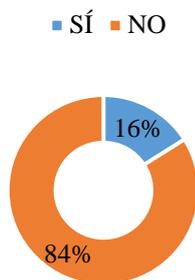
¿Ha votado alguna vez para elegir representantes a la Junta Vecinal?



De otro lado, en relación a la elección de miembros de Juntas Vecinales, el panorama es diferente, sólo un 18% de los entrevistados ha participado alguna vez en una elección para representantes de una Junta Vecinal, a diferencia de aquellas personas que no han participado en ninguna elección, este es el caso del 82% de las personas encuestadas. Ello no hace más que confirmar lo expuesto en los Informes de Presupuesto Participativo, ya que año tras año, este sector es uno de los que posee menor representación en el proceso de Presupuesto Participativo, es decir, es menor el número de organizaciones sociales o asociaciones o comités, etc., que registra menor número de participación.

Gráfico N° 36

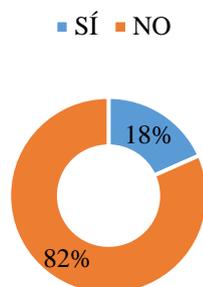
¿Alguna vez ha sido miembro de una Junta Vecinal?



Ahora bien, en relación a la presente pregunta, a diferencia del sector 02 en el que sólo el 2% alguna vez ha participado como miembro de una Junta Vecinal; de los vecinos entrevistados se observa que al menos el 16% ha sido alguna vez un miembro de una Junta Vecinal Comunal; sin embargo, aún es mayor el número de vecinos que manifiesta no haber sido nunca antes miembro de una Junta Vecinal, este es el 84% del total, cifra que nos llama a reflexionar sobre los factores que influyen y si esto está relacionado con la difusión o la falta de información o de interés de la población. Cuestionamientos, que lamentablemente se encuentran ligados en su mayoría a la falta de información e interés por parte de los vecinos.

Gráficos N° 37

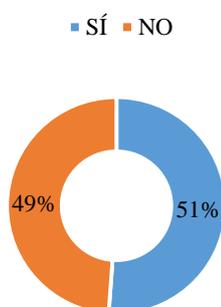
¿Conoce alguna persona que haya sido miembro de una Junta Vecinal?



En cuanto a si ha conocido de algún miembro de una Junta Vecinal, el 82% de las personas entrevistadas respondieron no conocer de persona alguna, mientras que el 18% sí manifestó haber conocido a alguien. Notándose considerable margen frente a los resultados obtenidos del sector 02, donde el 29% sí tenía conocía de alguien que ha sido miembro, ya sea de su entorno (vecino) o quizás de otro distrito.

Gráfico N° 38

¿Ha escuchado hablar del Presupuesto Participativo?

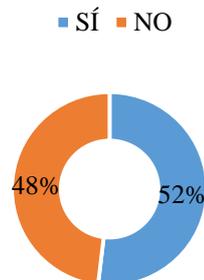


Respecto a si alguna vez escucharon hablar sobre el Presupuesto Participativo, de las encuestas se tiene que el 51%, alguna vez escuchó hablar del tema ya sea en su centro de labores o por referencia de un vecino o amigo, o a través de algún medio de difusión, etc.

Sin embargo, aún se refleja el desconocimiento o más bien dicho, la desinformación de aproximadamente la mitad de los entrevistados (49%), quienes no lejos de obtenerla a través del portal web del municipio, resulta más cómodo continuar con su vida cotidiana normal.

Gráfico N° 39

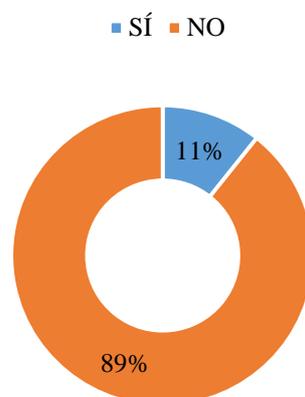
¿Sabe en qué consiste el Presupuesto Participativo?



A diferencia de los sectores anteriores, este sector en cuanto a Presupuesto Participativo se refiere, al menos un gran porcentaje de los entrevistados tuvo conocimiento de la importancia y fines de este proceso (52%), al cual sólo los organismos como las Juntas Vecinales Comunes y organizaciones civiles, entre otros, podrán ser parte de su elaboración y ejecución. Mientras que un 48%, manifestó no saber en qué consiste dicho mecanismo.

Gráfico N° 40

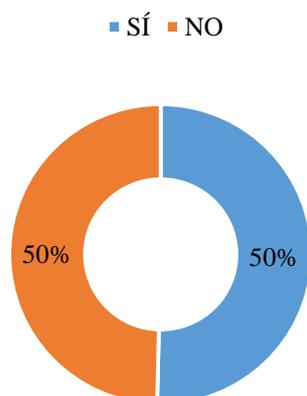
¿Ha participado alguna vez en la elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito?



En este caso, al existir un porcentaje considerable de personas que han sido miembros de la Junta Vecinal de su sector alguna vez, es probable que hayan podido participar de la elaboración del Presupuesto Participativo. En efecto, de los resultados se tuvo que el 11% de los entrevistados sí participó en el proceso de Presupuesto Participativo, mientras que un notorio porcentaje (89%), manifestó no haberlo hecho antes.

Gráfico N° 41

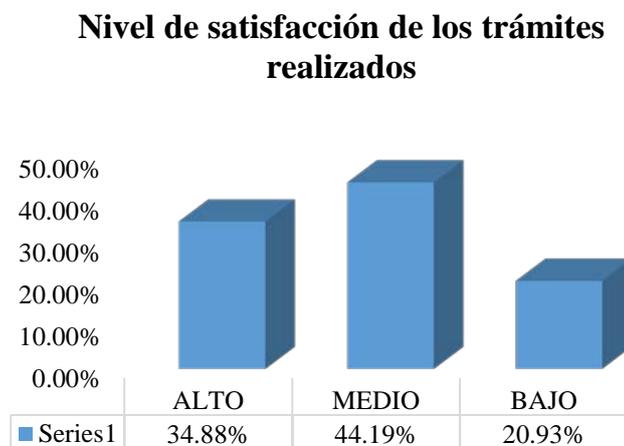
**¿Alguna vez ha solicitado información a la
Municipalidad o realizado algún trámite?**



De otro lado, al plantear la presente pregunta, se tuvo como finalidad el identificar cuán seguido los entrevistados de este sector solicitan información o realizan algún trámite en la Municipalidad. A diferencia del sector 02, este sector posee un mayor porcentaje, esto es, el 50% del total de los entrevistados alguna vez han realizado algún trámite o han requerido información, considerando que dentro del sector no todos son propietarios, sino inquilinos, y si bien no realizan pagos de arbitrios o del impuesto predial, ellos acuden a su Municipalidad ya sea por conocer de

los servicios que se ponen a su disposición, ya sea de salud, educacional, u otros.

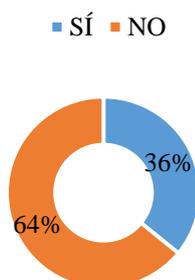
Gráfico N° 42



Sin embargo, en cuanto al nivel de satisfacción, este sector presenta mayor porcentaje en el nivel medio (44,19%), seguido del nivel alto con un 34,88%, para finalmente tener al nivel bajo con un 20,93%.

Gráfico N° 43

¿Participaría como miembro en una Junta Vecinal o le interesaría integrar el equipo de elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito?



Finalmente, respecto al interés en una participación más activa en la administración y fiscalización de la utilización de los recursos, este sector nos muestra un panorama diferente al de sus antecesores, pues en este se alberga mayor porcentaje de personas interesadas en participar de la elaboración del Presupuesto Participativo (36%).

Esta realidad, denota su deseo de formar parte de alguna organización, en la que quizás en futuro no muy lejano, les permita plantear nuevas y mejores formas de participar, captando el interés de las personas pero sobre todo de los jóvenes, a fin de que sea más inclusivo y pueda tenerse opiniones desde diferentes perspectivas. Sin embargo, aún demanda de un constante trabajo por hacer que cada vez más los vecinos de dicho sector se sientan parte de estas mejoras y sobre las cuales también pueda opinar.

SECTOR 04

Se encuentra en los siguientes límites

- Por el Norte: Av. Alfredo Benavides
- Por el Este: Av. Velasco Astete
- Por el Sur: Av. Santiago de Surco
- Por el Oeste: Óvalo Higuiereta

El Sector 04 del distrito de Santiago de Surco, geográficamente comprende una menor área en relación a los otros sectores del distrito. Dicha área, está constituida en gran parte por zonas residenciales, edificios multifamiliares, los mismos que cuentan con seguridad privada y patrullaje constante de la Policía Nacional del Perú y de los serenos del Distrito.

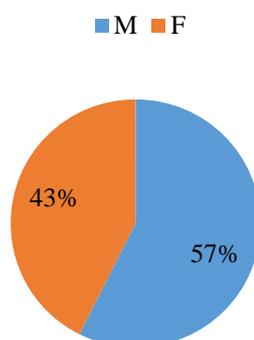
La estimación de la población de este sector es de 123,111 de habitantes, de los cuales 10,743 son mayores de edad, llegando a entrevistarse sólo a 54 personas. No obstante, el acceso a las viviendas y a las entrevistas con los residentes resulto con dificultades, debido a que muchos de los dueños de las viviendas no se encontraban al momento de realizarse las encuestas, solo se pudo hallar al personal doméstico, los cuales no pudieron brindarnos toda la información que queríamos recabar, por lo que también se entrevistó a las transeúntes que fueran residentes en el sector.

Otra de las limitantes, en menor medida, se debió a la desconfianza de los vecinos frente a los colaboradores, pese a que se encontraban debidamente identificados con la institución.

Sin embargo, los resultados obtenidos nos muestran la situación de las Juntas Vecinales y del Presupuesto Participativo dentro del sector, lo que a continuación se explica:

Gráfico N° 44

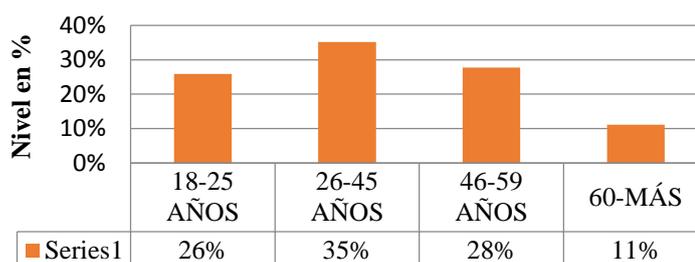
Sexo de los enuestados -Sector 4



Del gráfico, podemos apreciar que el 43% de los entrevistados corresponde al número de hombres, mientras que el 57%, al de mujeres, resaltando de esta manera la presencia del sexo femenino en relación al masculino dentro del sector encuestado.

Gráfico N° 45

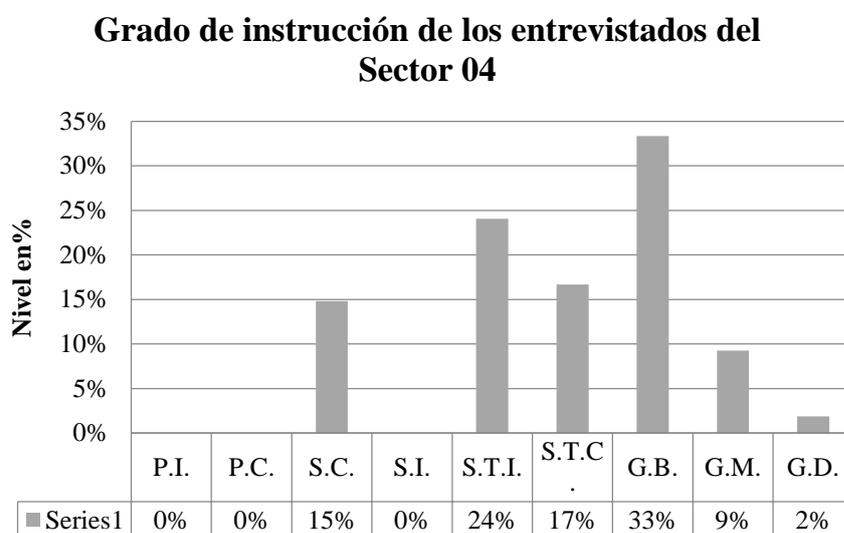
Edades de los entrevistados del Sector 04



Respecto a las edades de las personas encuestadas, la presente investigación tuvo a bien reunirlos en cuatros grupos de edades, obteniéndose que los que se encuentran en el rango de 18-25 años de edad, representan el 26%; mientras que los entrevistados de 26 a 45 años de edad pertenecen al 35% del total. Otro porcentaje considerable es de los entrevistados que se encuentran entre los 46 a 59 años de edad con el 28% y en menor proporción, los de 60 años a mas, con un 11%.

Sin embargo, son estas últimas personas las más activas en cuanto a la Participación Ciudadana, por lo general están liderando o integrando una organización civil, asociación de propietarios, juntas vecinales, comité vecinal, entre otros; y siempre al tanto de lo que ocurre dentro de su sector.

Gráfico N° 46



En cuanto al grado de instrucción, se aprecia que son los entrevistados con estudios con Grado de Bachiller los poseen mayor representación, contando con un 33%, seguido de aquellos con estudios superiores técnicos inconclusos o que aún son estudiantes, con un 24%.

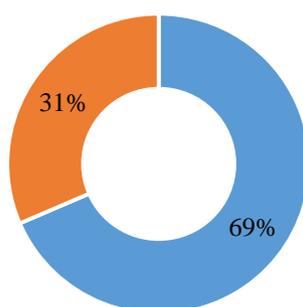
Posteriormente, encontramos a las personas con estudios superiores técnicos concluidos los que representan el 17% (diseñadores gráficos, técnicos en marketing, publicistas, auxiliares contables) de la población y en menor porcentaje, a los que poseen estudios secundarios (amas de casa y jubilados en su mayoría) completos con un 15%, seguido de los entrevistados con Grado de Magister con un 9%.

Por tanto, del grafico se puede apreciar que el 85% de las personas que fueron encuestadas en este sector cuentan con estudios superiores, mientras en que el 15% por lo menos ha concluido la secundaria, por lo que dado el grado de instrucción, se puede inferir que en este sector es posible que cuenten con conocimientos sobre lo que son las “Juntas Vecinales y el “Presupuesto Participativo”

Gráfico N° 47

¿Has escuchado hablar alguna vez de las Juntas Vecinales?

■ SÍ ■ NO

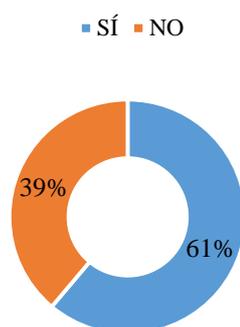


En relación al tema de las Juntas Vecinales, el 69% de las personas entrevistadas afirmaron haber escuchado alguna vez de ellas, mientras que el 31% no posee conocimiento alguno.

Los factores que se atribuyen al desconocimiento son comunes y conocidos, el factor tiempo es la principal causa de no contar con la información, así como las extensas jornadas laborales, pero lo que más llama la atención, es que señalan la poca difusión por parte de la Municipalidad, cuando se sabe que ésta es pública y promovida por la Gerencia de Participación Vecinal del distrito, disponible para todos virtualmente, como en redes sociales, sitios web, aplicaciones, etc.; es decir, en medios tecnológicos que perfectamente manejamos.

Gráfico N° 48

¿Sabe en qué consiste las Juntas Vecinales?

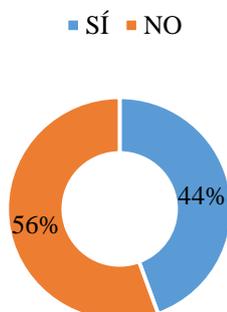


Dentro del sector, un 61% de las personas encuestadas afirmó saber en qué consistían las “Juntas Vecinales”, mientras un 39% de las personas encuestadas mostró su total desconocimiento.

Este gráfico nos confirma lo ya expuesto en líneas arriba, el trabajo de difusión que realiza la Municipalidad de Santiago de Surco resulta ser efectivo, pudimos constatar en el portal web sobre la convocatoria de las elecciones, la información acerca de los objetivos de las “Juntas Vecinales” y sobre la importancia que ellas tienen para mejorar la calidad de vida de los vecinos de la localidad.

Gráfico N° 49

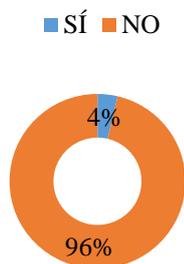
¿Ha votado alguna vez para elegir representantes a la Junta Vecinal?



Ahora bien, sobre la elección de los representantes de las Juntas Vecinales, el 44% de las personas encuestadas afirmó haber votado alguna vez para elegir a los representantes de las Juntas Vecinales, mientras que un 56% refirió jamás haber votado ni participado en este proceso de elecciones. Sobre las personas que votaron responsablemente, señalaron que es importante involucrarse con la política local, ya que consideraban una forma efectiva de canalizar las necesidades, intereses y desarrollo del sector. Caso distinto es el de los nunca votaron, cuyos motivos se asemejan más a un excusa, lo que demandará del trabajo conjunto de la Municipalidad y estas organizaciones, a fin de seguir convocando a la participación.

Gráfico N° 50

¿Alguna vez ha sido miembro de una Junta Vecinal?

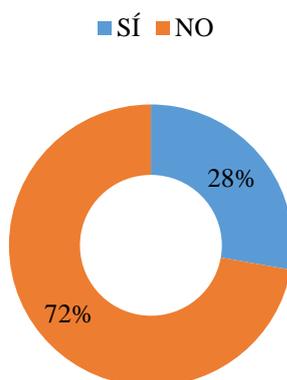


De las personas que fueron miembros alguna vez de una Junta Vecinal, pudimos apreciar que el 4% de los entrevistados sí manifestó haber sido miembro de una Junta Vecinal, reconociendo su rol fundamental de contribuir con los procesos democráticos internos y el de acentuar los valores dentro de la sociedad.

Sin embargo, es mayor el porcentaje de aquellos que nunca han formado parte de una Junta Vecinal, constituyendo el 96%.

Gráfico N° 51

¿Conoce alguna persona que haya sido miembro de una Junta Vecinal?



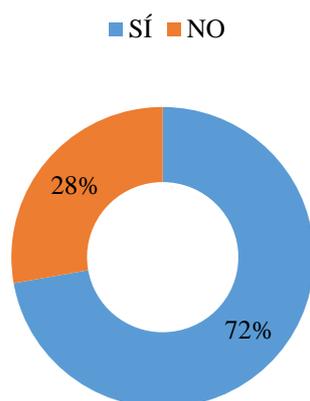
Las personas que afirmaron conocer a miembros de una Junta Vecinal (28%), se debe a que tienen familiares, amigos o vecinos, los mismos que

les han informado acerca de los objetivos y funciones de las Juntas Vecinales.

Por el contrario, el porcentaje de personas encuestadas que manifestó no conocer a ningún miembro de una Junta Vecinal asciende al 72% del total. Estas personas refirieron que laboran en otros distritos y tienen poca relación con los vecinos de su entorno.

Gráfico N° 52

¿Ha escuchado hablar del Presupuesto Participativo?



Cuando hablamos Presupuesto Participativo, encontramos que son un buen porcentaje que por algún u otro medio informativo han tomado conocimiento; el 72% de las personas que han participado en el desarrollo de la encuesta SÍ han escuchado hablar del presupuesto participativo, mientras que el 28% no.

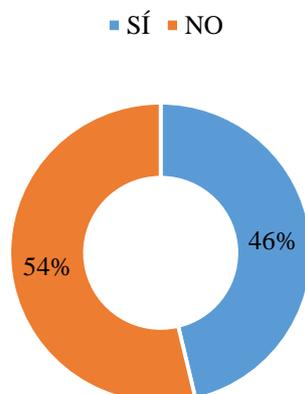
Las personas que dijeron que sí han escuchado hablar del presupuesto participativo, manifestaron que escucharon de este proceso por vecinos,

otros por difusión de la Municipalidad del Distrito de Santiago de Surco, o en el portal web institucional del Distrito.

Mientras que las personas que no lo han hecho, aducen falta de difusión. Sin embargo, debemos precisar que cuando los vecinos participan adecuadamente en la toma de decisiones, esto genera transparencia en la gestión.

Gráfico N° 53

¿Sabe en qué consiste el Presupuesto Participativo?



Un 57% de las personas encuestadas si saben en qué consiste el presupuesto participativo, a diferencia del 43% que no saben en qué consiste.

Las personas que respondieron afirmativamente mostraron un gran interés en participar en la elaboración del presupuesto participativo dentro de la Municipalidad para contribuir con la mejora de diversos aspectos que consideran importantes dentro de su localidad, entre los cuales mencionaron, mejora de parques y jardines, difusión del arte y todo aquello que haga posible una mejor calidad de vida de los vecinos del sector.

Las personas que respondieron que no saben en qué consiste el presupuesto participativo, lo atribuyeron a su falta de interés, otros lo atribuyeron a la falta de difusión por parte de la Municipalidad del Distrito de Santiago de Surco (que como se ha visto, esto parece ser lo más común, convirtiéndola en un excusa).

Gráfico N° 54



Podemos observar del gráfico, que el 100% de las personas encuestadas, afirmó no haber participado nunca en la elaboración del Presupuesto Participativo.

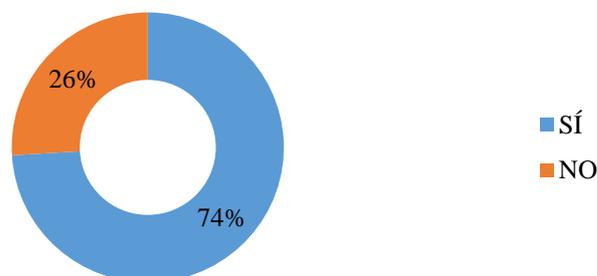
Al ser consultados sobre el porqué, indicaron que al no pertenecer a ninguna organización civil, les era restringido acceder a este tipo de mecanismo.

Otras personas dijeron que la falta de conocimiento sobre la elaboración del Presupuesto participativo, era la principal causa de no participar en este proceso.

Un menor número de personas se excusó en la falta de tiempo y su falta de interés, puesto que consideran más importante cumplir con sus obligaciones cotidianas.

Gráfico N° 55

**¿Alguna vez ha solicitado información a la
Municipalidad o realizado algún trámite?**

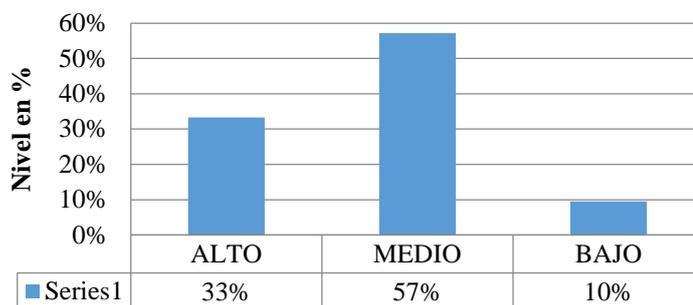


De las personas encuestadas dentro del sector, el 74% respondieron de manera afirmativa que alguna vez han solicitado información o han realizado algún trámite dentro de la Municipalidad de Santiago de Surco y por el contrario el 26% señaló que no.

Las personas que contestaron de manera afirmativa, aseguraron haber ido por lo menos alguna vez a la municipalidad distrital de Santiago de surco, para trámites ya sea en registros civiles o entre los casos más comunes, a pagar arbitrios, impuesto predial; otras personas que han accedido al portal de la Municipalidad afirmaron haber encontrado la información que necesitaban de manera inmediata.

Gráfico N° 56

Nivel de Satisfacción de los trámites realizados



En relación al nivel de satisfacción de los trámites realizados, las personas que alguna vez realizaron algún trámite ante la Municipalidad, consideran que el nivel de satisfacción fue alto, al 33% (manifestaron tener una rápida atención y de calidad), las personas que indicaron un nivel medio representan el 57%(consideran que los servicios ofrecidos por la Municipalidad son buenos, pero la atención puede ser más rápida), finalmente el 10% de las personas consideran que el nivel de satisfacción de los trámites realizados fue bajo.

Gráfico N° 57

¿Participaría como miembro en una Junta Vecinal o le interesaría integrar el quipo de elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito?



Sobre la pregunta: ¿Participaría como miembro en una Junta Vecinal o le interesaría integrar el equipo de elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito?, el 52% de personas contestó que sí, mientras que un 48% dijo que no. Las personas que respondieron afirmativamente se mostraron

entusiastas en colaborar con el distrito en el cual residen, la mayoría afirmó que en un futuro podrían ser miembros de alguna Junta Vecinal. Las principales motivaciones que muchos jóvenes indicaron fueron sobre temas relacionados con la cultura y el arte, otras personas con el cuidado de áreas verdes. Mientras que las personas que respondieron de manera negativa, dijeron no sentirse preparados para asumir tal responsabilidad o que demanden mucho más de su tiempo.

SECTOR 05

El Sector 05 se encuentra ubicado en los siguientes límites:

- Por el norte: Av. Primavera
- Por el este: Av. Alejandro Velasco Astete
- Por el sur: Av. Alfredo Benavides
- Por el Oeste: Jr. Gerona

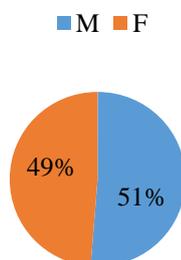
La estimación de la población de este sector es de 29,482 habitantes, de los cuales 23,598 son mayores de edad, tomándose como muestra a 118 personas. Este sector se caracteriza por ser una zona residencial y comercial; no solo se observaron residencias que abarcan una gran extensión de terreno, sino también se pudo apreciar que en la existencia de edificios multifamiliares y comercios como Supermercados, markets, restaurantes, farmacias, entre otros; por lo que la presencia de serenos es común en la zona.

En cuanto al acceso y entrevistas con los propietarios o residentes, en gran parte no fue posible, siendo atendidos por lo general, por el personal de servicio del hogar, lo cual limitó la labor de nuestro equipo encargado de realizar las encuestas, debido a la poca colaboración producto de la desconfianza.

Otras limitantes, si bien en menor medida, a su labor fueron: La falta de tiempo de los vecinos residentes y la falta de interés de las personas a la hora de responder las encuestas. Sin embargo, la información obtenida nos brinda un panorama claro y no muy alejado de la realidad respecto a la participación de este sector en los procesos democráticos del distrito, la cual se puede contrastar en los diferentes informes estadísticos de la Municipalidad y como se refleja en la siguiente información:

Gráfico N° 58

Sexo de los enuestados -Sector 5

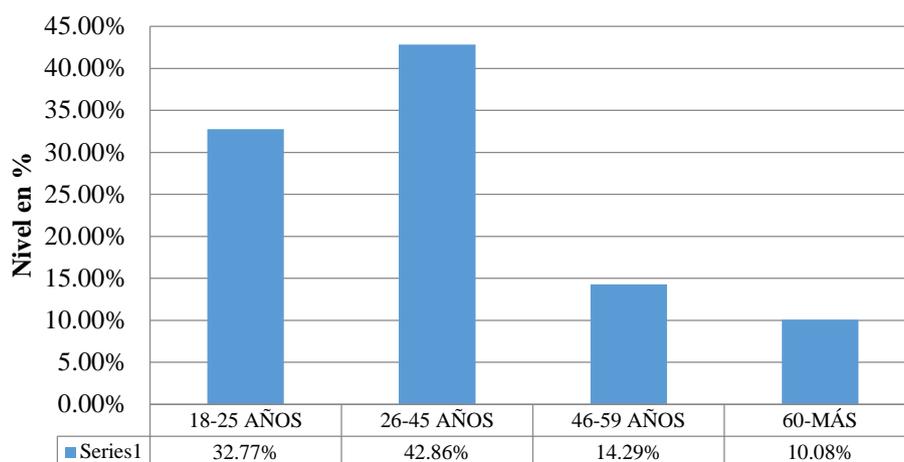


Del total de personas que fueron encuestadas en este sector, se puede apreciar del siguiente gráfico que el 49% pertenece al sexo masculino, mientras que el 51% pertenece al sexo femenino.

Estas personas, quienes en su mayoría son profesionales y estudiantes universitarios, respondieron de manera breve pero concisa a todas las preguntas planteadas en la entrevista y a su vez, manifestaron su interés de conocer mucho más acerca de las “Juntas Vecinales” y del “Presupuesto Participativo”, y cómo a través de ellos pueden ejercer de manera responsable sus derechos y cumplir con los deberes propios de su localidad.

Gráfico N° 59

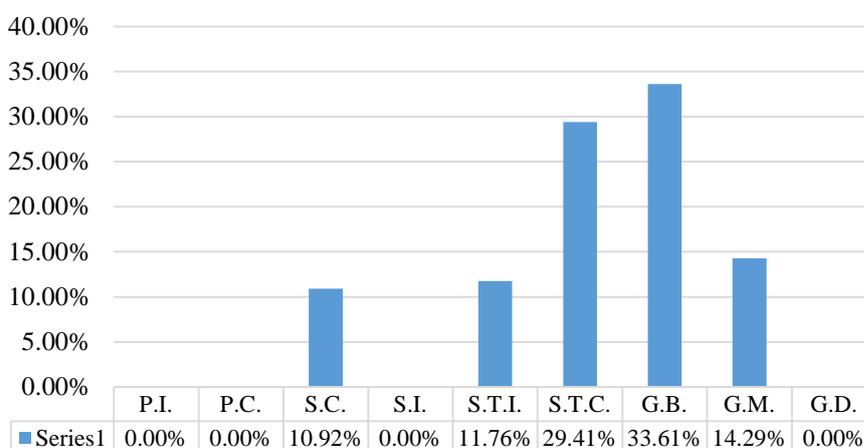
Edades de los entrevistados del Sector 05



En relación a las edades de los entrevistados, puede afirmarse que nos encontramos ante una población “joven”, donde el 33% se encuentra entre los 18-25 años de edad, pero con mayor porcentaje en los que pertenecen al rango de 26-45 años de edad, que representa al 43% del total de entrevistados. En menor proporción, se ubican el rango de 46-59 años de edad con un 14%, seguido de los que tiene 60 años de edad a más (considerados adultos mayores) con el 10%.

Gráfico N° 60

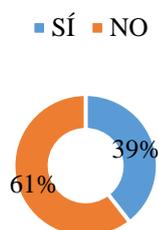
Grado de instrucción de los entrevistados del Sector 05



Con respecto al grado de instrucción de los entrevistados, se observa que las personas con estudios de secundaria completa, representan el 10.92% del total (en su mayoría amas de casa y postulantes a universidades), el 11,76% pertenece a la población con estudios superiores técnicos incompletos (oficinistas y estudiantes que aún no culminan la carrera); seguido de los entrevistados con grado de Magister, estos representan el 14,29%. Asimismo, un mayor porcentaje en los que poseen estudios secundarios completos (29.41%) y con grado de Bachiller (33,61%) del total. Ello facilitó nuestro acceso a esta información y el acercamiento a la realidad del Sector, basado en sus experiencias, conocimientos y críticas.

Gráfico N° 61

¿Has escuchado hablar alguna vez de las Juntas Vecinales

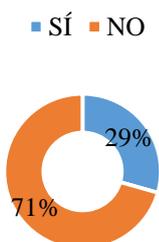


Luego de obtener información sobre el sexo, edad y grado de instrucción de los entrevistados, se procedió a una ronda de preguntas con la finalidad de conocer cuánta información manejan con respecto a la participación ciudadana. La primera pregunta está relacionada con el conocimiento que se tiene sobre las Juntas Vecinales. El 61% de los vecinos afirmó haber escuchado el término “Juntas Vecinales”, ya sea en su centro de labores, centro de estudios, a través de un amigo, familiar o vecino, o por difusión de la Municipalidad de Santiago de Surco. Mientras que el 39% de las personas entrevistadas (porcentaje que consideramos alto) dijo no haber

escuchado el término, mostrando desconcierto y poca claridad sobre el mismo.

Gráfico N° 62

¿Sabe en qué consiste las Juntas Vecinales?

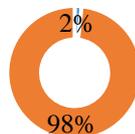


Si bien el 61% de los entrevistados afirmó haber escuchado hablar de estas “Juntas Vecinales”, no sucedió lo mismo cuando se les preguntó ¿en qué consiste las Juntas Vecinales? Solo el 29% de los entrevistados respondieron de manera afirmativa, los mismos que dijeron haberse informado a través de la difusión de la Gerencia de Participación Vecinal del Distrito de Santiago de Surco. Un gran número de personas encuestadas, 71% dijeron no saber en qué consisten las “Juntas Vecinales”. Creemos que esto requiere de mayor difusión por parte de la Municipalidad, pero también debe tenerse presente la falta de interés del vecino en participar con soluciones efectivas o propuestas.

Gráfico N° 63

¿Ha votado alguna vez para elegir representantes a la Junta Vecinal?

■ SÍ ■ NO



El siguiente gráfico muestra una marcada desproporción en relación a los votantes en las elecciones para Juntas Vecinales, solo el 2% del total de personas encuestadas dijeron que SÍ votaron alguna vez para elegir a sus representantes, ello debido al usual ausentismo de los vecinos año tras año a la hora de elegir a sus representantes, por otra parte, nos hicieron notar la importancia de ejercer el voto responsable y de participar en las elección de los miembros de las juntas porque ellas trabajan conjuntamente con la Municipalidad, y garantizan la mejora en las condiciones de vida de la población de cada sector.

Por el contrario, y en una marcada diferencia, el 98% de personas que participaron en la encuesta dijeron que nunca han votado para elegir a los representantes de las Juntas Vecinales, algunas personas mostraron su falta de interés en el tema, otros se justificaron en la falta de tiempo debido a las obligaciones personales, siendo estos los porqué de la poca reunión y participación de la comunidad.

Es importante recordar que, las juntas vecinales son un mecanismo dentro del engranaje de la participación ciudadana y sólo a través de estos podrán ser canalizadas las necesidades inmediatas que demanda cada sector del distrito.

Gráfico N° 64

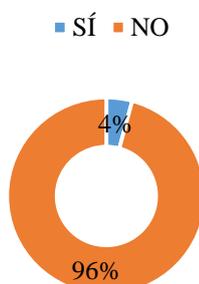
¿Alguna vez ha sido miembro de una Junta Vecinal?



De manera preocupante, ante la pregunta si ¿alguna vez ha sido miembro de una Junta Vecinal? , observamos que nadie o el 0% ha sido miembro de una Junta Vecinal; dentro los comentarios se tuvo que el hecho de no participar en una organización se debe a que es un cargo que representa una inversión de tiempo, tiempo con el que no contaban en esos momentos. Un panorama desalentador, toda vez que lo que se busca es promover la participación y que cada año, el número de participantes se incremente y estén más dispuestos a involucrarse con los problemas que aquejan al sector.

Gráfico N° 65

¿Conoce alguna persona que haya sido miembro de una Junta Vecinal?



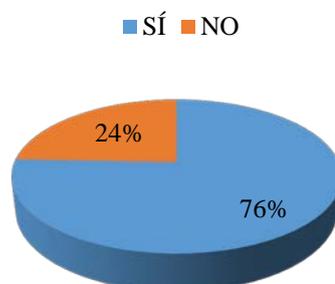
Las personas que respondieron que afirmaron conocer a alguien que haya sido miembro de una junta vecinal representan el 4% del total de

encuestados, quienes por lo general son aquellas que conocían a estas personas por referencias de vecinos o amigos.

Por el contrario el 96% respondió que no conocía a nadie que haya sido miembro de una junta vecinal, esta situación respondería directamente a la falta de conocimiento sobre lo que son las juntas vecinales.

Gráfico N° 66

¿Ha escuchado hablar del Presupuesto Participativo?

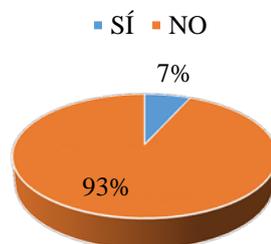


El Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión que se da entre la población debidamente organizada, organizaciones de la sociedad civil y la Municipalidad distrital de Santiago de Surco. A través del Presupuesto Participativo, podrán ejecutarse obras de diferentes índoles, tales como rehabilitación de pistas, bermas y veredas, construcción de ciclo vías, entre otros; pero también crea un espacio para la participación de estas organizaciones, siendo ellas mismas las que puedan decidir, gestionar y fiscalizar la distribución de los recursos.

Sabiendo esto, se les consultó a los vecinos del sector si ¿han escuchado hablar del Presupuesto Participativo?, el 76% de los encuestados afirmaron haber escuchado alguna vez, pero el 24% negaron conocer del tema.

Gráfico N° 67

¿Sabe en qué consiste el Presupuesto Participativo?

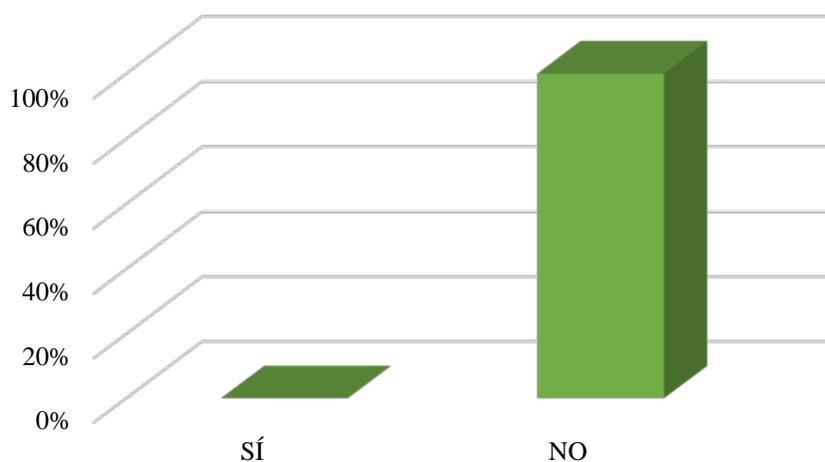


El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones del Estado con la Sociedad, mediante este proceso se definen las prioridades de lo que se debe implementar en la localidad o sector, participan las organizaciones de la población, autoridades locales, instituciones de la sociedad civil y definen el gasto de los recursos públicos.

Según el gráfico, podemos ver que solo el 7% de las personas que han participado en la encuesta saben en qué consiste el Presupuesto Participativo, mientras que un 93% no lo saben e inclusive desconocen del proceso y su desarrollo.

Gráfico N° 68

¿Ha participado alguna vez en la elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito?

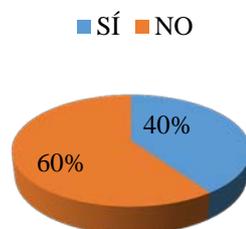


De otro lado, respecto a si alguna vez han participado en la elaboración del Presupuesto, el 100% de las personas encuestadas manifestó no haberlo hecho, pero señalan que las obras que se desarrollan dentro de su localidad, son ejecutadas correctamente y que cumplen con satisfacer las necesidades inmediatas del sector, además de realizarse de manera transparente y siempre con la debida comunicación a los vecinos para evitar malestares.

De ello se puede ver que la mayoría de los entrevistados relacionan al Presupuesto Participativo con las obras y proyectos desarrollados, en si son viables o no, y sobre ello establecer su crítica, sin considerar lo valiosa y trascendente que puede ser para la comunidad, motivo por el cual existen estos espacios democráticos.

Gráfico N° 69

¿Alguna vez ha solicitado información a la Municipalidad o realizado algún trámite?

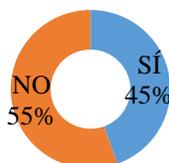


Las personas que han solicitado información a la Municipalidad de Santiago de Surco o han realizado algún trámite ante la misma, corresponde al 40% del total de los entrevistados. Dentro de los trámites realizados se encuentran el pago de arbitrios, pero también sabemos de un mayor número de personas que solicitan información respecto a licencias de construcción, de funcionamiento, así como también al área de registros civiles.

En contraposición a esto, el 60% de los entrevistados afirmaron no haber solicitado nunca información a la Municipalidad de Santiago de Surco, esto debido a que no han tenido la necesidad o porque simplemente, de la realización de algún trámite se encargaba otra persona.

Gráfico N° 70

¿Participaría como miembro en una Junta Vecinal o le interesaría integrar el quipo de elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito?



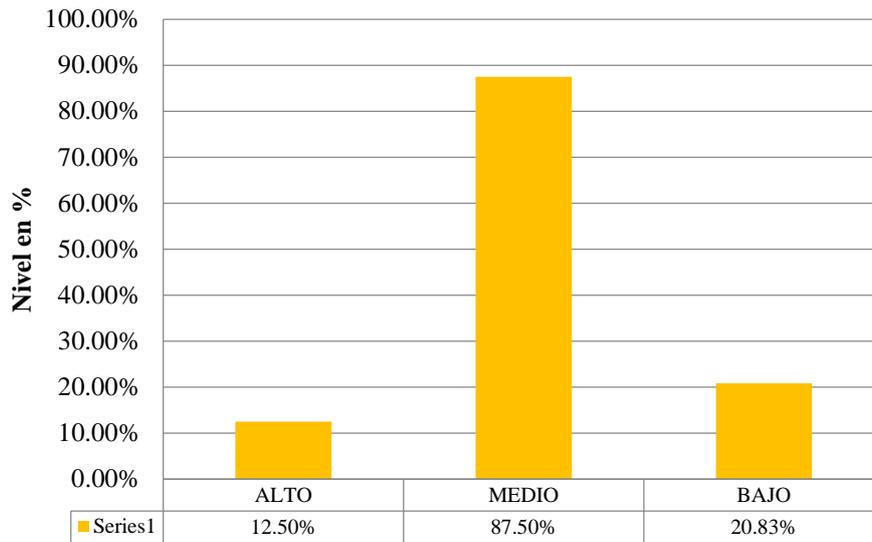
Sabiendo que ser miembro de una junta vecinal es parte de la participación ciudadana y que a través de esto se podría ejercer los derechos de manera responsable, se planteó la siguiente pregunta entre las personas encuestadas, obteniéndose estos resultados:

El 45% respondió que sí, dijeron que a través de la elaboración del presupuesto participativo, podrían conocer de manera directa el destino de los tributos que pagan ante la Municipalidad del distrito, otros dijeron que si estaban dispuestos a ser miembros de una Junta vecinal porque consideraron que a través de las mismas podrían proponer soluciones inmediatas a las necesidades de su sector.

Por otra parte, el 55% afirmó que no participaría en ninguno de estos procesos, algunos adujeron la falta de tiempo como excusa y otros creen que estos mecanismos no funcionan y que la Municipalidad debería de desarrollarlo directamente.

Gráfico N° 71

Nivel de Satisfacción de los trámites realizados



Del nivel de satisfacción sobre los trámites realizados por los vecinos ante la Municipalidad de Santiago de Surco, se pudo apreciar que el 12.5% de los encuestados considera un nivel de ALTO de satisfacción, pues señalaron que las solicitudes y su respuesta a las mismas fueron absueltas con prontitud y de manera eficiente.

Seguidamente, el 87.5% de los entrevistados, manifestaron que el nivel de satisfacción de los trámites que realizaron ante la Municipalidad es MEDIO, si bien el servicio que ofrece es bueno, pero puede mejorar; además, manifestaron que los funcionarios deberían brindar un mejor trato al vecino, y que deberían eliminarse las barreras burocráticas presentes aún al momento de solicitar algún tipo de información, una entrevista, etc.

Finalmente, el 20.83% considera que el nivel de satisfacción de los trámites que han realizado es BAJO, esto debido a la falta de orientación de la Municipalidad o al mal trato recibido por parte de los funcionarios ediles.

SECTOR 06

El sector 06 está conformado por una población estimada de 17,262 habitantes, dentro de los cuales 13,458 son mayores de edad; tomándose para la presente investigación 67 encuestas.

El sector limita por el:

- Norte: Av. Primavera
- Este: Jr. Morro Solar
- Sur: Av. Benavides
- Oeste: Av. Velasco Astete

Este sector posee características similares a la del sector 05 del distrito, estas son: casas de amplio metraje, patrullaje constante de la Policía Nacional del Perú y del serenazgo del Distrito.

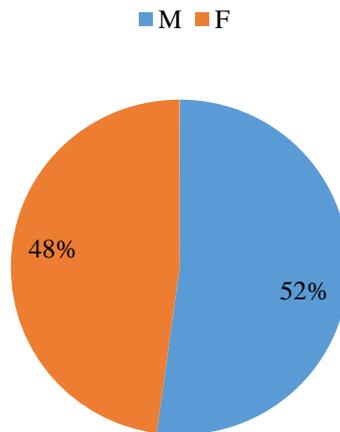
Adicionalmente observamos que la Municipalidad se preocupa por el ornato del distrito y por el adecuado mantenimiento de las áreas verdes, encontrándose habitualmente a personas ejercitándose, o con sus mascotas, así como también jugando al aire libre.

No obstante, una de las limitantes que tuvimos para el desarrollo de la encuesta fue la poca disponibilidad de tiempo con la que contaban los vecinos residentes. En menor medida otra de las limitantes fue el acceso restringido a las viviendas a la hora de realizar las encuestas.

Sin embargo, la información recabada logra brindarnos el panorama, no tan alejado de sus sectores aledaños, la misma que se ve reflejada en los siguientes gráficos:

Gráfico N° 72

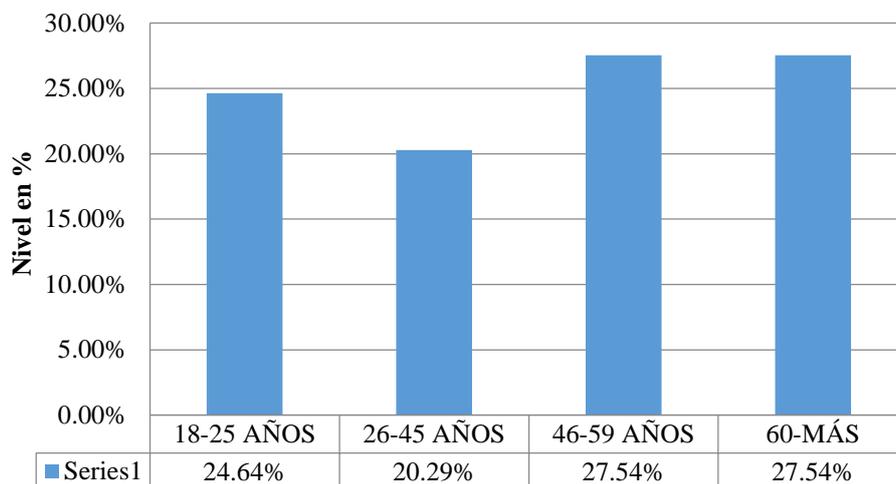
Sexo de los encuestados -Sector 6



De la población entrevistada, se tuvo que el 52% pertenece al grupo masculino y el 48% al femenino, quienes realizaron las encuestas de forma voluntaria e informada.

Gráfico N° 73

Edades de los encuestados - Sector 6

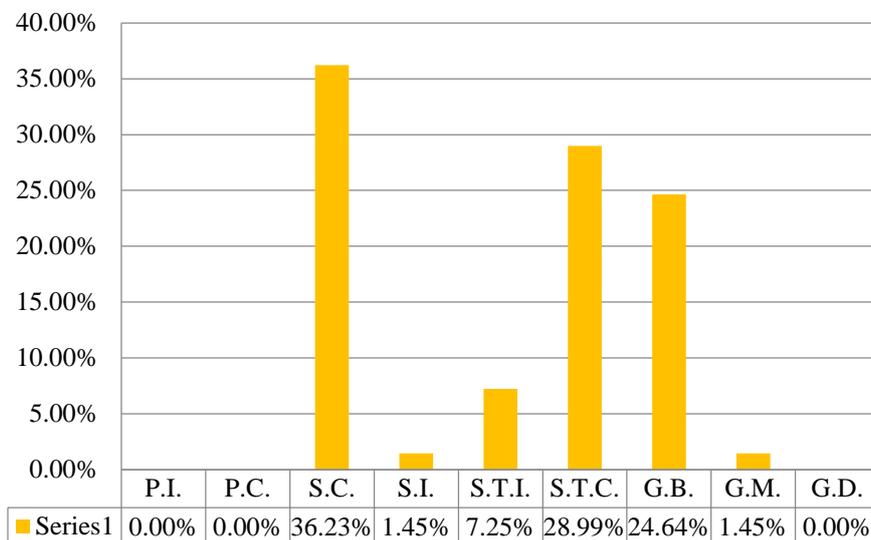


Los entrevistados en su mayoría, pertenecen al grupo de 46-59 años de edad y al de 60 a más años (cada uno representa el 27,54%), seguido de los jóvenes entre los 18-25 años, los cuales representan el 24,64% del total de

los encuestados. En menor porcentaje, se tiene a los de 26-45 años de edad con un 20,29%, situación que nos muestra un panorama distinto en comparación a los anteriores sectores descritos, como se observa, son las personas entre los 45 – 60 años o más los que han participado activamente en la realización de la encuesta, de las cuales se ha podido recoger mayor información acerca del distrito y cómo este se ha ido desarrollando conforme el pasar de los años, información que ha sido relevante para la presente investigación.

Gráfico N° 74

Grado de instrucción de los encuestados - Sector 6



Según el grado de instrucción, en este sector pudimos observar que, es el 36.23% de los entrevistados, quienes constituyen la mayoría, los que cuentan con estudios secundarios completos, dentro de ellos pudimos encontrar en gran parte a amas de casa y jubilados. Seguidamente, las personas que cuentan con estudios superiores técnicos completos, en su mayoría auxiliares de oficinas, son los que representan al 28,99% de la población encuestada.

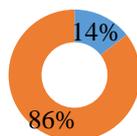
Finalmente y en menor medida, se tiene a aquellas personas que poseen Grado Académico de Bachiller con un 24,64% y a los que cuentan con estudios superiores incompletos con 7,25%.

De este grafico se infiere que el sector cuenta con un alto número de personas profesional, en apariencia esta instrucción les permitiría tener un conocimiento más extenso de lo que son las “Juntas Vecinales” y el “Presupuesto Participativo”, lo pasaremos a verificar seguidamente.

Gráfico N° 75

¿Has escuchado hablar alguna vez de las Juntas Vecinales?

■ SÍ ■ NO

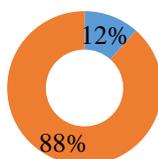


Solo el 14% de las personas que participaron en la presente encuesta manifestaron haber escuchado hablar acerca de las “Juntas Vecinales”, por el contrario y en un alto número el 86% de personas encuestadas no han escuchado hablar de las de las mismas. Este alto porcentaje de desinformación respondería a que desde el año 2013 no se han realizado elecciones para elegir a los miembros de las “Juntas Vecinales” dentro del sector, situación que también se ve reflejada en cuanto a la gestión general del distrito. Es necesario mencionar que los vecinos refirieron a nuestros colaboradores que la Municipalidad satisface las necesidades inmediatas de todos ellos y por ende no ven la necesidad de agruparse en “Juntas Vecinales”.

Gráfico N° 76

¿Sabe en qué consisten las Juntas Vecinales?

■ SÍ ■ NO

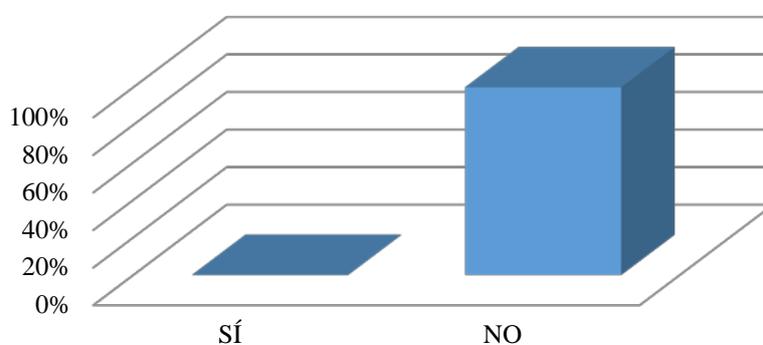


De los entrevistados, solo el 12% de afirmaron saber en qué consisten las “Juntas Vecinales”, mientras que un 88% manifestó desconocer acerca del tema.

Está marcada diferencia, guarda relación con lo descrito en el grafico anterior. Las personas que afirman saber en qué consisten las “Juntas Vecinales”, son en su mayoría jubilados y amas de casa, quienes nos comentaron que desde el 2012, año en el que el sector contaba con miembro de Junta Vecinal, fue la única vez en la escucharon de la participación de estos, así como su participación en la gestión del respectivo año fiscal.

Gráfico N° 77

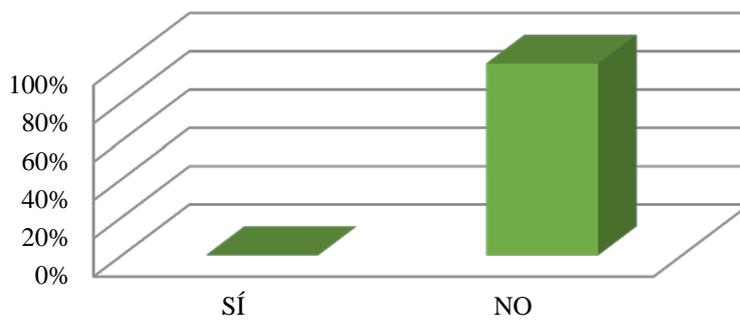
¿Ha votado alguna vez para elegir representantes a la Junta Vecinal?



En cuanto a si alguna vez han votado para elegir a representantes de una Junta Vecinal, en su totalidad, los entrevistados manifestaron no haber votado antes en este proceso electoral.

Gráfico N° 78

¿Alguna vez ha sido miembro de una Junta Vecinal?

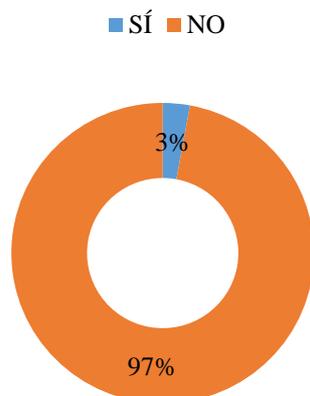


De igual manera, cuando se realizó la pregunta sobre si alguna vez habían sido miembros de una Junta Vecinal y conociendo la situación actual por parte de los entrevistados, se observa el mismo porcentaje que el gráfico anterior, es decir, el 100% de las personas encuestadas manifestó no haber sido miembro de una “Junta vecinal”.

Sin embargo, algunos de ellos destacaron la importancia de participar en la localidad y de contribuir con el mejoramiento de los vecinos del sector; así como su disposición a futuro de ser miembros de “Juntas Vecinales”

Gráfico N° 79

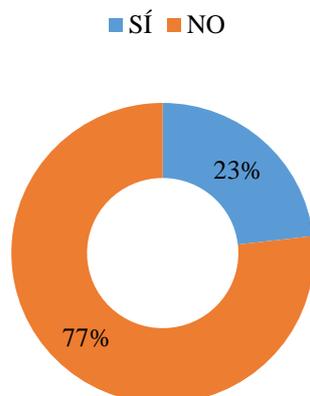
¿Conoce alguna persona que haya sido miembro de una Junta Vecinal?



Del total de personas encuestadas dentro de este sector, el 3% afirmó conocer a alguna persona que ha sido miembro de alguna “Junta Vecinal”, no necesariamente dentro del sector pero si en el Distrito. Por el contrario y en un alto porcentaje, el 97% de los encuestados adujeron no conocer de alguien que haya sido miembro de una “Junta Vecinal”.

Gráfico N° 80

¿Ha escuchado hablar del Presupuesto Participativo?

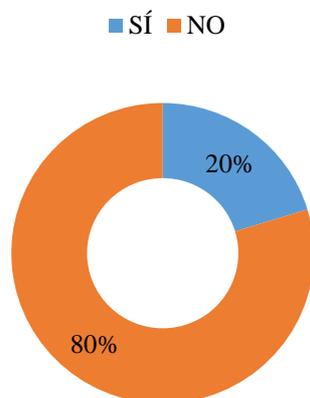


De las personas que participaron en la encuesta, el 23% afirmó haber escuchado hablar del “Presupuesto Participativo”, ya sea a través de la página de la Municipalidad de Santiago de Surco o por otro medio de difusión.

Sin embargo, bastante es el porcentaje que nos refirió no haber escuchado sobre este término, este es el 77%, de los encuestados dijo no haber escuchado nunca acerca del “Presupuesto Participativo”, mostrando gran desconcierto ante el término pero a la vez gran curiosidad, lo que nos permitió deducir que, pese a que la población entrevistada en su mayoría son personas de mayor edad y que residen mucho más tiempo en el distrito, conocen lastimosamente poco o nada sobre la importancia de este proceso para la correcta administración del distrito, pero sobre todo para su sector, dado que, como se señaló antes, el sector 6 es uno de los sectores que desde hace varios años no cuenta con una organización de este tipo, que transmitan las necesidades del sector y puedan ser debatidas y priorizadas en este proceso.

Gráfico N° 81

¿Sabe en qué consiste el Presupuesto Participativo?



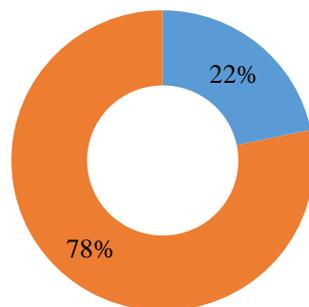
En cuanto a definición en sí del “Presupuesto Participativo”, el 20% afirmó saber en qué consiste el “Presupuesto Participativo”, mientras que gran parte manifestó tener un conocimiento empírico acerca del tema, relacionándolo muchos de ellos con la inversión destinada para obras del distrito, si bien no muy alejado de lo real, pero se resta importancia al papel que los vecinos debidamente organizados juegan en este proceso democrático.

De otro lado, tenemos al 80% de los encuestados quienes manifestaron no saber en qué consiste el “Presupuesto Participativo”, pese a que la información sobre estos temas y más, se encuentra al alcance de todos los vecinos, como es a través de la página web de la Municipalidad de Santiago de Surco como también, al solicitarla en la Gerencia de Participación Ciudadana u oficinas encargadas.

Gráfico N° 82

¿Alguna vez ha solicitado información a la Municipalidad o realizado algún trámite?

■ SÍ ■ NO

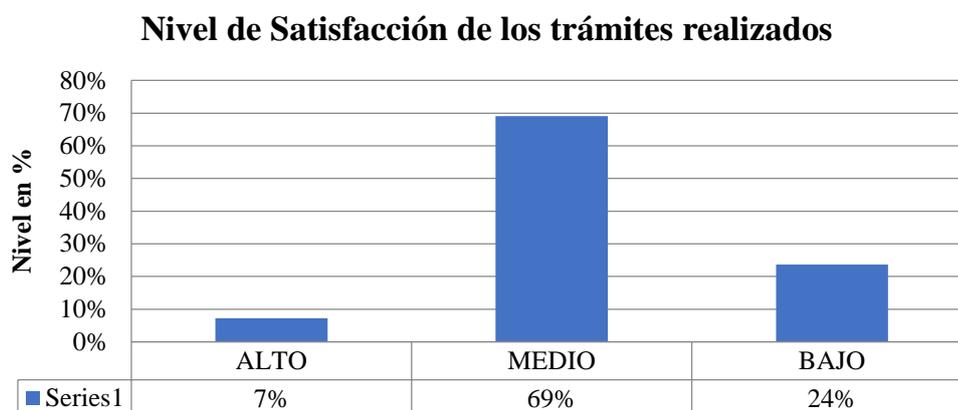


El 22% de los vecinos encuestados que afirmaron haber solicitado información o haber realizado algún trámite ante la Municipalidad de

Santiago de Surco, refirieron que en su mayoría fueron para pagar arbitrios, solicitar permisos de construcción, aunque algunos pudieron recurrir y obtener de forma inmediata la información que requerían al acceder a la página web de la Municipalidad.

No obstante, el 78% de encuestados, manifestó no haber realizado nunca ningún tipo de trámite, entre ellos muchos de los jóvenes, quienes por su edad no han visto la necesidad de requerirla alguna vez, a menos que haya sido por trabajo o asunto familiar.

Gráfico N° 83



Respecto al nivel de satisfacción de los trámites realizados, el 7% dijo tener un nivel de satisfacción alto, no mostrando ninguna queja ante los servicios que ofrece la Municipalidad; seguidamente el 69% de las personas encuestadas mostraron un nivel de satisfacción medio, aduciendo que los servicios que ofrece la Municipalidad son buenos pero que podrían ser realizados con más celeridad. Finalmente, las personas que mostraron un nivel bajo de satisfacción representan al 24% del total de personas

encuestadas, estas personas argumentaron la falta de orientación por parte del personal de la Municipalidad.

SECTOR 07

El sector N° 07 se encuentra delimitado de la siguiente manera:

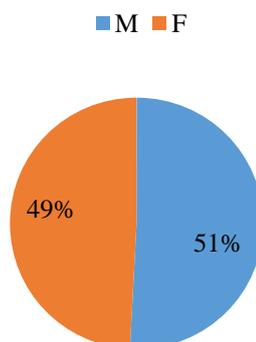
- Norte: Urb. Santa Teresa (Norte y Sur)
- Este: Av. Cristóbal de Peralta
- Oeste: Jr. Circunvalación
- Sur: Urb. San Ignacio de Monterrico

Posee una población estimada de 31,772 habitantes, teniéndose entre mayores de edad a 24,222 personas, de los cuales sólo fueron entrevistadas 121 para los fines de esta investigación.

El fin, recabar información y tener un indicio de cuán informada esta la población surqueña sobre participación ciudadana, manifestada a través de las Juntas Vecinales Comunes y el proceso de Presupuesto Participativo, asimismo, determinar si existe la colaboración fluida entre agentes participativos y autoridades en relación a gestión y administración de los recursos.

Gráfico N° 84

Sexo de los encuestados - Sector 07



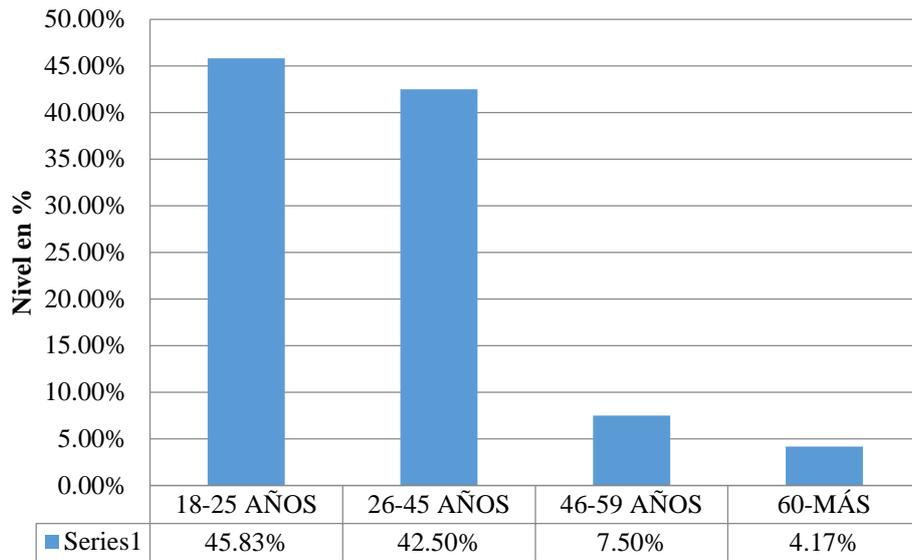
En efecto, fueron 121 personas fueron entrevistadas, quienes alrededor del 49% fueron mujeres y el 51% varones residentes en dicho sector.

Los encuestados dentro del sector, fueron en su mayoría transeúntes, estudiantes, así como personas residentes de la zona. Asimismo, es preciso mencionar que fueron las personas dedicadas a la actividad del comercio, las que facilitaron esta labor, debido al fácil y rápido acceso a los participantes para el desarrollo de la encuesta.

El fin de esta labor fue recabar información importante sobre cuán informados están varones y mujeres residentes del distrito de Santiago de Surco y que tan inmiscuidos están en los temas de Juntas Vecinales y Presupuesto Participativo, saber si existe un índice mayor de varones o mujeres y cómo intervienen.

Gráfico N° 85

Edades de los encuestados - Sector 7

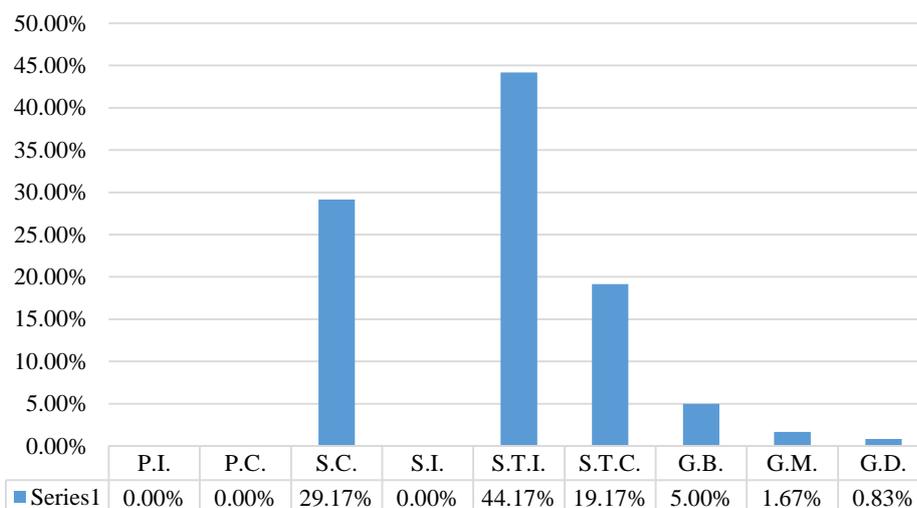


Para estos efectos, son estudiantes universitarios entre los 18 a 25 años de edad los que constituyen el mayor porcentaje de personas encuestadas, con un índice total del 45.83%.

Por otra parte el 42.50 %, en su mayoría transeúntes y comerciantes, representaba a los entrevistados entre los 26 a 45 años, mientras que el 7.50% y el 4,17% corresponde a los entrevistados de 46-59 años de edad y a los 60 a más años de edad respectivamente.

Gráfico N° 86

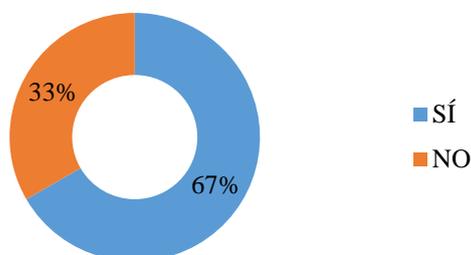
Grado de instrucción de los entrevistados del Sector 07



Respecto al grado de instrucción de nuestros entrevistados, observamos del siguiente cuadro que el grado de instrucción con índice más alto es el de los entrevistados con estudios superiores técnicos incompletos, esto es el 44.17%; seguidamente tenemos el 29.17% de entrevistados con estudios secundarios completos; y en relación a aquellos con estudios superiores técnicos completos, se tuvo al 19,17% , mientras que en menor grado encontramos a los entrevistados con Grado de Bachiller, estos vienen a ser el 5%.

Gráfico N° 87

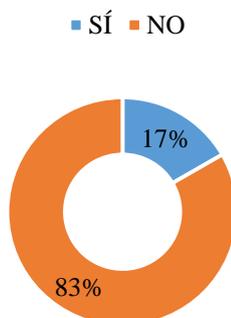
¿Has escuchado hablar alguna vez de las Juntas Vecinales?



De las 121 personas encuestadas, el 33% afirma no haber escuchado sobre Juntas Vecinales. Dado que la gran mayoría de nuestros entrevistados son jóvenes, es necesario incentivar más su participación, pero para ello es fundamental que manejen ciertos conocimientos, a fin de que puedan involucrarse y ejercer adecuadamente su derecho, en el caso de estar interesados, de elegir y ser elegidos, a través de los mecanismos que la participación ciudadana pone a su disposición. Asimismo, consideramos que de existir educación cívica dentro de colegios, instituciones y universidades, se podría observar mayor participación de este grupo.

Gráfico N° 88

¿Sabe en qué consiste las Juntas Vecinales?

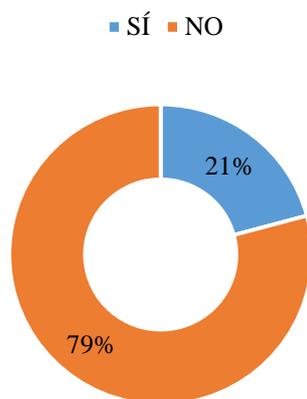


Es cierto que el 17% de personas afirma haber escuchado alguna vez sobre Juntas Vecinales, pero es necesario resaltar la diferencia entre escuchar sobre Juntas Vecinales y saber en qué consiste. El primero, puede ser aprendida a través de una conversación, una clase o un comentario, mientras que lo segundo, resulta un conocimiento más a fondo, es decir, implica saber desde la definición, forma de constitución y las principales funciones en las que se desempeñan.

Teniendo claro esta diferencia, pudimos observar que es mayor el porcentaje de los que conocen a profundidad sobre el tema o al menos poseen conocimientos claros, estos son el 83%.

Gráfico N° 89

¿Ha votado alguna vez para elegir representantes a la Junta Vecinal?



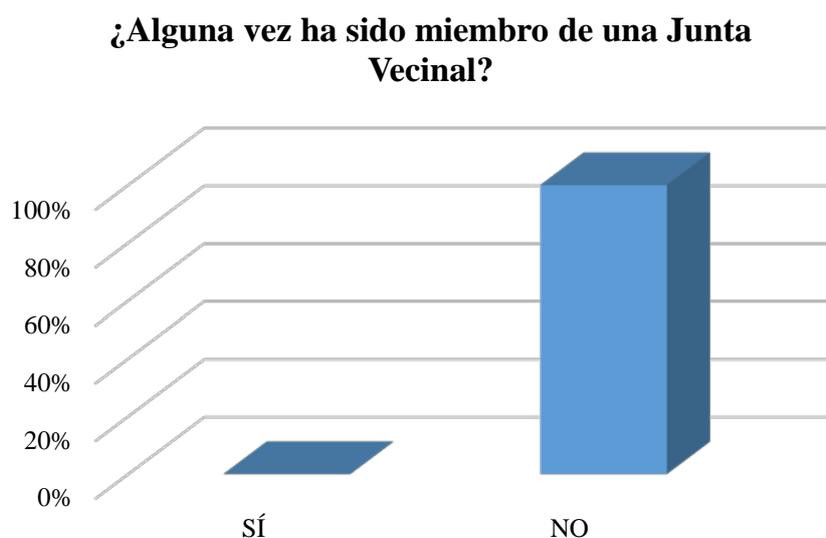
En efecto, las personas muestran tener información sobre que trata y en qué consisten las Juntas Vecinales, pero no existe participación activa dentro del sector, mediante la elección realizada anualmente para elegir a los distintos delgados de las Juntas Vecinales.

Afirman y aseguran no haber votado un 79% de las personas encuestadas a diferencia del 21% que alguna vez lo hicieron. Las razones: desconfianza del proceso, no muestran interés por la votar, la falta de tiempo, ignoran las listas que se presentan (que proponen, quienes la conforman y las propuestas que ofrecen).

Por lo usual terminan siendo reelectas las mismas listas, con una representación menor al de la población con mayoría de edad para votar, trayendo como consecuencia poco conocimiento de las mejoras en los servicios públicos y obras dentro del sector.

En conclusión, es vital saber quiénes son los delegados que representan mediante las juntas vecinales, puesto que son éstos son los encargados de recibir las propuestas y elegir la que más convenga para su vecindad, asimismo son el medio que se encarga de dar conocimiento a las autoridades sobre las propuestas que los vecinos ofrecen, estableciéndose en un nexo entre las autoridades locales y los civiles.

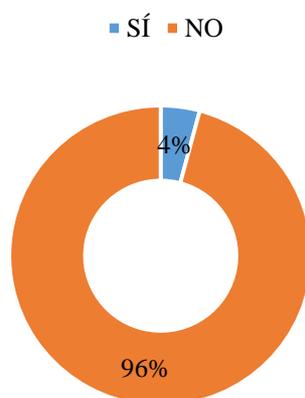
Gráfico N° 90



Si bien es poco el porcentaje que alguna vez ha participado en elecciones para representantes de una Junta Vecinal, dado el número de entrevistado y la poca probabilidad de coincidir con alguien que alguna vez haya ejercido ese cargo, se tuvo que en su totalidad respecto a la pregunta formulada, manifestaron no haber sido miembro alguna vez de la Junta Vecinal de su sector.

Gráfico N° 91

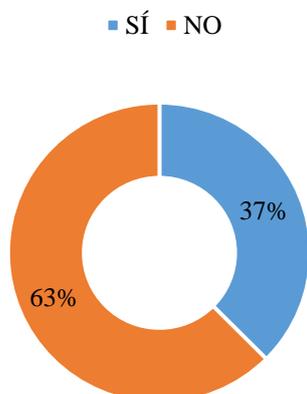
¿Conoce alguna persona que haya sido miembro de una Junta Vecinal?



Ahora bien, en relación a si conocen de alguna persona que haya sido miembro de una Junta Vecinal, la gran parte de los entrevistados afirmó no haber conocido de alguien que haya ejercido este cargo (96%), mientras que escasamente, el 4%, manifestó sí haber conocido, ya sea que pertenezca o no a su sector, pudo tomar de aquella persona alguna noción sobre las funciones de este organismo.

Gráfico N° 92

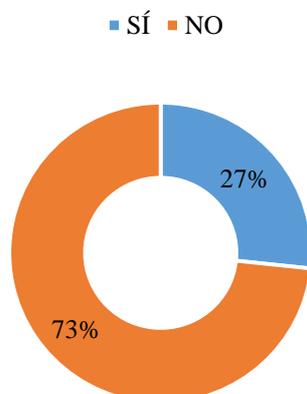
¿Ha escuchado hablar del Presupuesto Participativo?



En cuanto al proceso de Presupuesto Participativo, encontramos un panorama distinto al de las Juntas Vecinales. Aunque ambos están relacionados, ya que son los representantes de las Juntas Vecinales los que tomarán el papel de Agentes Participantes; representando y participando activamente en la formulación de propuestas, discutiendo, tomando decisiones respecto a los proyectos que serán considerados dentro del Presupuesto Participativo, se observa que aún persiste en cierta manera el desconocimiento de al menos el 63% de las personas encuestadas, quienes afirman no haber escuchado hablar sobre presupuesto participativo, mientras que el 37% , una cifra importantes, manifiesta haberlo hecho.

Gráfico N° 93

¿Sabe en qué consiste el Presupuesto Participativo?

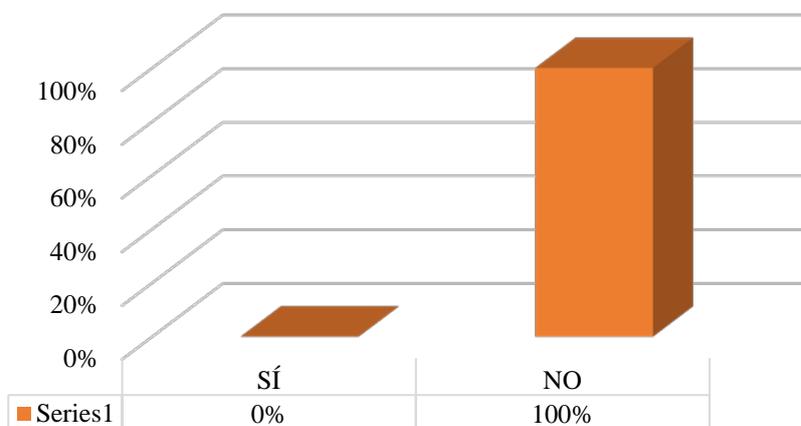


Como mencionamos con anterioridad, si bien la población dentro del sector 07 afirma haber escuchado hablar sobre Presupuesto Participativo, se confunde este concepto en muchos casos con el Presupuesto Anual, en cuanto al procedimiento, cómo ser un agente participativo y cómo intervenir dentro del Presupuesto Participativo, de su elaboración en función a lo establecido por el Plan de Desarrollo Concertado, el plan estratégico, entre otros. Tal como lo demuestra el gráfico, gran parte de los entrevistados no pudieron responder concretamente a la pregunta, esto es, el 73% del total de los entrevistados, mientras que un 27 %, al menos poseía conocimientos básicos respecto al tema o al menos de su finalidad.

En nuestra opinión, creemos que de aumentarse la difusión de las obras y servicios realizados dentro del sector anualmente tanto por parte de las autoridades como de los agentes participantes, así como el agregar la labor de difusión dentro de las instituciones educativas (colegios, institutos y universidades), alentaría a la búsqueda de su conocimiento y quizás a futuro, la inclusión de muchos más agentes.

Gráfico N° 94

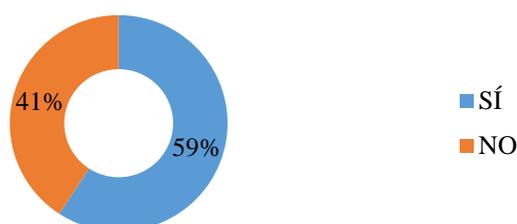
¿Ha participado alguna vez en la elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito?



En relación a la elaboración del Presupuesto Participativo, se ha comentado que para que este pueda ser llevado a cabo, será necesario que la comunidad se encuentre debidamente organizada, esto es, poseer representantes que evalúen y transmitan las necesidades pertenecientes a su sector. Teniendo en cuenta ello y al no ser un miembro representante de su comunidad, es poco probable que hayan podido participar alguna vez en este proceso, por lo que se tiene que en su totalidad, afirmaron no haberlo realizado nunca antes.

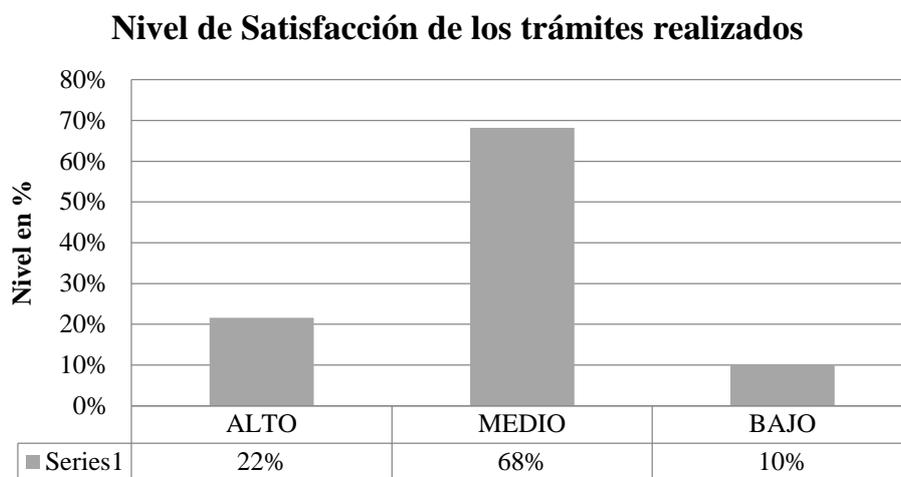
Gráfico N° 95

¿Alguna vez ha solicitado información a la Municipalidad o realizado algún trámite?



En cuanto a la realización de algún trámite o solicitud de información, se tuvo de las encuestas que el 41% de los entrevistados solicitó alguna vez información o realizó algún trámite en la Municipalidad, mientras que el 59% de personas afirma no haber requerido información ni realizado ningún trámite.

Gráfico N° 96

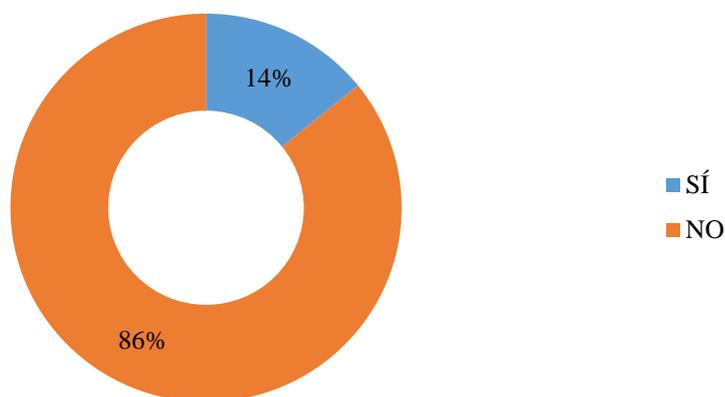


De las encuestas realizadas, observamos que el nivel de satisfacción de los trámites realizados, servicios brindados por los trabajadores e información solicitada a las oficinas administrativas de la Municipalidad, son en su mayoría del 68%, manifestando que es necesario de la implementación de mejoras en el servicio.

Mientras que un 22% de los entrevistados, afirma estar conforme con el servicio o información que le fue proporcionada, logrando de esta manera absolver sus dudas o facilitándoles los requisitos necesarios, además de haber obtenido una buena atención.

Gráfico N° 97

¿Participaría como miembro en una Junta Vecinal o le interesaría integrar el quipo de elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito?



En cuanto al interés de los entrevistados por pertenecer, a futuro, a la Junta Vecinal de su sector; sólo el 14% de personas encuestadas asegura que si le gustaría participar como miembro alguna vez y de esta manera, poder proponer y discutir sobre las necesidades más urgentes de su sector, así como de sus mejoras y los recursos que permitirán alcanzarlo. No obstante, persiste aún un porcentaje elevado de persona cuyo interés no está orientado a este tipo de actividades, sino más a las de origen personal o laboral, en beneficio propio.

SECTOR 08

El Sector 08 se encuentra delimitado por el:

- Norte. Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas, Av. Javier Prado
- Este: Urb. La Hacienda (Los Portales), Urb. Cerros de Camacho
- Sur: Av. Primavera
- Oeste: Av. Panamericana Sur

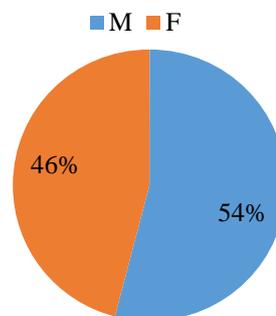
La estimación y proyección de la población de este sector es de 32,772 habitantes, de los cuales sólo fueron entrevistados 128 personas. El Sector está caracterizado por ser una zona empresarial y residencial, situación que fue considerada como una limitante en cuanto al acceso, debido a que al momento de realizar las encuestas, las residencias contaban con personal de seguridad o personal de servicio (empleada del hogar), quienes no eran los propietarios y sumada la desconfianza en nuestra labor pese a estar debidamente identificados como estudiantes de la Universidad Ricardo Palma, hizo dificultosa la obtención de las experiencias y comentarios de los residentes.

Otra de las limitaciones que pudo observarse, fue que muchas de las personas a quienes se dirigía la encuesta, manifestaban no contar con el tiempo suficiente o de hacerlo, desarrollaban la encuesta con poco o nada de interés, o simplemente la evitaban, obstaculizando o haciendo menos ágil la recolección de la información.

Sin embargo, de la información obtenida pudo rescatarse información valiosa que nos permitió determinar lo siguiente:

Gráfico N° 98

Sexo de los encuestados -Sector 08

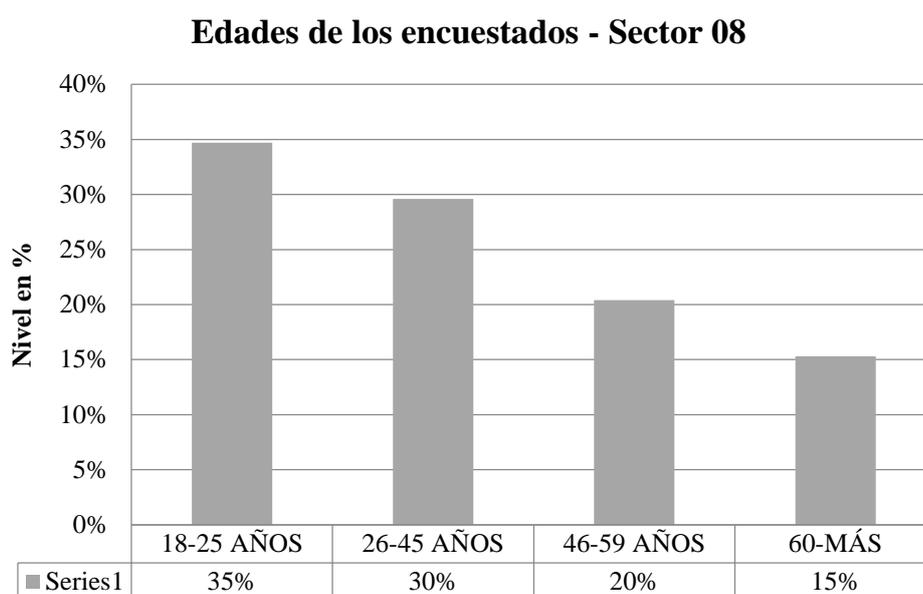


De los entrevistados, se tuvo que alrededor de un 46% fueron mujeres y el 54% varones que decidieron voluntariamente realizar la encuesta y apoyar a esta labor.

En su mayoría fueron estudiantes universitarios y egresados con grado de bachiller de la Universidad de Lima, así como también amas de casa y personas que trabajaban en los alrededores, quienes ávidos de información contestaron con amabilidad las preguntas formuladas.

Asimismo, pudimos observar el interés por conocer y comprender acerca de los derechos y deberes que como ciudadanos y vecinos residentes del distrito son acreedores, ya sea en temas de seguridad o respecto a las obras que se planifican en el distrito, e igual manera de conocer sobre cómo y cuán necesaria es su participación, generando en ellos el deseo de informarse mejor y aplaudiendo la iniciativa de la elaborar un libro que oriente sobre la Participación Ciudadana y su desarrollo en el distrito de Santiago de Surco.

Gráfico N° 99



Como se mencionó anteriormente, de los entrevistados se tuvo que en su mayoría fueron estudiantes universitarios que se encuentran entre los 18 a 25 años, que representan el 35% de la población entrevistada, así también el 30% corresponde a los egresados con grado de Bachiller y Magister (muchos de ellos trabajando en empresas de los alrededores), cuyas edades se encuentran entre los 26-45 años, quienes respondieron a cada una de nuestras preguntas con amabilidad y gentileza.

La menor parte de los entrevistados desconocían el tema de Juntas Vecinales; creemos que uno de los factores podría estar ligado con la edad, ya que al ser más jóvenes no siempre su atención está dirigida a temas de interés común o bienestar social, o simplemente el carecer de información; lo que nos lleva a concluir que la Participación Ciudadana no es una información que se imparta en las aulas, ni que se promueva a su conocimiento ni participación en su comunidad, conceptos que como derecho resulta fundamental conocer.

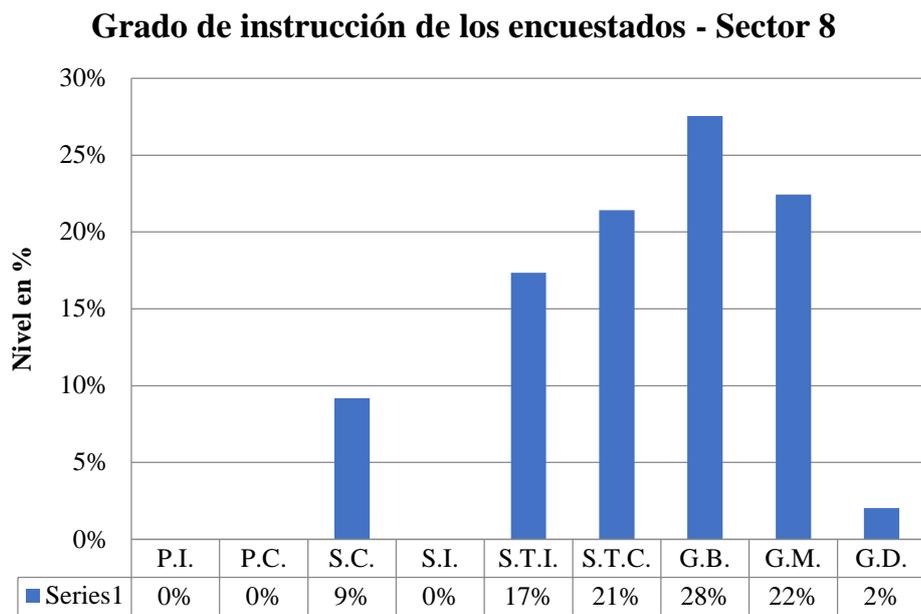
Escenario diferente se observó al realizarse preguntas sobre el Presupuesto Participativo. Aunque muchos de ellos no habían sido partícipes de la elaboración del presupuesto participativo, mostraron sin duda su conocimiento sobre el tema y de las obras y servicios con los que cuenta su distrito y de las que se piensan emprender, brindando sus críticas y percepciones.

De otro lado, además de los estudiantes universitarios y egresados, también participaron de la encuesta personas entre los de 46 años a 59 años, quienes representan el 20% del total de entrevistados. Este grupo de personas en su mayoría trabajaban alrededor: profesionales o técnicos, así

como personas que tenían negocios propios como restaurantes, boutiques, comerciantes, ente otros.

El 15 % de entrevistados fueron transeúntes o personas que se encontraban en parques, cuyas edades están entre los 60 años a más.

Gráfico N° 100



Respecto al grado de instrucción, se pudo apreciar que el 9% de los entrevistados cursaron secundaria completa, estos fueron transeúntes, amas de casa o comerciantes, muchos de ellos entrevistados en los linderos del sector.

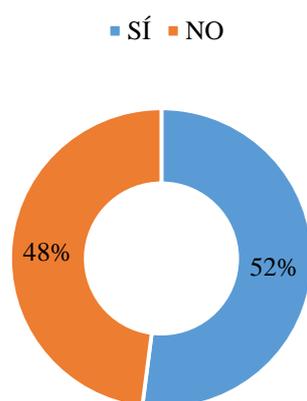
Con grado de Bachiller se tiene al 28% y con grado de Magister al 22%; personas que fueron abordadas por las instalaciones de la Universidad de Lima o a la altura de la Av. Primavera, así como transeúntes. Debemos agregar que eran personas que se animaban a preguntar e informadas sobre el tema, lo que facilitaba nuestra labor y hacía de la encuesta más activa y fluida.

El 17% de los entrevistados pertenece a aquellos con grado superior técnico incompleto, seguido del 21% que sí cuentan con grado superior técnico completo y en menor porcentaje tenemos al 2% con grado de Doctorado.

El alto índice de personas con estudios, sin duda facilitó en gran parte el desarrollo y comprensión de la finalidad de la encuesta, sumado también el conocimiento previo que poseían muchos de los entrevistados respecto a que consisten las Juntas Vecinales o el Presupuesto Participativo.

Gráfico N° 101

¿Has escuchado hablar alguna vez de las Juntas Vecinales?

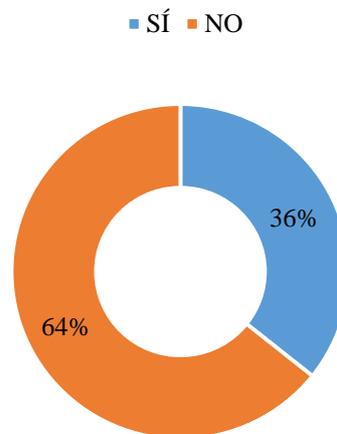


De las preguntas de encuesta, una de ellas versa sobre el conocimiento de las Juntas Vecinales, ya sea si han escuchado hablar de ello alguna vez en el entorno familiar, laboral o amical, o quizás ha sido tratado en clase; de cualquiera de sus formas, de las encuestas se obtuvo que un 52% de entrevistados al menos alguna vez ha escuchado hablar sobre el tema, mientras que un 48% de los entrevistados no han escuchado o desconocen del tema; demostrando incluso en algunos casos poco interés al ser encuestados.

Se comprende por estos resultados que no existe una diferencia abismal entre personas que han escuchado hablar de Juntas Vecinales con personas que no lo hicieron, pero consideramos que debe existir mayor difusión sobre que trata y como formar parte de las Juntas Vecinales, de esta forma crear un menor índice de personas que no escucharon hablar alguna vez sobre Juntas Vecinales. Disminuyendo el índice de ignorancia sobre este tema y obteniendo de este modo vecinos más informados y capacitados sobre como ejercer de forma activa su derecho a participar e intervenir con el desarrollo de obras y servicios dentro de su localidad, mediante propuestas y argumentos válidos.

Gráfico N° 102

¿Sabe en qué consiste las Juntas Vecinales?



Es cierto que muchos de los entrevistados han escuchado hablar sobre las Juntas Vecinales, sin embargo, del gráfico se observa que no todos alcanzan a entender sobre en qué consiste (64%). Esto es debido a que no hubo una profundización en el tema.

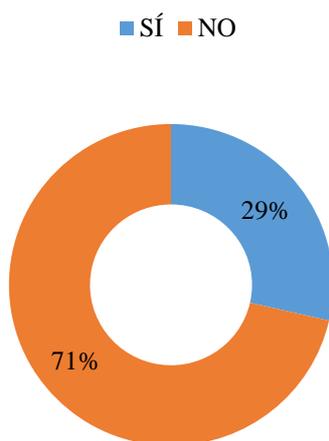
Asumimos que en su momento sólo se consideró como tema de conversación en el entorno social, amical o laboral, pero formalmente

existe parte de la población de Surco que no saben de qué se trata, cuántos la conforman, cómo se escogen a sus representantes, en qué periodos ejercen sus funciones los representantes de las Juntas Vecinales y qué beneficios trae consigo tener Juntas Vecinales al distrito y a los vecinos.

En un porcentaje menor encontramos al 36% de los entrevistados que sí tenían conocimiento, es más, nos comentaron que consideraban que los representantes de las Juntas Vecinales no realizaron una correcta gestión, ejemplo de ello son algunas de las obras que se han realizado a la actualidad, esto es la estación de bomberos; creen que su uso es importante, pero que la ubicación de la estación debería ser otra, dentro de su sector o existir una estación más dentro de este sector, así como creen que no se ha mejorado respecto a la creación de centros deportivos y culturales, y falta mejoramiento en cuanto al tránsito vehicular.

Gráfico N° 103

¿Ha votado alguna vez para elegir representantes a la Junta Vecinal?



En relación a la elección de representantes de las Juntas Vecinales, del gráfico se observa que existe el 71% de los entrevistados que nunca han votado para elegir un miembro de una Junta Vecinal, creemos que se debe

al desconocimiento sobre en qué consiste o cómo se conforma y qué beneficios trae consigo establecer una Junta Vecinal; al igual que la falta de tiempo para buscar orientación o información.

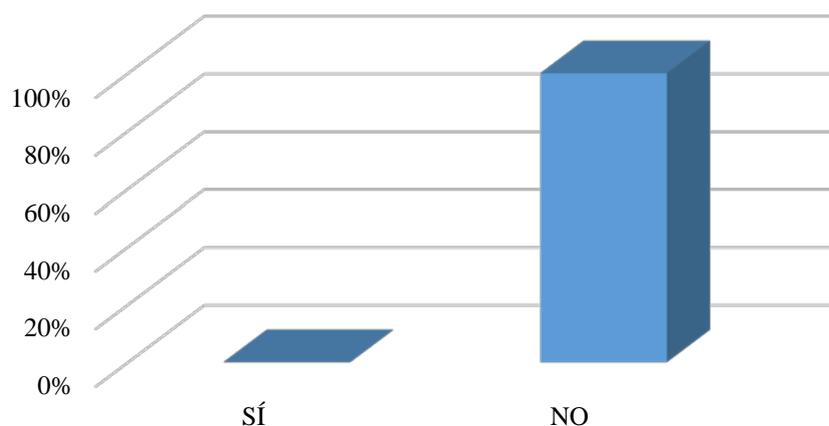
También observamos que existe un 29% de personas que sí voto alguna vez para elegir representantes de una Junta Vecinal. Sin duda este porcentaje es menor, pero refleja el sentido de estas elecciones, que es valorar el carácter comunal que las Juntas Vecinales encierran. Es decir, que los vecinos en su ejercicio del derecho al voto responsable, no sólo eligen a su representante municipal sino que también deben realizar la elección de quienes serán sus representantes en las Juntas Vecinales y por ende, su representación ante el Municipio.

Ellos deben tener conocimiento que las Juntas Vecinales trabajan de forma conjunta, transparente y democrática, transmitiendo sugerencias, propuestas y proyectos dados por los vecinos y sus organizaciones civiles hacia las autoridades municipales, de modo que puedan ser partícipes de los beneficios y mejoras en los servicios públicos.

En tal sentido, una propuesta que puede contribuir a la difusión de estos procesos a la ciudadanía sería con la ampliación de los servicios virtuales o de aplicativos móviles, de fácil acceso para los ciudadanos.

Gráfico N° 104

¿Alguna vez ha sido miembro de una Junta Vecinal?



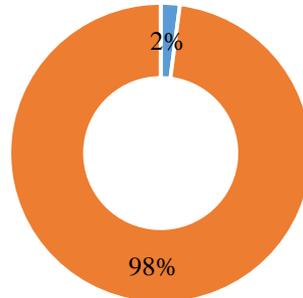
El siguiente gráfico muestra que el 100% de personas encuestadas afirman no haber pertenecido alguna vez a una Junta Vecinal. Muchos de ellos nos comentaron que decidieron no formar parte de las mismas por no contar con el tiempo suficiente, mientras que otros, afirmaron que por tratarse de una labor Ad Honorem (sin una retribución económica), no lo veían conveniente.

Respecto a los ciudadanos que pertenecen a una Junta Vecinal, se observa un panorama desierto, equivalente al 0%. Es decir, no hay preocupación, ni una completa participación por parte de los vecinos dentro de este sector.

Gráfico N° 105

¿Conoce alguna persona que haya sido miembro de una Junta Vecinal?

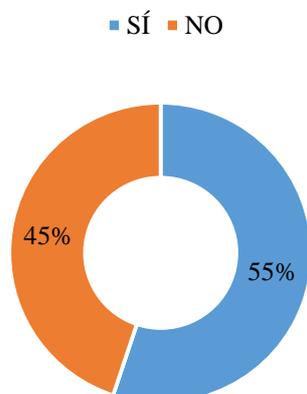
■ SÍ ■ NO



Similar situación vemos refleja en el presente gráfico, donde un mayor índice de entrevistados (98%) afirma no conocer de alguna persona que haya sido miembro de una Junta Vecinal, mientras que el 2 % asegura al menos conocer alguno, quienes son en su mayoría sus vecinos aledaños o algún familiar, ya sea del distrito o perteneciente a otra localidad.

Gráfico N° 106

¿Ha escuchado hablar del Presupuesto Participativo?



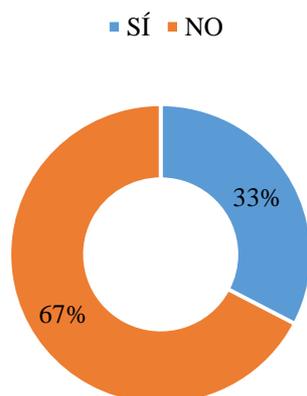
Ahora bien, en relación al Presupuesto Participativo, existe un 55% de personas encuestadas que afirman tener conocimiento sobre en qué consiste el presupuesto participativo, el cual es definido por la ley como un proceso de asignación de recursos públicos en el que intervienen conjuntamente el gobierno y la sociedad civil, promoviendo de esta manera la participación de la sociedad en la gestión del presupuesto, así como la vigilancia en su ejecución.

No muy alejados del tema, muchos de los entrevistados relacionaban su definición con la gestión pública y la ejecución de proyectos, haciendo referencia a las distintas obras realizadas en el sector o las que se encuentran en desarrollo, cerca de las residencias e instituciones aledañas a sus hogares; además nos contar y gozar de un excelente servicio respecto a temas de seguridad ciudadana, pero que puede mejorar con la implantación de centros deportivos y culturales, y la promoción de campañas de salud y educativas por la zona.

En cuanto al 45% de personas encuestadas que no han escuchado hablar alguna vez de presupuesto participativo, creemos que se debe o puede influenciar la edad de los entrevistados, ya que al ser un grupo que está dentro de las edades de 18 a 25 años, no siempre se está consciente de los deberes que se tienen como ciudadano y como residentes del distrito, y de lo importante que puede llegar a ser el aporte de cada uno de ellos en los nuevos y futuros proyectos para la comunidad.

Gráfico N° 107

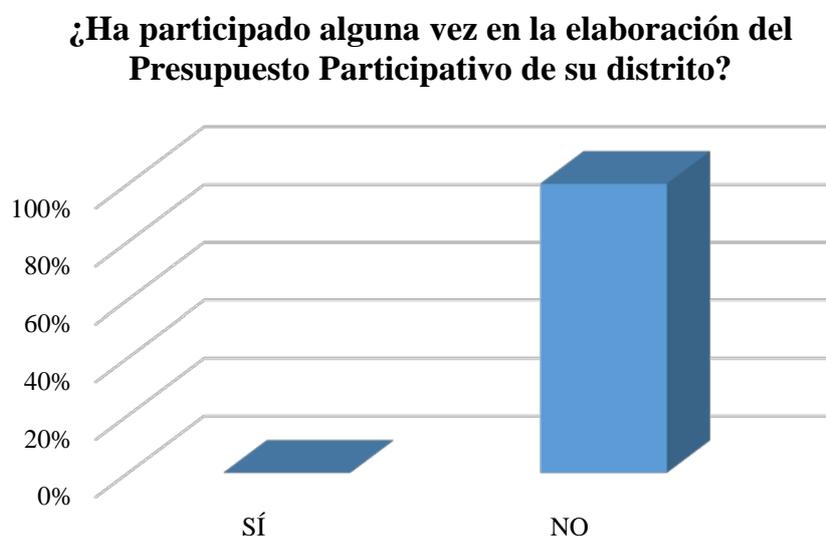
¿Sabe en qué consiste el Presupuesto Participativo?



En el siguiente gráfico, observamos que más de la mitad de las personas encuestadas (67%) manifiesta no saber en qué consiste el Presupuesto Participativo. Notamos que en gran parte se debe a la confusión que existe con el presupuesto anual que es aprobado por el Congreso para la creación de obras públicas a nivel central, a diferencia del Presupuesto Participativo que es a nivel local, donde la forma directa de intervención del ciudadano-vecino le permite velar por la buena gestión y creación de obras públicas y servicios, así como exigir una rendición de cuentas a las autoridades locales.

Por otro lado, el cuadro nos muestra que un 33% de las 128 personas encuestadas afirma no saber en qué consiste el Presupuesto Participativo, algunos han manifestado que debería de haber por parte de la Municipalidad mayor difusión de las obras o servicios que se realizan, sin embargo, observamos que de ellos mismos no hay o existe poca voluntad para mantenerse informados o actualizados de los distintos eventos que se dan dentro de su localidad, dándonos a entender a su vez, que no son vecinos activos participantes, pese a que la Municipalidad otorga la información necesaria a través de su sitio web o de manera presencial en las inmediaciones de la Municipalidad, a la que pueden acceder fácilmente, pero debido a la falta de tiempo, esto no ha sido posible para muchos.

Gráfico N° 108



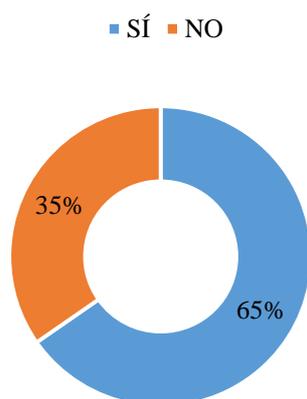
El cuadro presenta un gran margen de diferencia en lo que respecta a participación activa como vecinos y ciudadanos, así como la falta de preocupación de la elaboración del Presupuesto Participativo.

Del cuadro se aprecia, que de los 128 entrevistados el 100% afirma no haber participado en la elaboración de un Presupuesto Participativo.

Esto se debe a que la mayoría no tiene claro el procedimiento a seguir para la elaboración del Presupuesto Participativo, asimismo afirman que no se animan a participar en la elaboración por ser una labor ad honorem, pero que no descartan la idea de hacerlo y de este modo tener más información de lo que se trata o en qué consiste, así como saber en qué se direccionan los tributos que efectúan.

Gráfico N° 109

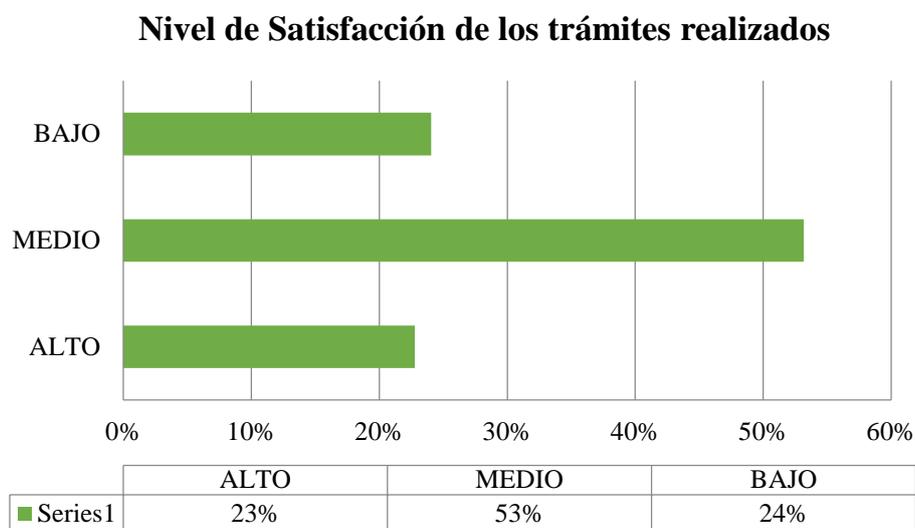
**¿Alguna vez ha solicitado información a la
Municipalidad o realizado algún trámite?**



Respecto a la solicitud de información o trámite realizado en la Municipalidad, el 65% de personas encuestadas manifestó que alguna vez ha solicitado información a la Municipalidad. Esta información, por lo general trata sobre pago de arbitrios, cómo obtener una licencia de funcionamiento, permiso para realizar alguna edificación, el procedimiento a seguir en caso de clausura de un local comercial, así como información respecto a los servicios que ofrece la Municipalidad tales como eventos deportivos, campañas de salud, terapias de lenguaje, físicas, mentales, etc.

Por otro lado, se observa que existe un 35% de personas encuestadas que afirman no haber realizado algún trámite en la Municipalidad o no haber buscado información de ningún tipo, por lo general se trata de personas entre los 18-25 años de edad.

Gráfico N° 110



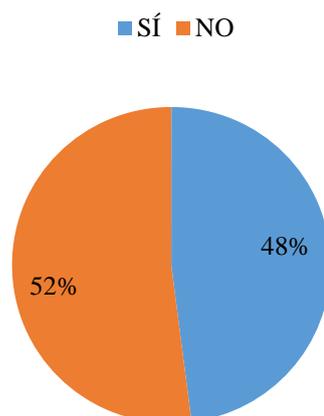
Si bien es cierto un 76% de las personas encuestadas afirma haber realizado un trámite o solicitado información en la Municipalidad, ya sea de forma presencial o utilizando los servicios web de la Municipalidad.

Se observa que sólo un 53% de los entrevistados alcanzó un nivel medio satisfacción, mientras que un 23% de las personas encuestadas afirma que el servicio brindado está en un nivel de satisfacción alto, cumpliendo de este modo todas sus expectativas. Y por último, un 24% de las personas encuestadas afirma insatisfacción o que el nivel del servicio que se le brinda es bajo, malo o pésimo. Por el hecho de demora en la entrega de información o documentos, o no encontraban información suficiente en la

página de web de la Municipalidad, teniendo que ir a las oficinas de la Municipalidad, lo que es resultaba un inconveniente para ellos.

Gráfico N° 111

¿Participaría como miembro en una Junta Vecinal o le interesaría integrar el equipo de elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito?



De las conversaciones con los entrevistados, se observó un gran ánimo de que existan mejoras y cambios dentro del distrito, sin embargo esto no se vio reflejado en el marco de la encuesta. El 52% manifestaron no estar interesados en participar o ser miembro de una Junta Vecinal, no descartando la posibilidad de conformar o ser parte una Junta Vecinal o realizar la elaboración del presupuesto participativo. Pero como comentamos anteriormente que por falta de tiempo (ya que muchos laboran en el día o tienen que atender otros asuntos) no lo hacen.

Asimismo, tenemos a un 48% de quienes afirman sí estar dispuesto a ser miembro de una Junta Vecinal o albergan la posibilidad, de esta manera poder integrar el equipo de elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito; aunque para algunos hay limitaciones como el tiempo, vemos que hay posibilidad de que mucho más personas participen de estos eventos, lo

que debe alentar al reforzamiento, fortalecimiento y difusión de estos temas.

SECTOR 09:

EL sector 09 está conformado por una población estimada de 154,968, de las cuales sólo 103,536 son mayores de edad. Limita por el:

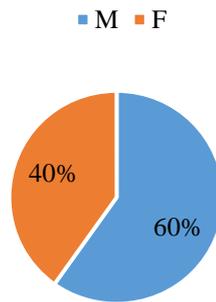
- Norte: Av. Panamericana Sur
- Este: Av. Panamericana Sur
- Sur: Av. Prolongación Huaylas
- Oeste: Av. Los Precursores y Límite con Chorrillos

No obstante, para los fines de la presente investigación se ha destinado 518 encuestas, las cuales fueron desarrolladas en su mayoría, en el AA.HH. Mateo Pumacahua, dado que es una de las zonas más vulnerables y emergentes del distrito, y cuya opinión y experiencias nos interesa recabar.

Sin embargo, dentro de las limitantes con las que nos tropezamos estuvieron la desconfianza de los entrevistados al momento de responder las preguntas, inclusive algunos por temor a ser cuestionados, evitaban realizar la encuesta. Lo que nos permitió tomar una idea de la realidad de la zona, así como un panorama general del sector, sobre cómo es la realidad de la participación ciudadana, tal como se demuestra en los siguientes gráficos:

Gráfico N° 112:

Sexo de los encuestados - Sector 9

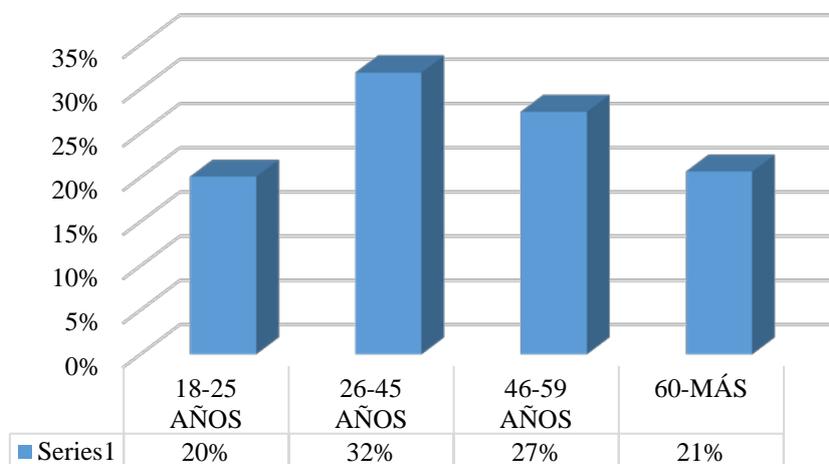


De todas las personas que fueron encuestadas en este sector, podemos apreciar que el sexo masculino solo cuenta con un 40% del total, por el contrario, el 60% pertenece a la población femenina, siendo estas últimas las que cuentan con mayor representación dentro de la población de este sector.

Las personas que participaron en la presente encuesta, en su mayoría Amas de casa, trabajadores y personas independientes se mostraron interesados en la Participación Ciudadana dentro del sector.

Gráfico N° 113

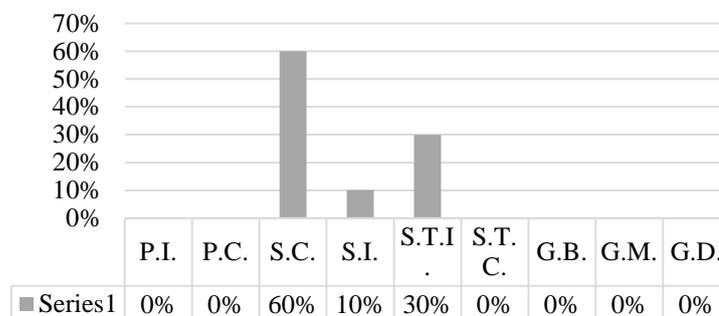
Edades de los encuestados - Sector 09



Dentro del sector pudimos notar lo siguiente: las personas que se encuentran en un rango de 18-25 años de edad representan el 20% del total de encuestados, mientras que las personas que se encuentran en un rango de 26-45 años de edad, representan el 32% del total, seguidamente de los que están en un rango de 46-59 años de edad (27%), finalmente la población que se encuentra en el rango de 60 años a más representa al 21% del total de los encuestados.

Gráfico N° 114

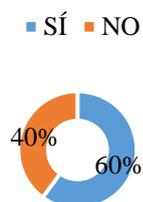
Grado de instrucción de los entrevistados del Sector 09



Con respecto al grado de instrucción de las personas encuestadas, pudimos apreciar que el 60% de las personas encuestadas posee estudios secundarios completos; en su mayoría, estas personas se dedican a una ocupación independiente (choferes, obreros, comerciantes, entre otros). Seguidamente, en una menor proporción, están las personas con grado de instrucción de secundaria incompleta, quienes representan al 10% de los entrevistados (dentro de ellas madres solteras que tuvieron que abandonar sus estudios y algunos obreros de construcción civil residentes en el AA.HH. Mateo Pumacahua), finalmente están las personas con estudios técnicos incompletos o en curso y representan al 30% del total de los encuestados.

Gráfico N° 115

¿Has escuchado hablar alguna vez de las Juntas Vecinales



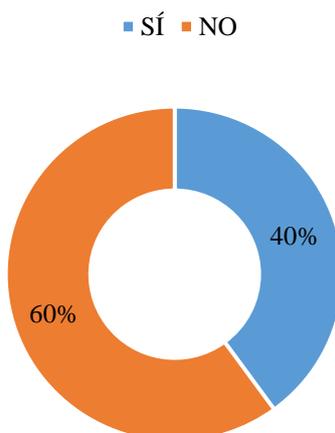
Luego de indagar en el sector acerca del sexo, edad y grado de instrucción de los encuestados. Se procedió a un breve, pero conciso cuestionario con la finalidad de tener un panorama más amplio sobre las Juntas Vecinales y el Presupuesto Participativo.

El 60% de las personas encuestadas afirmó haber escuchado alguna vez acerca de las Juntas Vecinales, manifestando saber del término, ya sea porque se han informado a través de las listas de miembros postulantes y en menor medida por difusión de la Municipalidad de Santiago de Surco.

En contraposición a esto, el 40% del total de personas encuestadas dijo no haber escuchado acerca de las Juntas Vecinales pero que sí están interesados en informarse del tema.

Gráfico N° 116

¿Sabe en que consisten las Juntas Vecinales?



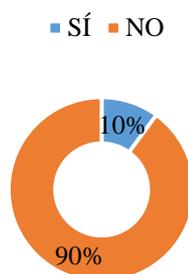
El 40% de personas encuestadas dentro de este sector dijo saber en qué consisten las Juntas Vecinales. Las personas que contestaron de manera afirmativa, dijeron saber del término de manera empírica, ya que muchos de los que respondieron la entrevista, tienen familiares o conocidos que les han explicado acerca del tema.

En contraste con ello y en un porcentaje mucho mayor, el 60% de los encuestados dijo no saber en qué consisten las Juntas Vecinales.

Creemos que esta falta de conocimiento acerca de las Juntas Vecinales guarda una relación directa con la falta de interés de los vecinos encuestados.

Gráfico N° 117

¿Ha votado alguna vez para elegir representantes a la Junta Vecinal?

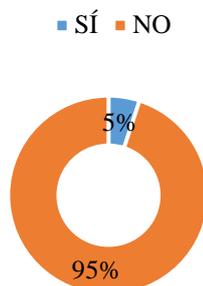


En cuanto a la pregunta sobre si ¿han votado alguna vez para elegir representantes de las Juntas Vecinales?, solo el 10% del total de personas encuestadas afirmó haberlo hecho. Este reducido grupo de personas nos hicieron notar la importancia de ejercer el voto responsable y de participar en las elecciones de los miembros de las Juntas Vecinales porque ellas trabajan conjuntamente con la Municipalidad de manera democrática directa y transparente.

Por el contrario, y en una marcada diferencia, el 90% de personas que participaron en la encuesta dijeron que nunca ha votado para elegir a los representantes de las Juntas Vecinales, algunas personas mostraron su falta de interés en el tema, otros se excusaron en la falta de difusión por parte de la Municipalidad.

Gráfico N° 118

¿Alguna vez ha sido miembro de una Junta Vecinal?

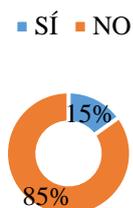


El siguiente gráfico, es en relación a su participación como miembros de la Junta Vecinal de su sector, teniendo un marco de referencia del 5% de los entrevistados que alguna vez fueron miembros, pudiendo darnos mayor alcance de las funciones y actividades realizadas durante su gestión.

Sin embargo, un 95% manifestó no haber sido miembro alguna vez. Esto nos llama la atención y nos permite reflexionar, que pese a que el sector es muy amplio y conformado por un gran número de habitantes, estos aún no hacen suyos las necesidades y mejoras que el sector requiere, limitando de esta manera su participación, tratando en lo mínimo de involucrarse, aduciendo tener problemas o situaciones personales más urgentes que atender.

Gráfico N° 119

¿Conoce alguna persona que haya sido miembro de una Junta Vecinal?



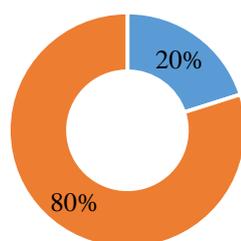
De las encuestas, pudimos observar una situación similar a la de los sectores anteriormente desarrollados, no se conoce sobre las actividades de esta importante organización. En efecto, muchos de los entrevistados no parecen conocer de alguien que haya sido miembro de una Junta Vecinal, esto es, el 85%, mientras que el 15% manifestó conocer a alguien.

No obstante, pese a que este sector es muy extenso y dada la probabilidad de no encontrarnos con los dirigentes de una asociación o comité, entre otros; ello no cambia el resultado obtenido de nuestras encuestas; pero si nos muestra un panorama en el que aún debe trabajarse, esto es, en la difusión de la funcionalidad y necesidad de intervención y pertenencia con este organismo.

Gráfico N° 120

¿Ha escuchado hablar del Presupuesto Participativo?

■ SÍ ■ NO

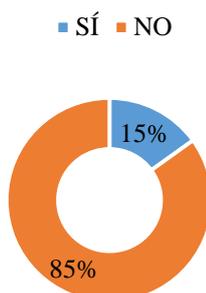


Ahora bien, en cuanto del proceso de Presupuesto Participativo se trata, los entrevistados manifestaron en su mayoría no haber escuchado antes hablar sobre este proceso democrático, el cual convoca no sólo la participación de las organizaciones civiles, sino que además busca atraer las opiniones y canalizar las necesidades de todos los habitantes del sector; pero como se puede observar, es el 20% de los entrevistados que afirman haber escuchado sobre el tema, a diferencia del 80% de los que no.

De ahí la importancia de la elaboración de este presupuesto, así como de la necesaria participación de los vecinos para poder priorizar las principales obras y mejoras a realizarse en el sector.

Gráfico N° 121

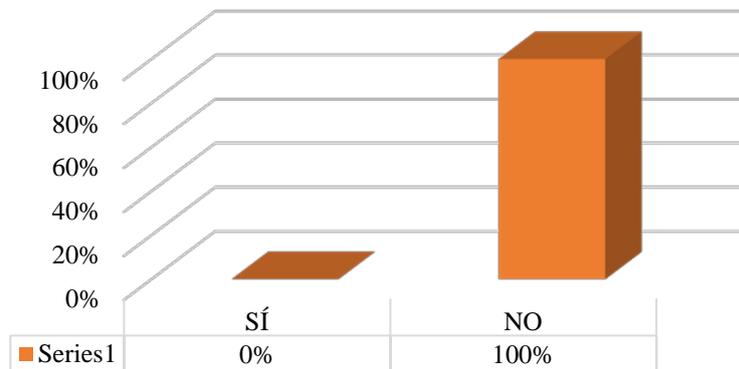
¿Sabe en qué consiste el Presupuesto Participativo?



En cuanto a lo que se refiere sobre Presupuesto Participativo, pudimos observar que gran porcentaje de los entrevistados (85%) no posee conocimiento sobre en qué consiste este proceso, las finalidades y la elaboración del mismo, relacionándolo como en la gran mayoría de los sectores a la gestión y ejecución de obras públicas, sólo un 15% de los entrevistados manifestó saber en qué consiste este proceso.

Gráfico N° 122

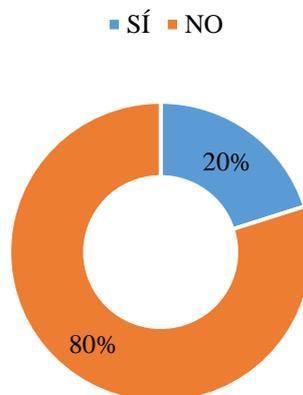
¿Ha participado alguna vez en la elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito?



Si bien de las encuestas se ha podido observar un porcentaje de entrevistados que han sido miembros de la Junta Vecinal, ello no implica que necesariamente haya tenido que participar en la elaboración del Presupuesto Participativo. Tal como se demuestra en el gráfico, en cuanto a su participación en este proceso, el total de los entrevistados manifestaron no haber participado alguna vez; mostrando alguno de ellos su interés por saber sobre su elaboración y los requisitos para llegar a ser parte de ello.

Gráfico N° 123

¿Alguna vez ha solicitado información a la Municipalidad o realizado algún trámite?

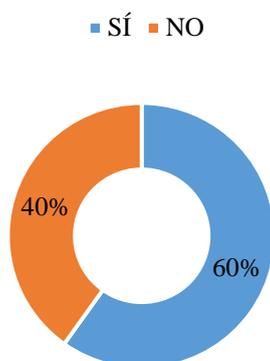


Respecto a la solicitud de información o trámite en la Municipalidad, observamos que el 80% de los entrevistados no han solicitado ningún tipo de información, ya que en el caso de los que residen en el AA.HH. Mateo Pumacahua, el concurrir a la Municipalidad se les dificulta debido a la distancia y otros por el desconocimiento de los servicios que esta entidad presta a la comunidad.

No obstante, existe un 20% que sí concurre a la Municipalidad para realizar algún trámite o solicitar alguna información, encontrando muchas veces la respuesta y solución a su duda o problema.

Gráfico N° 124

¿Participaría como miembro en una Junta Vecinal o le interesaría integrar el equipo de elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito?



En cuanto al interés de participar como representante de la Junta Vecinal y por ende, en la elaboración del Presupuesto Participativo, el 60% de los entrevistados manifestaron estar interesados en realizarlo y contribuir con su comunidad, mientras que el 40% afirma no tener el tiempo necesario para poder realizar dicha actividad, teniendo que priorizar otras

necesidades, entre ellas las del hogar, de modo que no se atreven a comprometerse.

CONCLUSIONES

- El Sector 01 tiene una población estimada de 77, 512 habitantes, de los cuales 57,184 son mayores de edad (de 18 a más años) y fueron entrevistadas 286 personas para los fines de esta investigación. La mayor participación de la población en este sector fue por parte de los varones, quienes representaron un 54%, mientras que las mujeres constituyen el 46%. Asimismo, la mayoría de entrevistados son jóvenes cuyas edades van de los 18 a 25 años, alcanzando un 70% significativo porque ratifica el interés o curiosidad de esta generación por conocer sobre los mecanismos que la participación ciudadana pone a su disposición. Otro grupo destacable, es el de 26 a 45 años de edad, con un 15,38%, seguido del 13,64% de los entrevistados con 46-59 años de edad. Solo un 1.40% fueron pobladores de 60 a más años.

- En cuanto al nivel de instrucción en el sector 01, podemos resaltar que la población entrevistada en su mayoría poseía estudios secundarios concluidos (73,08%), seguido de aquellos que cuentan con estudios técnicos inconclusos (13,99%) y en menor proporción los que tienen estudios técnicos completos (8,74%) y Grado de Bachiller (3,85%). Sin duda, es la educación la que debe contribuir a la preparación de las

personas en ciudadanos capacitados, con conocimientos cívicos y de democracia, capaces de desarrollar y establecer juicios críticos, y aplicarlos en los procesos democráticos.

- Con relación al conocimiento de las Juntas vecinales en el sector 01, al menos un 70% de la población entrevistada conoce o ha escuchado de las Juntas Vecinales dentro de su entorno y lo relacionan, correctamente, como el organismo mediante el cual se hace llegar sus opiniones y sus necesidades a la autoridad del distrito. Sin embargo aún existe un grupo menor que no ha escuchado sobre este órgano de representación, lo que denota y la necesidad de un trabajo conjunto para difundir y promover que la población se involucre. La problemática es mayor si consideramos que el 58% no tenía información más detallada sobre en qué consistía la actividad y funciones de las Juntas, cómo son elegidos y quiénes lo conforman; situación que nos llama la atención ya que es y sobre lo cual aún queda mucho por trabajar para alcanzar el diálogo y afianzar la democracia.

- Respecto a si han elegido alguna vez a representantes de Junta Vecinal, los entrevistados del sector 01, en su mayoría (51%) afirmaron no haber participado alguna vez en este tipo de eventos; sin embargo, se observa también un porcentaje importante, equivalente al 49% que manifiestan si haber votado alguna vez. Sin embargo, al preguntar por si han participado alguna vez en las Juntas, el 97% que no participa expresa como razones para ello, la falta de tiempo, debido al trabajo o la familia; y, en la gran mayoría de casos lo que se expresa es una falta de interés por

desinformación sobre la importancia de dichas Juntas en las decisiones que afectan el sector.

- De las encuestas, pudimos observar que gran porcentaje de los entrevistados (92%) afirma no conocer a alguna persona miembro de una Junta Vecinal, mientras que el 8% manifiesta si conocer o haber conocido a uno. Sin embargo, al ser este sector de gran magnitud demográfica y de gran participación activa en los procesos democráticos, es posible que existan más personas que conozcan o que integren alguna Junta Vecinal y que en todo caso, no hayamos podido coincidir.

- Trasladándonos al marco del Presupuesto Participativo, de nuestras entrevistas con los residentes del sector 01 se rescató que el 83% no había escuchado sobre qué es Presupuesto Participativo, es decir, tenían una idea de presupuesto, pero dudas, sobre si se relacionaba o no con las obras o proyectos que gestiona y ejecuta la Municipalidad. En efecto, aproximadamente el 91% de los entrevistados no conoce con exactitud y claridad en qué consiste el Presupuesto Participativo. Es decir, no se tiene conocimiento de que en él, se discutirán los proyectos a ejecutarse durante el año, los que deberán ser evaluados y priorizados con miras a satisfacer las necesidades más inmediatas de la población, ni el hecho de que pueden participar a través de organizaciones sociales inscritas y acreditadas, quienes son las que representarán a los ciudadanos, en este caso, los pobladores de cada sector.

- Otra de las preguntas realizadas fue respecto a si realizó algún trámite, a lo que el 73% de los entrevistados respondieron que NO y en menor proporción, el 27% afirmó haber realizado o solicitado información a la Municipalidad alguna vez. Los trámites que se realizan comúnmente están relacionados a deudas tributarias, licencias de funcionamiento, licencias de edificaciones, entre otros; servicios que pueden ser atendidos de forma escrita o por solicitud, o de manera virtual, muchos más accesible y rápido. se observa que su nivel de satisfacción es alto (64,94%), pues consideran haber sido muy bien atendidos, con prontas respuestas a sus requerimientos y absueltas sus dudas de forma sencilla y clara.

- En conclusión, respecto del sector 01, al no encontrarse nuestros entrevistados inscritos a alguna organización social o en este caso, a una Junta Vecinal, tienen pocas probabilidades de haber participado alguna vez en la elaboración del Presupuesto Participativo del distrito, y es que gran parte de los entrevistados son jóvenes; y, de las investigación efectuada, sabemos que quienes constituyen estas organizaciones, por lo general, son personas cuyas edades se encuentran entre los 49 años a más y que en número o porcentaje, no superan al 0.005% de la población total, no llegando a constituirse una representación legítima.

- Finalmente, de los resultados de las encuestas, nos encontramos con gran parte de ciudadanos que no desean o no muestran interés por querer pertenecer a una Junta Vecinal o cualquier otra organización social debidamente inscrita ante la Municipalidad del distrito y de esta manera

poder participar en el Presupuesto Participativo. Sólo el 22% del sector 01 contempla la posibilidad de contribuir de forma voluntaria a la toma de decisiones respecto al presupuesto local.

- El Sector 02 cuenta con una población estimada de 108,820 habitantes, de los cuales 78,263 son mayores de edad (de 18 a más años). De los 391 ciudadanos entrevistados, nos encontramos con una participación equitativa tanto de varones como mujeres (el 50% en cada uno, a diferencia del Sector 01, donde los varones mantenían una diferencia del 8% sobre las mujeres); el mayor número de encuestados pertenecen al grupo de 18 a 25 años de edad (51%), seguido de los ciudadanos de 26-45 años de edad (25%); y, en menor proporción, se observa a los ciudadanos de 46-59 años de edad (18%) y a los de 60 años a más con 6%. Ello no hace más que confirmar lo ya expresado en el Sector 01, son cada vez más los jóvenes quienes en el ejercicio de su ciudadanía, , deben ser vistos como sujetos de cambio, capaces de mejorar sus condiciones de vida y las de su comunidad, pero sobre todo liderar iniciativas propias que propongan soluciones eficientes.

- En cuanto al grado de instrucción, se puede observar que al igual que el Sector 01, son los entrevistados con grado de secundaria completa quienes lideran en porcentaje, obteniendo el 58%. Situación diferente es respecto a aquellos con estudios superiores técnicos concluidos, en los que este sector ha alcanzado el 17% del total de la población muestra en comparación con el Sector 01, que obtuvo el 9%; de igual manera el Grado

de Bachiller supera en número al Sector 01, teniendo así el 17% y el 4% perteneciente al Sector 01.

- No obstante, en este Sector podemos rescatar que dado al grado de instrucción, fue un punto a favor, ya que se hizo mucho más fácil para los entrevistados el comprender y entender el objetivo de esta investigación, apelando a sus conocimientos y aprendizaje. Al hablar de Juntas Vecinales, resultó que un gran porcentaje de la población conocía acerca de ello (54%), mientras que un 46% manifestó no haber escuchado ya sea en su entorno familiar, amical, trabajo o haberlo obtenido vía web. Si bien son porcentajes menores a lo obtenido en el Sector 01 (70% en el SÍ y 30% en el NO), podemos al menos asegurar que sobre el tema, la población de este sector sí tiene una noción general sobre esta forma de Participación Ciudadana.

- En cuanto a funciones y características de este órgano de coordinación, no se tiene más que conocimiento empírico semejante a lo reflejado en el Sector 01; teniendo así para este sector el porcentaje de 73% de personas que manifiestan no saber en qué consisten las Juntas Vecinales, mientras que el 27% si respondió con seguridad sobre las principales características del mismo. En relación a las elecciones de Juntas Vecinales, se tuvo que el 80% pertenece a quienes indicaron no haber votado en las elecciones de Juntas Vecinales, teniendo por otro lado a un 20% que sí afirma haber asistido a un proceso democrático de este tipo. Viniendo a ser resultados menores a lo obtenido en el Sector 01 (49% para el SÍ y 51% para el NO).

- Respecto a la pregunta de si alguna vez ha sido miembro de una Junta Vecinal, este sector a diferencia del sector 01, tuvo como resultado un 2% de quienes manifestaron haber sido miembros, porcentaje que se ubica por debajo del 3% obtenido en el sector 01. Asimismo, el 29% de los entrevistados afirmaron conocer o haber conocido a un miembro de una Junta Vecinal, mientras que el 71% no. Si bien este sector es uno de los que más participa en los procesos democráticos, creemos que dirigir la atención de estos mecanismos hacia los jóvenes, quienes son un grupo con sus propias aspiraciones y necesidades, pero además poseen actitudes que promueven al cambio, de manera que sobre lo que les concierne, ellos también puedan tomar sus decisiones y así impulsar mucho más al desarrollo local.

- En relación al proceso de Presupuesto Participativo en el sector 02, muchos de nuestros entrevistados respondieron no haber escuchado alguna vez sobre ello, esto es el 59%; mientras que el 41% manifestó si haber escuchado alguna vez, gran parte de ellos a través de sus vecinos o porque en alguna oportunidad vieron la publicidad en el Portal web de la Municipalidad. Sin embargo, al igual que en el sector 01, lo confundían con el presupuesto anual; y, es preciso tener clara la diferencia, ya que de su elaboración se permite el desarrollo integral del distrito y la participación de la sociedad, de forma conjunta.

- Al ser un menor porcentaje de personas que conocen y han sido miembros alguna vez de una Junta Vecinal (2%), se entiende que son

pocas también las que alguna vez han participado del proceso de Presupuesto Participativo. No obstante, el porcentaje liderado por los que no han participado como miembros en una Junta Vecinal y por ende, en el Presupuesto Participativo, nos demuestra la deficiencia en la comunicación gobernante aún entre la Municipalidad y los vecinos, pues las autoridades parecen no haber tomado en consideración las alternativas posibles que existen y nos la otorga el uso adecuado de los TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación), mediante un adecuado funcionamiento orientado a fortalecer la información y el constante diálogo con los vecinos.

- De los trámites realizados ante las Oficinas de la Municipalidad, se tiene que el 78% no ha realizado algún trámite; a diferencia del 22% que manifiesta haber realizado un trámite alguna vez. Aunque algunos no tengan conocimiento, pero es a través de una solicitud en la que se requiera información del personal o de algún servicio específico, que pueden ejercer su derecho de participación; sin embargo, ello no basta, ya que la participación constituye también un deber que implica su asistencia a los diferentes eventos que la Municipalidad y las Juntas Vecinales organicen tales como reuniones, capacitaciones, voluntariados, etc., de forma que los ciudadanos se encuentren mucho más informados y atentos a las necesidades que aquejan a su sector.

- En cuanto al nivel de satisfacción de los trámites realizados, se tiene que al menos el 60% se encuentra satisfecho con las soluciones o respuestas obtenidas por el personal al servicio de la Municipalidad;

mientras que el 40% manifestó no sentirse muy satisfecho y en menor porcentaje, el 2%, señala un bajo nivel de satisfacción. Pues muchos de los casos se encuentran relacionados con el trato brindado, es más, algunos afirman haber tenido inconvenientes con el personal e incluso haber realizado más de un trámite debido a una mala orientación, actitudes posibles de corregir con una adecuada capacitación y motivación al personal.

- El ser miembro de una Junta Vecinal implica un compromiso social, no solo con sus vecinos del sector sino también con la colectividad. De ahí la relevancia de esta pregunta, que busca adentrarse en el interés futuro de los vecinos en involucrarse con las actividades correspondientes a la mejora de su sector; y, aunque no todos los entrevistados han sido miembros de una Junta Vecinal, se destaca un porcentaje menor, pero importante en relación a este interés: un 24% está dispuesto a participar y contribuir con sus aportes y propuestas en la elaboración del presupuesto participativo.

- El sector 03 posee una población estimada y proyecta de 33,295 habitantes, de las cuales 26,357 personas son mayores de edad (de 18 años a más); tomándose para la presente investigación la cifra de 131 encuestas para este sector en específico. La participación fue en su mayoría la de los varones, con un 51%, mientras que las mujeres representaron el 49%; cifras que se mantienen en comparación al sector 01 y 02.

- En cuanto a la población entrevistada estuvo liderada por jóvenes de 18 a 25 años, quienes representan el 40%; seguido del grupo perteneciente a los entrevistados de 25-45 años de edad (27%) y en menor número, los entrevistados de 45-59 años y los de 60 años a más con un 11%. Como se observa, continúa siendo la juventud el mayor número de ciudadanos quienes se encuentran dispuestos a participar y tomar conocimiento de los mecanismos de participación política que su distrito ha puesto a su disposición para la correcta gestión pública, pero sobretodo, para la defensa y exigencia de sus derechos.

- A diferencia del sector 02, en el sector 03 gran parte de los ciudadanos entrevistados poseen grados superiores de estudios, observándose el mayor porcentaje en aquellos ciudadanos con grado superior técnico completo y Grado de Bachiller, ambos con 26%; seguido de los que sólo poseen secundaria completa con un 22%.

- Pese a que el sector 03 es uno de los sectores que menor participación se ha registrado en cuanto a la elaboración del Presupuesto Participativo, observamos que en cuanto a Juntas Vecinales se refiere, los entrevistados al menos tienen una idea o noción de lo que es esta forma de participación. Tal como se muestra en el gráfico, el 66% de los entrevistados afirma haber escuchado alguna vez sobre las Juntas Vecinales, mientras que el 34% manifiesta no haberlo escuchado antes. Cuando preguntamos sobre en qué consisten estas organizaciones, mucho de los entrevistados no lograron brindarnos una definición clara de ellas (45%), pero a diferencia del sector 01 y 02, hubo un importante porcentaje

que al menos manejaba una noción, esto es, el 55% del total de entrevistados; que puede ser reforzada y con una buena orientación acerca de la importancia de estos mecanismos, puede promoverse una participación mucho más dinámica.

- De otro lado, en relación a la elección de miembros de Juntas Vecinales, el panorama es diferente, sólo un 18% de los entrevistados ha participado alguna vez en una elección para representantes de una Junta Vecinal, a diferencia de aquellas personas que no han participado en ninguna elección, este es el caso del 82% de las personas encuestadas. Ello no hace más que confirmar lo expuesto en los Informes de Presupuesto Participativo, ya que año tras año, este sector es uno de los que posee menor representación en el proceso de Presupuesto Participativo, es decir, es menor el número de organizaciones sociales o asociaciones o comités, etc., que registra menor número de participación.

- Ahora bien, en relación a la presente pregunta, a diferencia del sector 02 en el que sólo el 2% alguna vez ha participado como miembro de una Junta Vecinal; de los vecinos entrevistados se observa que al menos el 16% ha sido alguna vez un miembro de una Junta Vecinal Comunal; sin embargo, aún es mayor el número de vecinos que manifiesta no haber sido nunca antes miembro de una Junta Vecinal, este es el 84% del total, cifra que nos llama a reflexionar sobre los factores que influyen y si esto está relacionado con la difusión o la falta de información o de interés de la población.

- En cuanto a si ha conocido de algún miembro de una Junta Vecinal, el 82% de las personas entrevistadas respondieron no conocer de persona alguna, mientras que el 18% sí manifestó haber conocido a alguien. Notándose considerable margen frente a los resultados obtenidos del sector 02, donde el 29% sí tenía conocía de alguien que ha sido miembro, ya sea de su entorno (vecino) o quizás de otro distrito.

- Respecto a si alguna vez escucharon hablar sobre el Presupuesto Participativo, de las encuestas se tiene que el 51%, alguna vez escuchó hablar del tema ya sea en su centro de labores o por referencia de un vecino o amigo, o a través de algún medio de difusión, etc. Sin embargo, aún se refleja el desconocimiento o más bien dicho, la desinformación de aproximadamente la mitad de los entrevistados (49%), quienes no lejos de obtenerla a través del portal web del municipio, resulta más cómodo continuar con su vida cotidiana normal.

- A diferencia de los sectores anteriores, este sector en cuanto a Presupuesto Participativo se refiere, al menos un gran porcentaje de los entrevistados tuvo conocimiento de la importancia y fines de este proceso (52%), al cual sólo los organismos como las Juntas Vecinales Comunes y organizaciones civiles, entre otros, podrán ser parte de su elaboración y ejecución. Mientras que un 48%, manifestó no saber en qué consiste dicho mecanismo. En este caso, al existir un porcentaje considerable de personas

que han sido miembros de la Junta Vecinal de su sector alguna vez, es probable que hayan podido participar de la elaboración del Presupuesto Participativo. En efecto, de los resultados se tuvo que el 11% de los entrevistados sí participó en el proceso de Presupuesto Participativo, mientras que un notorio porcentaje (89%), manifestó no haberlo hecho antes.

- De otro lado, al plantear la presente pregunta, se tuvo como finalidad el identificar cuán seguido los entrevistados de este sector solicitan información o realizan algún trámite en la Municipalidad. A diferencia del sector 02, este sector posee un mayor porcentaje, esto es, el 50% del total de los entrevistados alguna vez han realizado algún trámite o han requerido información, considerando que dentro del sector no todos son propietarios, sino inquilinos, y si bien no realizan pagos de arbitrios o del impuesto predial, ellos acuden a su Municipalidad ya sea por conocer de los servicios que se ponen a su disposición, ya sea de salud, educacional, u otros. Sin embargo, en cuanto al nivel de satisfacción, este sector presenta mayor porcentaje en el nivel medio (44,19%), seguido del nivel alto con un 34,88%, para finalmente tener al nivel bajo con un 20,93%.

- Finalmente, respecto al interés en una participación más activa en la administración y fiscalización de la utilización de los recursos, este sector nos muestra un panorama diferente al de sus antecesores, pues en este se alberga mayor porcentaje de personas interesadas en participar de la elaboración del Presupuesto Participativo (36%).

- El Sector 04 del distrito de Santiago de Surco, geográficamente comprende una menor área en relación a los otros sectores del distrito. Dicha área, está constituida en gran parte por zonas residenciales, edificios multifamiliares, los mismos que cuentan con seguridad privada y patrullaje constante de la Policía Nacional del Perú y de los serenos del Distrito. La estimación de la población de este sector es de 123,111 de habitantes, de los cuales 10,743 son mayores de edad, llegando a entrevistarse sólo a 54 personas.

- El 43% de los entrevistados corresponde al número de hombres, mientras que el 57%, al de mujeres, resaltando de esta manera la presencia del sexo femenino en relación al masculino dentro del sector encuestado. En cuanto a las edades, el rango de 18-25 años de edad, representa el 26%; mientras que los entrevistados de 26 a 45 años de edad pertenecen al 35% del total. Otro porcentaje considerable es de los entrevistados que se encuentran entre los 46 a 59 años de edad con el 28% y en menor proporción, los de 60 años a mas, con un 11%. Sin embargo, son estas últimas personas las más activas en cuanto a la Participación Ciudadana, por lo general están liderando o integrando una organización civil, asociación de propietarios, juntas vecinales, comité vecinal, entre otros; y siempre al tanto de lo que ocurre dentro de su sector.

- En cuanto al grado de instrucción en el sector 04, se puede apreciar que el 85% de las personas que fueron encuestadas en este sector cuentan con estudios superiores, mientras que el 15% por lo menos ha concluido

la secundaria, por lo que dado el grado de instrucción, se puede inferir que en este sector es posible que cuenten con conocimientos sobre lo que son las “Juntas Vecinales y el “Presupuesto Participativo”.

- En relación al tema de las Juntas Vecinales, el 69% de las personas entrevistadas afirmaron haber escuchado alguna vez de ellas, mientras que el 31% no posee conocimiento alguno. Ahora bien, sobre la elección de los representantes de las Juntas Vecinales, el 44% de las personas encuestadas afirmó haber votado alguna vez para elegir a los representantes de las Juntas Vecinales, mientras que un 56% refirió jamás haber votado ni participado en este proceso de elecciones. Sobre las personas que votaron responsablemente, señalaron que es importante involucrarse con la política local, ya que consideraban una forma efectiva de canalizar las necesidades, intereses y desarrollo del sector. Asimismo, el 4% de los entrevistados manifestó haber sido miembro de una Junta Vecinal, reconociendo su rol fundamental de contribuir con los procesos democráticos internos y el de acentuar los valores dentro de la sociedad.

- Cuando hablamos Presupuesto Participativo, encontramos que son un buen porcentaje que por algún u otro medio informativo han tomado conocimiento; el 72% de las personas que han participado en el desarrollo de la encuesta SÍ han escuchado hablar del presupuesto participativo, mientras que el 28% no. Las personas que dijeron que sí han escuchado hablar del presupuesto participativo, manifestaron que escucharon de este proceso por vecinos, otros por difusión de la Municipalidad del Distrito de Santiago de Surco, o en el portal web institucional del Distrito. Un 57% de

las personas encuestadas si saben en qué consiste el presupuesto participativo, a diferencia del 43% que no saben en qué consiste. Asimismo, ningún vecino del sector ha participado alguna vez en el Presupuesto Participativo.

- De las personas encuestadas dentro del sector, el 74% respondieron de manera afirmativa que alguna vez han solicitado información o han realizado algún trámite dentro de la Municipalidad de Santiago de Surco y por el contrario el 26% señaló que no. En cuanto al nivel de satisfacción fue alto, al 33% (manifestaron tener una rápida atención y de calidad), las personas que indicaron un nivel medio representan el 57%(consideran que los servicios ofrecidos por la Municipalidad son buenos, pero la atención puede ser más rápida), finalmente el 10% de las personas consideran que el nivel de satisfacción de los trámites realizados fue bajo.

- Sobre la pregunta: ¿Participaría como miembro en una Junta Vecinal o le interesaría integrar el equipo de elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito?, el 52% de personas contesto que sí, mientras que un 48% dijo que no. Las personas que respondieron afirmativamente se mostraron entusiastas en colaborar con el distrito en el cual residen, la mayoría afirmó que en un futuro podrían ser miembros de alguna Junta Vecinal. Las principales motivaciones que muchos jóvenes indicaron fueron sobre temas relacionados con la cultura y el arte, otras personas con el cuidado de áreas verdes. Mientras que las personas que respondieron de manera negativa, dijeron no sentirse preparados para asumir tal responsabilidad o que demanden mucho más de su tiempo.

- En cuanto al sector 05, la estimación de la población de este sector es de 29,482 habitantes, de los cuales 23,598 son mayores de edad, tomándose como muestra a 118 personas. Este sector se caracteriza por ser una zona residencial y comercial; no solo se observaron residencias que abarcan una gran extensión de terreno, sino también se pudo apreciar que en la existencia de edificios multifamiliares y comercios como Supermercados, markets, restaurantes, farmacias, entre otros; por lo que la presencia de serenos es común en la zona.

- Del total de personas que fueron encuestadas en este sector, se puede apreciar que el 49% pertenece al sexo masculino, mientras que el 51% pertenece al sexo femenino. En relación a las edades de los entrevistados, puede afirmarse que nos encontramos ante una población “joven”, donde el 33% se encuentra entre los 18-25 años de edad, pero con mayor porcentaje en los que pertenecen al rango de 26-45 años de edad, que representa al 43% del total de entrevistados. En menor proporción, se ubican el rango de 46-59 años de edad con un 14%, seguido de los que tiene 60 años de edad a más (considerados adultos mayores) con el 10%.

- Con respecto al grado de instrucción de los entrevistados, se observa que las personas con estudios de secundaria completa, representan el 10.92% del total (en su mayoría amas de casa y postulantes a universidades), el 11,76% pertenece a la población con estudios superiores técnicos incompletos (oficinistas y estudiantes que aún no culminan la carrera); seguido de los entrevistados con grado de Magister, estos

representan el 14,29%. Asimismo, un mayor porcentaje en los que poseen estudios secundarios completos (29.41%) y con grado de Bachiller (33,61%) del total.

- En una marcada diferencia, el 98% de personas que participaron en la encuesta dijeron que nunca han votado para elegir a los representantes de las Juntas Vecinales, algunas personas mostraron su falta de interés en el tema, otros se justificaron en la falta de tiempo debido a las obligaciones personales, siendo estos los porqué de la poca reunión y participación de la comunidad. Asimismo ninguno de los entrevistados ha sido miembro de una Junta Vecinal y solo el 76% de los encuestados afirmaron haber escuchado sobre ello alguna vez, pero el 24% negaron conocer del tema.

- En cuanto al Presupuesto Participativo en el sector 05, solo el 7% de las personas que han participado en la encuesta saben en qué consiste el Presupuesto Participativo, mientras que un 93% no lo saben e inclusive desconocen del proceso y su desarrollo. En cuanto a su interés en participar, el 45% respondió que sí; ya que podrían conocer de manera directa el destino de los tributos que pagan ante la Municipalidad del distrito y proponer soluciones inmediatas a las necesidades de su sector. Sin embargo, el 55% afirmó que no participaría en ninguno de estos procesos, algunos adujeron la falta de tiempo como excusa y otros creen que estos mecanismos no funcionan y que la Municipalidad debería de desarrollarlo directamente

- En el sector 05, las personas que han solicitado información a la Municipalidad de Santiago de Surco o han realizado algún trámite ante la misma, corresponde al 40% del total de los entrevistados. Dentro de los trámites realizados se encuentran el pago de arbitrios, pero también sabemos de un mayor número de personas que solicitan información respecto a licencias de construcción, de funcionamiento, así como también al área de registros civiles. El 12.5% de los encuestados considera un nivel de ALTO de satisfacción, pues señalaron que las solicitudes y su respuesta a las mismas fueron absueltas con prontitud y de manera eficiente; el 87.5% manifestaron que un nivel de satisfacción MEDIO, considerando que deberían eliminarse las barreras burocráticas presentes aún al momento de solicitar algún tipo de información, una entrevista, etc. Finalmente, el 20.83% considera que el nivel de satisfacción de los trámites que han realizado es BAJO, esto debido a la falta de orientación de la Municipalidad o al mal trato recibido por parte de los funcionarios ediles.

- El sector 06 está conformado por una población estimada de 17,262 habitantes, dentro de los cuales 13,458 son mayores de edad; tomándose para la presente investigación 67 encuestas. Este sector posee características similares a la del sector 05 del distrito, estas son: casas de amplio metraje, patrullaje constante de la Policía Nacional del Perú y del serenazgo del Distrito.

- De la población entrevistada, se tuvo que el 52% pertenece al grupo masculino y el 48% al femenino, quienes realizaron las encuestas de forma

voluntaria e informada. Los entrevistados en su mayoría, pertenecen al grupo de 46-59 años de edad y al de 60 a más años (cada uno representa el 27,54%), seguido de los jóvenes entre los 18-25 años, los cuales representan el 24,64% del total de los encuestados. En menor porcentaje, se tiene a los de 26-45 años de edad con un 20,29%, situación que nos muestra un panorama distinto en comparación a los anteriores sectores descritos, como se observa, son las personas entre los 45 – 60 años o más los que han participado activamente en la realización de la encuesta, de las cuales se ha podido recoger mayor información acerca del distrito y cómo este se ha ido desarrollando conforme el pasar de los años, información que ha sido relevante para la presente investigación.

- Según el grado de instrucción, en este sector pudimos observar que, es el 36.23% de los entrevistados, quienes constituyen la mayoría, los que cuentan con estudios secundarios completos, dentro de ellos pudimos encontrar en gran parte a amas de casa y jubilados. Seguidamente, las personas que cuentan con estudios superiores técnicos completos, en su mayoría auxiliares de oficinas, son los que representan al 28,99% de la población encuestada. Finalmente y en menor medida, se tiene a aquellas personas que poseen Grado Académico de Bachiller con un 24,64% y a los que cuentan con estudios superiores incompletos con 7,25%.

- Solo el 14% de las personas que participaron en la presente encuesta manifestaron haber escuchado hablar acerca de las “Juntas Vecinales”, por el contrario y en un alto número el 86% de personas encuestadas no han escuchado hablar de las de las mismas. Este alto

porcentaje de desinformación respondería a que desde el año 2013 no se han realizado elecciones para elegir a los miembros de las “Juntas Vecinales” dentro del sector, situación que también se ve reflejada en cuanto a la gestión general del distrito. Es necesario mencionar que los vecinos refirieron a nuestros colaboradores que la Municipalidad satisface las necesidades inmediatas de todos ellos y por ende no ven la necesidad de agruparse en “Juntas Vecinales”.

- De las personas que participaron en la encuesta, el 23% afirmó haber escuchado hablar del “Presupuesto Participativo”, ya sea a través de la página de la Municipalidad de Santiago de Surco o por otro medio de difusión. Sin embargo, bastante es el porcentaje que nos refirió no haber escuchado sobre este término, este es el 77%, de los encuestados dijo no haber escuchado nunca acerca del “Presupuesto Participativo”, mostrando gran desconcierto ante el término pero a la vez gran curiosidad, lo que nos permitió deducir que, pese a que la población entrevistada en su mayoría son personas de mayor edad y que residen mucho más tiempo en el distrito, conocen lastimosamente poco o nada sobre la importancia de este proceso para la correcta administración del distrito, pero sobre todo para su sector, dado que, como se señaló antes, el sector 6 es uno de los sectores que desde hace varios años no cuenta con una organización de este tipo, que transmitan las necesidades del sector y puedan ser debatidas y priorizadas en este proceso.

- El 22% de los vecinos encuestados que afirmaron haber solicitado información o haber realizado algún trámite ante la Municipalidad de

Santiago de Surco, refirieron que en su mayoría fueron para pagar arbitrios, solicitar permisos de construcción, aunque algunos pudieron recurrir y obtener de forma inmediata la información que requerían al acceder a la página web de la Municipalidad. No obstante, el 78% de encuestados, manifestó no haber realizado nunca ningún tipo de trámite, entre ellos muchos de los jóvenes, quienes por su edad no han visto la necesidad de requerirla alguna vez, a menos que haya sido por trabajo o asunto familiar.

- Respecto al nivel de satisfacción de los trámites realizados, el 7% dijo tener un nivel de satisfacción alto, no mostrando ninguna queja ante los servicios que ofrece la Municipalidad; seguidamente el 69% de las personas encuestadas mostraron un nivel de satisfacción medio, aduciendo que los servicios que ofrece la Municipalidad son buenos pero que podrían ser realizados con más celeridad. Finalmente, las personas que mostraron un nivel bajo de satisfacción representan al 24% del total de personas encuestadas, estas personas argumentaron la falta de orientación por parte del personal de la Municipalidad.

- Posee una población estimada de 31,772 habitantes, teniéndose entre mayores de edad a 24,222 personas, de los cuales sólo fueron entrevistadas 121 para los fines de esta investigación de los cuales 49% fueron mujeres y el 51% varones, en su mayoría estudiantes universitarios entre los 18 a 25 años de edad los que constituyen el mayor porcentaje de personas encuestadas, con un índice total del 45.83%. Por otra parte el 42.50 %, en su mayoría transeúntes y comerciantes, representaba a los

entrevistados entre los 26 a 45 años, mientras que el 7.50% y el 4,17% corresponde a los entrevistados de 46-59 años de edad y a los 60 a más años de edad respectivamente.

- Respecto al grado de instrucción de nuestros entrevistados, observamos que el grado de instrucción con índice más alto es el de los entrevistados con estudios superiores técnicos incompletos, esto es el 44.17%; seguidamente tenemos el 29.17% de entrevistados con estudios secundarios completos; y en relación a aquellos con estudios superiores técnicos completos, se tuvo al 19,17%, mientras que en menor grado encontramos a los entrevistados con Grado de Bachiller, estos vienen a ser el 5%.

- De las 121 personas encuestadas, el 33% afirma no haber escuchado sobre Juntas Vecinales. Es cierto que el 17% de personas afirma haber escuchado alguna vez sobre Juntas Vecinales, pero es necesario resaltar la diferencia entre escuchar sobre Juntas Vecinales y saber en qué consiste. El primero, puede ser aprendida a través de una conversación, una clase o un comentario, mientras que lo segundo, resulta un conocimiento más a fondo, es decir, implica saber desde la definición, forma de constitución y las principales funciones en las que se desempeñan. Teniendo claro esta diferencia, pudimos observar que es mayor el porcentaje de los que conocen a profundidad sobre el tema o al menos poseen conocimientos claros, estos son el 83%.

- Afirman y aseguran no haber votado un 79% de las personas encuestadas a diferencia del 21% que alguna vez lo hicieron. Las razones: desconfianza del proceso, no muestran interés por la votar, la falta de tiempo, ignoran las listas que se presentan (que proponen, quienes la conforman y las propuestas que ofrecen). Por lo usual terminan siendo reelectas las mismas listas, con una representación menor al de la población con mayoría de edad para votar, trayendo como consecuencia poco conocimiento de las mejoras en los servicios públicos y obras dentro del sector.

- En cuanto al proceso de Presupuesto Participativo, encontramos un panorama distinto al de las Juntas Vecinales. Aunque ambos están relacionados, ya que son los representantes de las Juntas Vecinales los que tomaran el papel de Agentes Participantes; representando y participando activamente en la formulación de propuestas, discutiendo, tomando decisiones respecto a los proyectos que serán considerados dentro del Presupuesto Participativo, se observa que aún persiste en cierta manera el desconocimiento de al menos el 63% de las personas encuestadas, quienes afirman no haber escuchado hablar sobre presupuesto participativo, mientras que el 47% , una cifra importantes, manifiesta haberlo hecho.

- Como se ha dado en los sectores anteriores, si bien la población dentro del sector 07 afirma haber escuchado hablar sobre Presupuesto Participativo, se confunde este concepto en muchos casos con el Presupuesto Anual, en cuanto al procedimiento, cómo ser un agente participativo y cómo intervenir dentro del Presupuesto Participativo, de su

elaboración en función a lo establecido por el Plan de Desarrollo Concertado, el plan estratégico, entre otros. En este sentido, gran parte de los entrevistados no pudieron responder concretamente a la pregunta, esto es, el 73% del total de los entrevistados, mientras que un 27 %, al menos poseía conocimientos básicos respecto al tema o al menos de su finalidad.

- En relación a la elaboración del Presupuesto Participativo, se ha comentado que para que este pueda ser llevado a cabo, será necesario que la comunidad se encuentre debidamente organizada, esto es, poseer representantes que evalúen y transmitan las necesidades pertenecientes a su sector. Teniendo en cuenta ello y al no ser un miembro representante de su comunidad, es poco probable que hayan podido participar alguna vez en este proceso, por lo que se tiene que en su totalidad, afirmaron no haberlo realizado nunca antes.

- En cuanto a la realización de algún trámite o solicitud de información, se tuvo de las encuestas que el 41% de los entrevistados solicitó alguna vez información o realizó algún trámite en la Municipalidad, mientras que el 59% de personas afirma no haber requerido información ni realizado ningún trámite. En cuanto al el nivel de satisfacción de los trámites realizados, servicios brindados por los trabajadores e información solicitada a las oficinas administrativas de la Municipalidad; el 68%, manifestó que es necesaria la implementación de mejoras en el servicio. Mientras que un 22% de los entrevistados, afirma estar conforme con el servicio o información que le fue proporcionada,

logrando de esta manera absolver sus dudas o facilitándoles los requisitos necesarios, además de haber obtenido una buena atención.

- En cuanto al interés de los entrevistados por pertenecer, a futuro, a la Junta Vecinal de su sector; sólo el 14% de personas encuestadas asegura que si le gustaría participar como miembro alguna vez y de esta manera, poder proponer y discutir sobre las necesidades más urgentes de su sector, así como de sus mejoras y los recursos que permitirán alcanzarlo. No obstante, persiste aún un porcentaje elevado de persona cuyo interés no está orientado a este tipo de actividades, sino más a las de origen personal o laboral, en beneficio propio.

- En cuanto al sector 08, La estimación y proyección de la población de este sector es de 32,772 habitantes, de los cuales sólo fueron entrevistados 128 personas. El Sector está caracterizado por ser una zona empresarial y residencial. De los entrevistados, se tuvo que alrededor de un 46% fueron mujeres y el 54% varones que decidieron voluntariamente realizar la encuesta y apoyar a esta labor. En su mayoría fueron estudiantes universitarios y egresados con grado de bachiller de la Universidad de Lima, así como también amas de casa y personas que trabajaban en los alrededores, quienes ávidos de información contestaron con amabilidad las preguntas formuladas.

- De las preguntas de encuesta, una de ellas versa sobre el conocimiento de las Juntas Vecinales, ya sea si han escuchado hablar de

ello alguna vez en el entorno familiar, laboral o amical, o quizás ha sido tratado en clase; de cualquiera de sus formas, de las encuestas se obtuvo que un 52% de entrevistados al menos alguna vez ha escuchado hablar sobre el tema, mientras que un 48% de los entrevistados no han escuchado o desconocen del tema; demostrando incluso en algunos casos poco interés al ser encuestados. Es cierto que muchos de los entrevistados han escuchado hablar sobre las Juntas Vecinales, sin embargo, del gráfico se observa que no todos alcanzan a entender sobre en qué consiste (64%). Esto es debido a que no hubo una profundización en el tema.

- En un porcentaje menor encontramos al 36% de los entrevistados que sí tenían conocimiento, es más, nos comentaron que consideraban que los representantes de las Juntas Vecinales no realizaron una correcta gestión, ejemplo de ello son algunas de las obras que se han realizado a la actualidad, esto es la estación de bomberos; creen que su uso es importante, pero que la ubicación de la estación debería ser otra, dentro de su sector o existir una estación más dentro de este sector, así como creen que no se ha mejorado respecto a la creación de centros deportivos y culturales, y falta mejoramiento en cuanto al tránsito vehicular.

- En relación a la elección de representantes de las Juntas Vecinales, del gráfico se observa que existe el 71% de los entrevistados que nunca han votado para elegir un miembro de una Junta Vecinal, creemos que se debe al desconocimiento sobre en qué consiste o cómo se conforma y qué beneficios trae consigo establecer una Junta Vecinal; al igual que la falta de tiempo para buscar orientación o información. También observamos

que existe un 29% de personas que sí voto alguna vez para elegir representantes de una Junta Vecinal. Sin embargo, el 100% de personas encuestadas afirman no haber pertenecido alguna vez a una Junta Vecinal ni tienen interés en hacerlo.

- Ahora bien, en relación al Presupuesto Participativo, más de la mitad de las personas encuestadas (67%) manifiesta no saber en qué consiste el Presupuesto Participativo. Nuevamente, como en anteriores sectores, notamos que en gran parte se debe a la confusión que existe con el presupuesto anual que es aprobado por el Congreso para la creación de obras públicas a nivel central, a diferencia del Presupuesto Participativo que es a nivel local, donde la forma directa de intervención del ciudadano-vecino le permite velar por la buena gestión y creación de obras públicas y servicios, así como exigir una rendición de cuentas a las autoridades locales.

- Respecto a la solitud de información o trámite realizado en la Municipalidad, el 65% de personas encuestadas manifestó que alguna vez ha solicitado información a la Municipalidad. Se observa que sólo un 53% de los entrevistados alcanzó un nivel medio satisfacción, mientras que un 23% de las personas encuestadas afirma que el servicio brindado está en un nivel de satisfacción alto, cumpliendo de este modo todas sus expectativas. Y por último, un 24% de las personas encuestadas afirma insatisfacción o que el nivel del servicio que se le brindo es bajo, malo o pésimo. Por el hecho de demora en la entrega de información o documentos, o no encontraban información suficiente en la página de web

de la Municipalidad, teniendo que ir a las oficinas de la Municipalidad, lo que es resultaba un inconveniente para ellos.

- Frente a un 52% que manifestaron no estar interesados en participar o ser miembro de una Junta Vecinal tenemos a un 48% de quienes afirman sí estar dispuesto a ser miembro de una Junta Vecinal o albergan la posibilidad, de esta manera poder integrar el equipo de elaboración del Presupuesto Participativo de su distrito; aunque para algunos hay limitaciones como el tiempo, vemos que hay posibilidad de que mucho más personas participen de estos eventos, lo que debe alentar al reforzamiento, fortalecimiento y difusión de estos temas.

- EL sector 09 está conformado por una población estimada de 154,968, de las cuales sólo 103,536 son mayores de edad, se llevaron a cabo 518 encuestas, las cuales fueron desarrolladas en su mayoría, en el AA.HH. Mateo Pumacahua, dado que es una de las zonas más vulnerables y emergentes del distrito, y cuya opinión y experiencias nos interesa recabar, en la medida que la Facultad de Derecho y Ciencias Política cuenta en dicha localidad con un consultorio jurídico popular que facilita el mejor conocimiento de las necesidades y la conflictividad del sector.

- De todas las personas que fueron encuestadas en este sector, podemos apreciar que el sexo masculino solo cuenta con un 40% del total, por el contrario, el 60% pertenece a la población femenina, siendo estas últimas las que cuentan con mayor representación dentro de la población

de este sector. Los rango de edades de 18-25 años de edad representaron el 20% del total de encuestados, mientras que las personas que se encuentran en un rango de 26-45 años de edad, representan el 32% del total, seguidamente de los que están en un rango de 46-59 años de edad (27%), finalmente la población que se encuentra en el rango de 60 años a más representa al 21% del total de los encuestados.

- Con respecto al grado de instrucción de las personas encuestadas, pudimos apreciar que el 60% de las personas encuestadas posee estudios secundarios completos; en su mayoría, estas personas se dedican a una ocupación independiente (choferes, obreros, comerciantes, entre otros). Seguidamente, en una menor proporción, están las personas con grado de instrucción de secundaria incompleta, quienes representan al 10% de los entrevistados (dentro de ellas madres solteras que tuvieron que abandonar sus estudios y algunos obreros de construcción civil residentes en el AA.HH. Mateo Pumacahua), finalmente están las personas con estudios técnicos incompletos o en curso y representan al 30% del total de los encuestados.

- El 60% de las personas encuestadas afirmó haber escuchado alguna vez acerca de las Juntas Vecinales, manifestando saber del término, ya sea porque se han informado a través de las listas de miembros postulantes y en menor medida por difusión de la Municipalidad de Santiago de Surco. En contraposición a esto, el 40% del total de personas encuestadas dijo no haber escuchado acerca de las Juntas Vecinales pero que sí están interesados en informarse del tema. Sin embargo el 90% de encuestados

jamás votó por sus representantes a las Juntas y solo el 5% ha sido miembro activo de ellos.

- Ahora bien, en cuanto del proceso de Presupuesto Participativo solo el 20% de los entrevistados que afirman haber escuchado sobre el tema; sin embargo, nuevamente se presenta la situación de que no poseen mayores conocimientos sobre en qué consiste este proceso, las finalidades y la elaboración del mismo, relacionándolo como en la gran mayoría de los sectores a la gestión y ejecución de obras públicas. En cuanto a su participación en el Presupuesto Participativo, el total de los entrevistados manifestaron no haber participado alguna vez; mostrando alguno de ellos su interés por saber sobre su elaboración y los requisitos para llegar a ser parte de ello.

- Como se puede observar de las conclusiones que se han ido desarrollando, las constantes son claras: bajo nivel de participación y de conocimiento sobre estas formas de Participación Ciudadana y su importancia en la gestión y desarrollo del distrito.

RECOMENDACIONES

El principal problema encontrado en la investigación es la escasa participación de los vecinos en las Juntas Vecinales y en el Presupuesto Participativo, respecto de ello se recomienda lo siguiente:

1. Trabajar con los Centros Educativos y Universidades del Distrito para coordinar acciones que permitan llevar a cabo una capacitación conjunta de niños y de jóvenes, con miras a crear el nivel de compromiso y conocimiento necesario sobre las formas de participación ciudadana a las que tienen derecho y con las que mantienen un deber de responsabilidad para con el desarrollo y gestión compartida del distrito.

En los Centros educativos se debe empezar a formar a los niños en la importancia y la necesidad de ser ciudadanos responsables; en el caso de las Universidades, estas deben promover el tema de participación ciudadana a partir de diversas actividades como seminarios, conferencias, sesiones de debate, etc. Estas actividades permiten formar a los propios universitarios en materias de participación; sin embargo, los estudiantes también pueden ser convocados por el Gobierno Local para que coadyuven en los procesos de difusión y capacitación en la materia.

2. Los Centros del Adulto Mayor pueden ser los espacios adecuados para capacitar a las personas de 60 a más que, como se ha demostrado en la presente investigación, tienen la intención y el interés suficiente para ser miembros de Juntas Vecinales o formar asociaciones que los representen en el Presupuesto Participativo. Es importante enfocar estas capacitaciones en el impacto que dicha participación genera no solo en la colectividad, sino también en sus propias vidas.

3. Campaña de difusión masiva: es momento de invertir en la difusión no solo de la existencia de estas formas de participación, sino también de sus ventajas y de las formas en que pueden participar. Considerando las objeciones de los propios vecinos o resistencias a dicha participación (tiempo, desmotivación o falta de interés, falta de compromiso social, etc) la difusión debe ser pensada desde una perspectiva estratégica, que permita enfocarse tanto en los conocimientos básicos que implican estas formas de participación, como también en las actitudes de solidaridad y compromiso que se requieren generar; y hacerlo como política pública de carácter permanente.

4. Por último, es importante regularizar la situación de las convocatorias en algunos sectores y de renovación de miembros a las Juntas para evitar problemas de corrupción, que puedan perjudicar la imagen de estas formas de participación de la ciudadanía. Asimismo, es importante promover nuevas asociaciones que puedan representar los

intereses vecinales y no solo conformarse con convocar y capacitar a los ya existentes. Es decir, promover la diversificación en la participación.

BIBLIOGRAFÍA

Córdova y Urrutia, José María, Noticias históricas y estadísticas de Lima. Lima: 1839. En: Odriozola, Manuel, Documentos literarios del Perú. Colectados y arreglados. Lima: Imprenta del Estado.1877. Tomo XI.

Norberto, Bobbio, Teoría General de la Política, (2003).

Ferrero Mariano, "Participación ciudadana-Un marco teórico", Santiago de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2014).

Fernandez García, Enrique Sj., Perú cristiano. Primitiva evangelización de Iberoamérica y Filipinas, 1492- 1600 e historia de la iglesia en el Perú, 1532-1900. Lima: Pontificia universidad católica del Perú. (2000)

Flores- Zuñiga, Fernando. Haciendas y pueblos de Lima. Historia del valle del Rímac (de sus orígenes al siglo XX). Tomo II valle de Sullco y Lati: Ate, La Molina, San Borja, Surco, Miraflores, Barranco y Chorrillos. Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú, Municipalidad metropolitana de Lima. 2008.

Finer, Herman. Teoría y Práctica del Gobierno Moderno. Madrid. 1964. 275,

Gago Priale, Horacio "El pensamiento jurídico de Joaquín Costa y la sociedad espontánea peruana", *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 15 (1998): 183-214.

Habermas Jürgen, "Ciudadanía e Identidad Nacional. Reflexiones sobre el futuro europeo", *Facticidad y validez*, Madrid: Trotta (1998): 619-643.

Jurado Nacional de Elecciones y Universidad San Ignacio de Loyola, El Voto en la Historia del Perú. Lima: JNE-USIL (2015)

Las ONG por la Democracia y el Desarrollo, et al; Marcos Jurídicos de la Participación Ciudadana y las Organizaciones No Gubernamentales en México, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. <http://mesadearticulacion.org/wp-content/uploads/2014/07/Estudio-Marco-Jur%C3%ADdico-Subregi%C3%B3n-Centro-Am%C3%A9rica-y-M%C3%A9xico.pdf>

López Jiménez, Sinesio et al. "Tendencias y desafíos de la democracia peruana en el nuevo período político". En Cuadernos Descentralistas N° 20, Grupo Propuesta Ciudadana. Primera Edición, Lima Perú. Julio del (2006):19-33

Loraux, Nicole, Nacido de la tierra-Mito y política en Atenas. Buenos Aires: El cuenco de plata, (2007):47

Mangas, Eduardo, *Derechos Fundamentales y Participación Ciudadana*, Managua: Centro de Derechos Constitucionales, (2002): 29-30.

Mafla Arango, Maximino. *Análisis comparado de los mecanismos de participación en el ordenamiento jurídico colombiano. Experiencias exitosas de Estados Unidos de Norteamérica, Italia, Suiza y Uruguay*. Colombia: Cali. Universidad Libre, Entramado, vol. 7, núm. 2, julio-diciembre, 2011.

Miró Quesada Rada, Francisco. *Promoviendo la Democracia Directa: La Democracia en el Perú y América Latina*. Lima: Universidad César Vallejo, 2014.

Miró Quesada Rada, Francisco. *Democracia Directa: práctica y normatividad*. Lima: Editorial San Marcos, 1997.

Movimiento Manuela Ramos, *El poder en el mundo formal: Entre el voto y la cuota*. Lima: MMR, 2010.

Municipalidad de Surco. Ordenanza N° 401-MSS, 10 de octubre de 2011, modificado por la Ordenanza N° 502-MSS del 25 de noviembre de 2014.

Oviedo, Juan, *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta diciembre de 1859*. Lima: Ministerio de gobierno y obras públicas, 1861.

Paz de Henríquez, Norma *La Participación Ciudadana como herramienta para el desarrollo de la democracia*, Venezuela: Universidad de Carabobo, Anuario N° 26 (2003) p.8. Cfr: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc26/26-6.pdf> (fecha de consulta 03 de octubre)

Remy Simatovic, María Isabel, *Participación ciudadana y gobiernos descentralizados*, Cuadernos Descentralizados Lima: Grupo Propuesta Ciudadana, (2011) N°28.

Rostworowski, María, *Pachacamac y el señor de los milagros. Una trayectoria milenaria. Obras completas II*. Lima: Instituto de estudios peruanos. (2002)

Rousseau, Juan Jacobo, *El contrato social*. Segunda edición, México. 1969

Valdiviezo Del Carpio, Mitchell, *La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla*, Informe Especial, En: *Gestión Pública y Desarrollo*, Enero de 2013

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/\\$FILE/revges_1736.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/$FILE/revges_1736.pdf)

Vargas, Jorge Osorio, y Cristián Moscoso Guasta. "Participación ciudadana en el desarrollo sostenible y el rol de la universidad" *Revista Contexto & Educação* 17.65 (2013): 7-35.

Villarán, Manuel Vicente, Lecciones de Derecho Constitucional, Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998